

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ELEMENTOS PARA CONSTRUIR UNA PROPUESTA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN ÉTICA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Trabajo de grado para optar el título de Contadora Pública

ANA BETTY DÍAZ PATARROYO

Dirigido por el Profesor Gabriel Rueda Delgado

Bogotá, Colombia
2011

TABLA DE CONTENIDO

	Página
TABLA DE CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN	5
Capítulo I	
LA ÉTICA Y LA PROFESIÓN CONTABLE	17
1.1 Ética y Moral	20
1.1.1 Moral	21
1.1.2 Ética	22
1.1.3 Desarrollo moral	25
1.2 Breve historia de la ética	30
1.2.1 Ética en la filosofía clásica	31
1.2.2 Kant y el <i>imperativo categórico</i>	36
1.2.3 Críticas a la propuesta de Kant	41
1.2.4 Ética en la época contemporánea	44
1.2.4.1 Utilitarismo	44
1.2.4.2 Formalismo dialógico	47
1.3 Los códigos de ética	51
1.3.1 Código de ética de la IFAC	55
1.3.2 Código de ética profesional en Colombia	56
1.4 Ética y formación profesional contable	59
1.4.1 Estándares internacionales de formación	61
1.4.2 Declaración de prácticas internacionales de educación	63
1.4.3 Resolución 3459 del 30 de diciembre de 2003	65
1.5 Proyecto Educativo de la Compañía de Jesús	67
Síntesis del Capítulo	70
Capítulo II	
LA FORMACION ÉTICA HOY	75
2.1 En la Pontificia Universidad Javeriana	76
2.1.1 Carrera de Contaduría Pública en la PUJ	78
2.1.2 Estudiantes de la PUJ	83
2.1.2.1 A manera de interpretación	110
2.2 En la carrera de Contaduría Pública en Bogotá	115
2.2.1 Universidades del Convenio de Cooperación Académica	117
2.2.1.1 Universidad Central	117
2.2.1.2 Universidad Externado de Colombia	118
2.2.1.3 Universidad Nacional de Colombia	122
2.2.1.4 Universidad Santo Tomás de Aquino	124
2.2.2 Otras Universidades Acreditadas	127
2.2.2.1 Universidad Libre	127
2.2.2.2 Universidad Militar Nueva Granada	128

2.2.3 Otras Universidades en Bogotá	129
2.2.3.1 Corporación Universitaria Agraria de Colombia	130
2.2.3.2 Corporación Universitaria de ciencia y desarrollo	130
2.2.3.3 Fundación Universitaria Los Libertadores	131
2.2.3.4 Fundación Universitaria San Martín	132
2.2.3.5 Politécnico Gran colombiano	132
2.2.3.6 Universidad Autónoma de Colombia	133
2.2.3.7 Universidad Cooperativa de Colombia	134
2.2.3.8 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	135
2.2.3.9 Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales	135
2.2.3.10 Universidad de La Salle	136
2.2.3.11 Universidad INCCA de Colombia	137
2.2.3.12 Universidad La Gran Colombia	138
2.2.3.13 Universidad Piloto de Colombia	139
2.2.3.14 Universidad Sergio Arboleda	140
Síntesis del Capítulo	142
Capítulo III	
RETOS PARA LA FORMACIÓN ÉTICA	146
3.1 Plan de estudios	148
3.2 Elementos para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana	154
3.2.1 Presentación	155
3.2.1.1 En torno a la misión educativa de la PUJ	156
3.2.1.2 En relación al proyecto educativo de la PUJ	158
3.2.1.3 En relación con el currículo y el plan de estudios de Contaduría Pública	159
3.2.1.4 La formación ética en Contaduría Pública	160
3.2.2 Núcleos	161
3.2.3 Interdisciplinariedad y Transversalidad	163
3.2.3.1 Asignatura de ética	165
3.2.3.2 Formación transversal	167
3.3 Para esto se requiere	169
3.3.1 Intención	169
3.3.2 Espacios	170
3.3.3 Acciones- Didáctica	171
3.3.4 Docentes	173
3.3.5 Áreas de formación	174
Síntesis del Capítulo	177
CONCLUSIONES	181
REFERENCIAS	186
BIBLIOGRAFÍA	190
ANEXOS	191

INTRODUCCIÓN

El contador público ejerce su profesión al interior de la sociedad, en la cual repercuten directa e indirectamente sus actos, por lo cual, es necesario tener presente que cualquier decisión que se tome como resultado de la información financiera que él está certificando afectará a muchos miembros de ella.

Ahora bien, respecto con el componente ético en la formación profesional contable ofrecida en la Pontificia Universidad Javeriana, en adelante PUJ, basta remitirse a la página web de la Universidad, en el link de la carrera de Contaduría Pública. Allí se encuentra, en el apartado del currículo, que en la carrera de Contaduría Pública se “propende por la formación integral, lo que significa no sólo capacitar profesionales técnicamente, sino también formar personas con valores y un alto sentido social” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010). Por lo cual, se puede establecer que la formación ética merece atención especial en el plan de estudios de la Universidad.

El profesional contable debe poseer consciencia de la magnitud de sus actos y de sus decisiones, es decir, que sepa que las elecciones adoptadas, en su labor diaria, no sólo lo afectan a él, sino que tienen un impacto social. Por lo tanto, es su obligación responder por ellas ante la sociedad. En este punto juega un papel importante su conocimiento práctico, su inteligencia práctica, la cual le

permite saber y decidir cómo hacer las cosas de la mejor manera (Cortina, 2003, p.21), entendida ésta, como anteponer siempre el interés general sobre el particular.

Por lo anterior, es necesario situar la formación ética al mismo nivel de la dimensión cognitiva y encontrar un comportamiento profesional coherente, donde no sea una opción para los contadores el satisfacer sus intereses personales. Y de esta manera, puedan dejar a un lado la dimensión social y el interés público inherente al ejercicio profesional (Gonzalo, 2007, p.13).

Debido a que nadie puede garantizar que las normas promulgadas y vigentes, según los procedimientos legales, sean justas; es deber del profesional asumir una actitud crítica, de forma que pueda cuestionar o condenar a una norma vigente, a la luz de los criterios de justicia, siempre primando los valores y derechos que deben ser respetados (Fermín, 2007, p.6).

Además, se espera que la enseñanza de la formación ética, así como la formación académica, apunte hacia la misma dirección, es decir, formar profesionales con valores y principios claros, independiente de la Universidad de la que sean egresados.

En este trabajo, la propuesta que se presenta surge de la necesidad de evaluar el impacto que tiene la formación ética dentro de la formación profesional contable, ya que si bien, tal como ya se mencionó, aún cuando la formación ética se encuentra contemplada como parte de la formación profesional en la PUJ, es necesario analizar si tanto los docentes como los estudiantes están orientados hacia el mismo fin, y si para todos los estudiantes es claro que la formación ética debería hacerse bajo una metodología transversal, es decir, desde cada una de las áreas de la formación profesional.

Para determinar qué tan relevante podría llegar a ser el problema planteado, se hizo una entrevista informal a veinte (20) estudiantes de diferentes semestres y tres (3) docentes de la Pontificia Universidad Javeriana. Allí se encontraron los siguientes aspectos:

Primero, algunos estudiantes de esta carrera consideran que la formación ética no se aborda con una debida profundización, de forma que estos conocimientos se puedan interiorizar, a partir de la práctica que se realice desde la formación contable.

Algunos estudiantes de primer semestre, de Contaduría Pública, piensan que es una asignatura que tendrá mayor relevancia en semestres posteriores; y, los que ya han avanzado en algunas áreas, como por ejemplo Aseguramiento,

hacen una relación casi inmediata con estas asignaturas. Sin embargo, mencionan que la mayoría de los profesores se limitan a nombrar el Código de Ética de la IFAC y a hacer una retroalimentación para aclarar los aspectos que se consideren necesarios; y por tal razón, podría pensarse que con esto se está garantizando un actuar ético en el desempeño profesional.

También es necesario mencionar que del número total de entrevistados, hubo tres estudiantes que no consideran esencial detenerse en este componente, ya que para ellos la parte ética no necesita enseñarse.

Para conocer la opinión de los profesores de la carrera de Contaduría Pública de la PUJ, se optó por realizar dos preguntas que apuntaban a establecer cómo se aborda la enseñanza de la ética desde diferentes asignaturas y si esta formación es suficiente para garantizar que los profesionales alcanzan un grado de desarrollo en este componente. Gracias a la opinión de los tres docentes que respondieron, se pudo establecer lo siguiente:

Estos profesores de la carrera de Contaduría Pública, de la PUJ, consideran que la formación ética no debe ser una simple asignatura, sino un conjunto de valores aplicados en todos los programas y actividades. A su vez, piensan que debe aplicarse para todo el personal de la universidad. De acuerdo con la opinión emitida por ellos, falta allanar el espacio para una formación más

puntal y acorde con la disciplina en particular, abrir espacios de “discusión ética” en temas y casos propios de la profesión. Asimismo se puede llevar a los estudiantes a debatir, tomar posición y decidir. Sin embargo, es necesario llegar a un acuerdo en la manera de cómo se debe enseñar y aplicar la ética, pues es claro que en ocasiones falta coherencia sobre los valores que el contador javeriano debe profesar.

Sin embargo, dos de los docentes, concretamente aquellos que no pertenecen al área de Aseguramiento, consideran que la formación ética se hace desde cada asignatura del plan de estudios. En el momento cuando se crea consciencia de la responsabilidad que los estudiantes tendrán como profesionales; al certificar información, se debe asegurar de que esté libre de sesgos y no favorezca a intereses particulares.

Aunque también concluyen que, si bien, la formación ética no está contemplada como un tema específico del programa, sí se involucra en el discurso que utiliza el profesor, pero es esporádico y aislado; por lo cual, es necesario incorporarla de mejor forma al programa, de manera que se vincule con la misión y el proyecto educativo de la universidad; que contenga una intencionalidad en su discurso.

Es decir, podría afirmarse que aunque esta parte de la formación profesional sí está contemplada en el currículo, es conveniente tener claros los lineamientos bajo los cuales se espera realizar la formación ética, que tanto los docentes como los estudiantes apunten hacia un mismo objetivo.

Es a partir de esto que surge la propuesta de investigación que pretende resolver el siguiente interrogante ¿cómo mejorar la enseñanza de la formación ética, dentro de la formación profesional contable? Para esto se espera desarrollar los siguientes objetivos:

General:

Establecer los principales elementos a tener en cuenta para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana.

Específicos:

- Elaborar un documento que muestre algunas posturas filosóficas de diferentes autores que han abordado el tema de la ética, así como también los lineamientos de formación profesional y el Proyecto Educativo de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Determinar los referentes hacia el componente ético que aparecen evidenciados en el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública.

- Recopilar información por parte de los estudiantes, sobre la manera como se ha desarrollado el componente ético en la carrera de Contaduría Pública, durante el proceso de formación profesional.
- Revisar el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública de otras universidades de la ciudad, para determinar si hay algún referente hacia la formación ética y compararlo con lo que se presenta en la Universidad.
- Analizar el plan curricular de estudios vigente, para establecer si lo presentado ahí es adecuado y coherente con la percepción de los estudiantes.

Dado que la formación que brinda la Pontificia Universidad Javeriana está orientada hacia el logro de un profesional integral, es decir, una persona con un excelente desempeño, no sólo desde la dimensión cognitiva, limitado sólo a lo académico, sino también desde las demás dimensiones del ser humano: espiritual, afectiva, ética y corporal, cabe preguntarse en qué momento el profesional contable adquiere esta consciencia.

Ahora bien, al consultar el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la PUJ, a través de la página web¹, se encuentra que la asignatura donde se aborda el aprendizaje de la ética en la profesión contable es “Ética de los negocios”, ofrecida por el departamento de Filosofía. Allí se espera que “los

¹ www.javeriana.edu.co

estudiantes reciban una formación ética que los capacite para intervenir con responsabilidad y prudencia en los diferentes escenarios de su actividad laboral” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010). Aunque es necesario aclarar que ésta es una materia opcional y además muchos consideran que no se hace referencia a nuestra profesión, sino al sector empresarial: “comportamientos éticos que se deben tener en el entorno organizacional”, de esta forma, se hace a un lado nuestro papel profesional.

Por último, hay que considerar que los lineamientos para la formación profesional contable, establecidos por los entes regulatorios, no sólo en territorio nacional, sino también internacional, son de aplicación general, es decir, no son excluyentes, por lo cual se esperaría que la enseñanza de la formación ética, así como la formación académica, apunten hacia la misma dirección. En otras palabras, se deben formar profesionales con valores y principios claros, independiente de la Universidad de donde sean egresados.

Tal como ya se mencionó, el objetivo de esta investigación es establecer los principales elementos a tener en cuenta para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana, lo cual se hace a partir de la percepción de los estudiantes, con lo que se espera ser el primer acercamiento hacia el tema, y el inicio de posteriores investigaciones. Además de establecer si la enseñanza de la ética se puede hacer o se está

haciendo solamente con el estudio del Código de Ética profesional, o como parte aislada en algunas áreas específicas.

En el desarrollo de este trabajo, lo que se espera realizar es un documento que reúna algunas posturas de autores diferentes en el tema de la ética, específicamente, acercándolo a la formación profesional contable. Esto se hace con el fin de establecer de qué forma se ha venido desarrollando el concepto de ética a través del tiempo y determinar qué posición prima actualmente para, posteriormente, establecer la coherencia que hay entre los modelos de ética vigentes y lo que se aplica en las aulas.

En concordancia con los párrafos anteriores, el primer capítulo presenta el estudio de algunos filósofos y sus teorías desde diferentes momentos históricos, un breve acercamiento al tema. Esto con el fin de poder establecer el momento actual de la ética. Todo lo anterior se relacionará con los códigos, normas y reglamentación sobre la formación ética en la profesión y también en considerar la formación Ignaciana.

Con el primer capítulo, y a partir de la definición de ética, moral y desarrollo moral, se espera tener un elemento teórico que explique la postura ética que se tomará para el desarrollo de este trabajo; también se revisará el enfoque de algunas teorías, pasando por la filosofía antigua, clásica y moderna, y así

acercarlas a nuestra realidad actual, sobre todo en lo que respecta con la formación ética profesional. Finalmente, éstas se relacionan con lo expuesto en los códigos de ética y se plantea lo que se consideran factores para ser tenidos en cuenta en la formación axiológica (algunas regulaciones sobre formación profesional y desde la Pedagogía Ignaciana).

Posteriormente, en el capítulo dos se determinan referentes hacia el componente axiológico que aparecen evidenciados en el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública. Lo anterior, se hace a partir de la revisión hecha del plan de estudios de la carrera en la PUJ: se recopila información sobre la manera como se ha venido desarrollando el componente ético en la carrera de Contaduría Pública, durante el proceso de formación profesional, la cual, como ya se mencionó, se hace desde la visión de los estudiantes. Además, se compara el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la PUJ con el de otras universidades de la ciudad, con el fin de establecer la coherencia que hay en esta formación y a su vez, se revisa el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública de otras universidades de la ciudad, para compararlo con lo que se presenta en la Universidad.

Con este capítulo se espera establecer el momento actual de la formación ética al interior de la Universidad. Por una parte, se revisa el plan de estudios vigente, y por otra, se analiza la percepción de los estudiantes sobre la información recibida durante su formación. También se hace la comparación con

otras Universidades, ya que esto permite fijar un punto que nos permita confrontar lo que se está realizando.

A partir de lo presentado en los dos primeros capítulos, el tercer capítulo presenta un análisis del plan de estudios vigente para establecer si lo planteado allí es adecuado para el desarrollo ético de los futuros profesionales. Esto se hace después de haber visto las posturas éticas, lo que se ha establecido como el deber ser y los programas de estudio actuales y los resultados arrojados en la muestra con estudiantes. Con este contraste se espera reevaluar si lo planteado es coherente con las acciones.

Además, en este último capítulo se presentan los elementos para construir una propuesta académica de formación ética en la profesión contable y se aclara que esto constituye un primer acercamiento para el desarrollo de este componente. De esta manera, se deja abierto el campo para posteriores aportes y discernimientos.

Este informe es el resultado de la investigación. Aquí se plasman las conclusiones de todos los procesos realizados, debidamente sistematizados, junto con la propuesta inicial, la cual, podría ser ajustada al tener en consideración otros puntos de vista, como el de los docentes, directivos de la carrera o egresados, que son quienes van a ejercer este conocimiento en contextos reales.

Para el desarrollo de la investigación, la metodología empleada fue la revisión y recolección de información sobre la ética y sus posturas. Todo lo anterior, con base en diferentes filósofos, lo enunciado en el programa académico de la PUJ y de otras Instituciones de Bogotá, y encuestas aplicadas a los estudiantes de Contaduría de la PUJ, con el fin de tomar los datos necesarios de la realidad. Esta información se recogió durante el periodo comprendido entre febrero y julio del 2010.

Tal como ya se mencionó, y a partir de los resultados presentados, se espera que, se puedan realizar las modificaciones pertinentes frente a la forma como se está enseñando el componente ético en la Universidad PUJ. Así mismo, también sería deseable continuar la investigación y orientarla hacia otros estamentos de la misma institución, lo cual tiene que ver con la parte docente y académica, para a partir de allí, determinar qué cambios pueden ser necesarios: esto se puede lograr al contrastar, al interior de las clases de la ética, la teoría, el plan de estudios y la praxis.

I. LA ÉTICA Y LA PROFESIÓN CONTABLE

El prestigio que alcanza una profesión está íntimamente ligado a los profesionales que pertenecen a ella. En el caso de la profesión contable, ya que es una actividad que propende por el interés público, donde siempre debe primar el interés general sobre el particular, lo esperado es que el contador sea una persona con principios éticos claros, que busque el bienestar de la sociedad, y por ende, que la información financiera presentada, o en general, toda la información certificada por él, sea clara, confiable y precisa, que no dé lugar a interpretaciones equívocas.

Ahora bien, es necesario ver que las profesiones no son una actividad individual, sino que son ejercidas por un grupo de personas, quienes forman una comunidad, y a su vez, persiguen las mismas metas y utilizan métodos comunes. Gracias a esto, adquieren una identidad y un sentido de pertenencia. Por lo tanto puede decirse, parafraseando a Cortina (1994), que éstas deben proporcionar a la sociedad un bien específico, es decir, que independiente de las personas, las profesiones ayudan al desarrollo y bienestar de la sociedad, lo cual se logra a través del desempeño que alcanzan los profesionales.

En la formación contable, se espera que el componente ético esté al mismo nivel de la formación académica, pero en algunos casos pareciera que la

formación profesional, impartida en la universidad, se limitara a la “instrucción en la medición de hechos económicos” (Gonzalo, 2007, p. 27).

Para nuestro caso específico, en la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), la formación ética dentro de la profesión se encuentra contemplada en el currículo, cuando se hace referencia a la formación integral, refiriendo no solamente a aspectos técnicos, sino también a la formación en valores.

Todas las civilizaciones se han preguntado cómo llevar una vida buena y cómo ser justos, por estar razón, se puede decir que la ética siempre ha acompañado la vida de los hombres. También es necesario mencionar que así en la actualidad se hable de una ética empresarial, ligada de manera estricta a las organizaciones, de forma necesaria está relacionada directamente con las personas, es decir, una organización es ética si sus miembros actúan bajo principios éticos, donde este actuar ético no es negociable.

Por tal razón, el presente trabajo pretende resaltar las fortalezas o determinar las carencias encontradas en el componente ético de la formación profesional contable en la Pontificia Universidad Javeriana. A su vez, se espera establecer los principales elementos a tener en cuenta para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana.

Por lo tanto, para establecer cómo se va asumir cada término en el desarrollo del escrito, este primer apartado inicia con un breve acercamiento teórico a las definiciones de moral y ética. A continuación, se referencian algunos autores que han discernido sobre la ética en diferentes momentos históricos, con lo cual se espera establecer cómo se ha abordado este tema en la educación, y de esta manera, relacionarlo con la profesión contable. También se observan los puntos de la corriente ética del presente. Seguido de este recorrido, se habla de los códigos de ética, ya que son un referente obligado de este tema, al considerar que además de brindar los principios generales de actuación en una profesión, también han sido considerados como el único elemento a la hora de abordar la formación ética.

Además, se consideran algunas de las regulaciones del ámbito contable que tienen que ver directamente con el tema² y el proyecto educativo de la Compañía de Jesús. Con esto se espera tener una visión general de la formación ética dentro de la profesión en nuestra Institución, para así, en capítulos posteriores, establecer de qué forma se está haciendo actualmente en la PUJ, qué corriente se está siguiendo y determinar lo apropiado del sistema actual.

² Regulaciones sobre la ética en la profesión y sobre la formación profesional contable.

1.1 Ética y Moral

La palabra ética viene del término griego “êthos” (Cortina, 1998), que significa carácter o modo de ser, esta parte en el ser es decisiva, pues nos permite tomar una decisión y actuar en coherencia con ella, y llevarla a buen término. De acuerdo con lo anterior, puede afirmarse que la ética está relacionada con el carácter de cada persona, porque según esto tomará la vida con ánimo o desánimo (Cortina, 1998, p. 18), es decir, la ética no es un conocimiento externo, sino que es moldeado por cada individuo.

Para algunos autores, moral significa lo mismo que ética, moral viene del término latino “mos”, que significa carácter, por esta razón, en la vida cotidiana se habla indistintamente de moral y ética. Son valores o normas de los cuales nos podemos apropiarnos (Cortina, 1998, p. 18). Además, dado a que ambos términos significan costumbre, muchos los usan como sinónimos (González, 1994, p. 26).

Aún cuando algunos autores usan estos dos términos de igual manera, para el desarrollo del presente trabajo se han tomado en sentido diferente, por lo cual, el siguiente apartado presenta algunas diferencias.

1.1.1 Moral

La moralidad son los estándares o normas que un individuo o grupo posee acerca de lo que es correcto o incorrecto, o lo que es bueno o malo (Velásquez, 2000, p. 8). Por tal razón, y de acuerdo con lo propuesto por González (1994, p.26), puede establecerse que la moral está ligada con las costumbres, tradiciones y formas de convivencia, así como también los valores o principios. Por esta razón, es lo mismo la moral de un pueblo que la moral de una persona. Esto es coherente con lo propuesto por Cepeda (2003), en cuanto a que la moral se apoya en las costumbres, y la conforman un conjunto de elementos normativos aceptados por la sociedad.

De acuerdo con Velásquez (2000, p. 9), estas normas son absorbidas durante la infancia, también son adquiridas por influencia de la familia, los amigos y algunas instituciones como la iglesia, la escuela, la televisión, entre otros. Ya en la etapa de la madurez, la persona revisa y actúa según criterios propios.

Para Velásquez (2000, p.10), los estándares morales tienen cinco características que permiten precisar su naturaleza (Velásquez, 2000, p. 10):

- Están asociados con las creencias y pueden lesionar o beneficiar a los seres humanos.

- No se establecen ni se cambian por las decisiones de determinados cuerpos de autoridad.
- Deben estar por encima de otros valores, así como también del propio interés.
- Se basan en consideraciones imparciales.
- Están asociados con emociones especiales.

A partir de estos estándares morales, se puede establecer que la moral es de carácter general, no involucra a un determinado grupo de personas, sino que está formada por principios de total aceptación, los cuales, son incuestionables.

Dado lo anterior, se puede afirmar que la moral son principios del individuo que sólo lo afectan a él, es decir, es personal y subjetiva, y ha sido aprendida en forma inconsciente, que, como se verá más adelante, puede ubicarse en los primeros estadios de Kohlberg.

1.1.2 Ética

La ética es el estudio de la moral (González, 1994, p.26), es decir, una cosa es la moral, manifestada en las costumbres y normas de comportamiento, y otra,

la ética, la teoría que la estudia. Aunque se dice que sólo hay una moral, sí es posible hablar de diferentes éticas, porque hay diversas teorías al respecto.

Según Velásquez (2000, p.11), ética es la actividad de examinar los estándares morales y preguntarse cómo se aplican a nuestra vida y si son razonables o irrazonables, es decir, si se hallan sustentados por buenas o por malas razones.

De esta manera, si retomamos las ideas de Velásquez (2000), puede decirse que una persona empieza a hacer ética cuando es consciente de las implicaciones que tienen los estándares morales en cada situación que se presente, la cual, también se ajusta al tercer estadio propuesto por Kohlberg,³ donde los individuos aceptan los principios por su propio convencimiento de la utilidad que éstos le generan, no porque sean impuestos.

De acuerdo con Cortina (1998), la ética es un tipo de saber práctico que nos permite decidir qué hábitos debemos asumir, cómo ordenar las metas intermedias, cuáles son los valores a seguir, qué modo de ser debemos incorporar, y al final, al obrar con prudencia, tomar decisiones acertadas.

³ Más adelante se hará una breve descripción de los estadios propuestos por Kohlberg.

En esta misma línea, la libertad está ligada a la ética en el sentido en que somos libres para actuar en la forma como queramos, esta libertad está estrechamente relacionada con la responsabilidad, ya que cada quien es responsable de lo que ha elegido. Además, es importante tener en consideración que, muchas veces, las elecciones que yo haga no me afectan sólo a mí, sino que tienen un impacto social, y por esta razón tengo que responder ante la sociedad (Cortina, 1998, p. 18). Aquí la responsabilidad se refiere a responder por las consecuencias de mis actos y decisiones.

Para Mardones (2006, p. 17), la ética empieza en el momento en que introducimos a otra persona en nuestra vida, ya que el ser humano interactúa constantemente con su entorno. Ya que vida ética se plantea en reconocer a los demás como semejantes, por esta razón, es en este momento cuando se evidencia el comportamiento ético.

Tal como lo afirma González (1994, p.27), la ética no crea la moral, en cambio, a partir de la moral, sí surge la ética, ya que ésta es el estudio de la moral.

Puede afirmarse que la principal diferencia entre la ética y la moral es que la ética contempla los principios que seguimos por decisión propia, por convencimiento, ya que se adquieren en forma consciente y racional. Es decir, la ética incluye los principios morales que el individuo decide apropiarse por su

voluntad. La moral está dada por nuestras creencias, las cuales tienen sentido en nuestra propia individualidad, generalmente adquirida de nuestros padres.

1.1.3 Desarrollo moral

Desde una perspectiva psicológica, las normas no tienen sentido por sí solas para el hombre, es a partir del desarrollo moral donde adquieren forma en el comportamiento humano.

Gracias a diversas investigaciones que se han hecho en psicología, es posible afirmar que mientras la persona alcanza la madurez, cambia sus valores de manera muy profunda y notoria (Velásquez, 2000, p. 24). Y así como hay etapas de desarrollo físico, también es posible identificar etapas donde se lleva a cabo el desarrollo de las funciones morales. En este punto es de gran ayuda recurrir a los estudios propuestos por Lawrence Kohlberg, quien identifica una secuencia de seis etapas en el desarrollo de la capacidad de una persona, las cuales sirven para afrontar las cuestiones morales.

Según Kohlberg hay tres estadios y cada uno agrupa dos etapas. Los niveles o estadios definen las perspectivas de razonamiento que la persona puede adoptar en relación con las normas morales de la sociedad y cada uno de ellos

expresa los criterios mediante los que la persona emite su juicio moral (Cortina, 2003, pp. 58-59).

A continuación, se presenta un bosquejo de la secuencia en el desarrollo moral según Kohlberg (en Velásquez, 2000, p. 25):

- **Nivel uno: Etapas preconvencionales**

El niño es capaz de responder a las reglas y expectativas sociales, aunque éstas son vistas como algo externo, que le es impuesto.

Etapas uno: orientación de castigo y obediencia. Las consecuencias físicas de un acto determinan totalmente la bondad o maldad de ese acto.

Etapas dos: orientación de instrumento y relatividad. Las acciones correctas se convierten en acciones que son instrumentos para satisfacer sus necesidades propias.

- **Nivel dos: Etapas convencionales**

La persona demuestra lealtad al grupo y a sus normas, se ven las situaciones desde el punto de vista de los demás.

Etapas tres: orientación de concordancia interpersonal. La acción correcta es la que tiene que ver con los intereses del grupo.

Etapa cuatro: orientación legal y de orden. La persona ahora es capaz de ver a los demás como parte de un sistema social más amplio que define roles y obligaciones.

- **Nivel tres: Etapas postconvencionales**

La persona ya no acepta simplemente los valores y normas de los grupos a que pertenece, ahora trata de ver las situaciones desde un punto de vista imparcial, donde toma en cuenta los intereses de todos.

Etapa cinco: orientación de contrato social. La persona es consciente de que los seres humanos mantienen puntos de vista y opiniones diferentes. La persona cree que todos los valores y normas son relativos.

Etapa seis: orientación de principios éticos universales. La persona es consciente que existen principios éticos que, aunque son abstractos, tienen que ver con la justicia, la igualdad, la dignidad, entre otros, y deben ser contemplados para valorar las reglas morales que rigen a la sociedad.

En el nivel tres es precisamente el punto donde se esperaría ubicar a los profesionales, independiente de la profesión que hayan elegido, pero para este caso específico, los profesionales contables, es un factor relevante porque ello les permitirá asumir de una manera crítica los retos planteados por la profesión, no sólo a nivel de regulación. También podrán ser capaces de cuestionar el por qué de alguna legislación, y a su vez, aplicar los conceptos en su quehacer diario.

Alcanzar este nivel de desarrollo moral, podría garantizar un desarrollo de la autonomía de los individuos, lo que les permitiría tener capacidad de decisión ante situaciones conflictivas que se les pueda presentar cuando claramente se contrapongan dos situaciones que sean socialmente aceptadas.

Así como también, puede afirmarse que el actuar ético se realizará por pleno convencimiento e interés en hacer el bien, no por temor a un castigo impuesto por alguna ley. Sino que además, esto precisamente les permitirá a los individuos hacer sus propias elecciones y seguir las normas libremente, actuando con plena conciencia y no por temor o por coacción.

De acuerdo con Velásquez (2000, p.27), las investigaciones realizadas por Kohlberg y otros, han demostrado que el avance en estas etapas se da en la misma secuencia, aunque no todas las personas alcanzan las seis etapas, es decir, algunas se quedan en las primeras.

Según lo anterior, queda claro que para el desarrollo de este trabajo, la ética no está asociada a la moral, ya que todas las personas se comportan de acuerdo con unos valores, en otras palabras, puede afirmarse que la ética es una dimensión del ser humano.

La ética surge cuando se pasa de aceptar los estándares morales que la persona ha absorbido de la sociedad, y a su vez, empieza a desarrollar en forma crítica y reflexiva, estándares maduros, es decir, la ética no se puede reducir al cumplimiento de algunas normas o a una lista de prohibiciones (Velásquez, 2000).

Nuevamente, resulta necesario aclarar que ésta es la posición asumida en la realización del presente trabajo: la ética es diferente a la moral. La moral es, en cierta forma, “impuesta” en nuestra infancia, en tanto que la ética viene a ser los principios que se adquieren y se refuerzan a partir de la experiencia personal, sin embargo, no por el hecho de surgir desde la propia individualidad, se puede excluir a los demás.

Los principios éticos que un individuo decide apropiarse, no son reglas de conducta general, aunque sí son universalmente aceptados, es decir, con el desarrollo de la dimensión ética, cada individuo elige su propio comportamiento ético, ya que no son reglas morales previamente establecidas, que sean de carácter obligatorio. Se dice que son universales, porque presuponen acuerdo con unos principios que son generales, tales como la justicia, el respeto, la igualdad y la dignidad. De acuerdo a la conciencia individual, la persona comprende que hay puntos de vista colectivos, en los que todos están de acuerdo.

Después de haber establecido la postura adoptada para este término y para empezar a desarrollar el primer objetivo, se hace importante hacer un recuento histórico de algunos filósofos que han abordado este tema, con el cual se pretende hacer un acercamiento hacia la ética, para, más adelante, poder relacionarla con la profesión contable.

1.2 Breve historia de la ética

Históricamente el hombre ha tratado de definir la ética, y ha encontrado que esta definición varía según la época en que surge. Al ser la ética un producto histórico, refleja los conflictos y contradicciones de la realidad, así como también la visión importante en cada época. Por una parte, en alguna medida, cada época ha estado influenciada por las creencias generales de cada sociedad y ha encontrado que en algunos casos, el término de ética ha estado muy cercano al de moral, y por otra parte, ha visto cómo en otras se asume como cuestiones diferentes.

Con el mismo propósito, este apartado pretende mostrar algunas posturas éticas y cómo éstas han cambiado de acuerdo con el periodo en el que han surgido, para luego servir de sustento y poder determinar los elementos que se han considerado en la formación ética profesional.

Nótese que en la filosofía clásica, con Platón y Aristóteles, la ética se acercaba más a la metafísica y teoría del conocimiento, hasta llegar a Kant, donde la filosofía empezó a ser auxiliar no solamente de la teología, sino de otras ciencias y disciplinas. También es importante mencionar que cada teoría ética varía según la priorización que hacen y a su vez, en los métodos filosóficos que emplean.

1.2.1 Ética en la filosofía clásica: la virtud

Durante este tiempo, la pregunta base de los filósofos apuntaba al ser, a la realidad de las cosas, incluyendo las humanas (Cortina, *Ética*, 1998). Ellos buscaban la verdadera realidad de todo. En esta época el concepto de bueno estaba atado a toda acción que beneficiara a la comunidad y la virtud era la capacidad que le permitía a algún ser humano destacarse en algo por encima de los demás.

Sócrates tuvo el primer intento por establecer los criterios racionales que permitieran distinguir la verdadera virtud de la virtud aparente (Cortina, *ética*, 1998). Para él, el fin del ser humano era buscar la excelencia, por esto debía conducir su vida de tal forma que pudiera lograrlo, y esto se lograba a partir de la búsqueda del verdadero bien, ya que quien lo poseía era capaz de aplicarlo.

Como el hombre quiere alcanzar la verdad sobre el bien humano, es un ideal que está buscando continuamente, Sócrates cree que esta verdad se encuentra en el fondo de cada uno de nosotros y que llegamos a ella a través de la introspección y el diálogo (Cortina, 1998, p.55). Por medio del autoconocimiento, el hombre puede encontrar verdades muy profundas, pero también a partir de la interacción con los demás.

De acuerdo con Cortina (1998, p.55), para Sócrates el fin último de la verdad era obrar bien, de forma que se alcanzara la excelencia humana, para así llegar a la sabiduría, y por consiguiente, a la felicidad. El fin de la educación tenía un papel importante desde el punto de vista ético, porque al lograr que las personas fueran sabias, serían buenos ciudadanos.

Platón consideraba que la moral estaba relacionada con saber elegir, con cómo debe ser vivida la vida humana: “una vida bien vivida, es una vida feliz”, (Vargas, 1988, p 13). En esencia, esto era el sentido de la vida humana, buscar la felicidad a través de los actos. Platón pretendía mostrar a los demás la necesidad del conocimiento moral para orientar la vida (Camps, 1998, p.95), es decir, cómo la forma en que viva mi vida está relacionada con la felicidad que voy a alcanzar, de esta manera, todas mis acciones deben ser moralmente buenas para que se alcance el fin.

Por consiguiente, las ideas de Platón se sustentaban en las creencias morales de la sociedad de su tiempo y en las enseñanzas de Sócrates como punto de referencia. El alma constituye el yo de las personas y el único bien del ser es el conocimiento, ya que está libre de error, si se entiende que este conocimiento era innato a los seres humanos (Camps, 1998).

En efecto, Platón hacía distinción entre las ideas auténticas, estas son el conocimiento, la virtud inducida por la educación, y la opinión basada en la creencia verdadera (Vargas, 1988, p 16). Es decir, para Platón el ser humano recuerda el conocimiento que ya posee a través de la educación. En concordancia, es precisamente en ese conocimiento donde se encuentra la virtud. Ahora bien, cabe resaltar que la virtud era enseñable; aunque en la época era difícil encontrar maestros, ya que el progreso apuntaba hacia otras disciplinas y eran pocos los que tuvieran los fundamentos auténticos para poder transmitir esos conocimientos. Aún cuando para Platón algunas personas acertaran en las conductas éticas, era necesario contar con expertos en el conocimiento moral.

El ideal del hombre era lograr la máxima perfección teniendo una vida llena de virtudes, que lo hicieran una persona admirable. En concordancia, se puede ver que hay cuatro virtudes que los griegos consideraban el pilar principal: valentía, templanza, justicia y sabiduría. Es decir, el comportamiento ideal estaba basado

en el ideal que habían reflejado los protagonistas del mundo ético (Camps, 1998, p. 23).

Según lo anterior, estas virtudes eran las cualidades de un individuo, las cuales, lo beneficiaban a él mismo o la sociedad donde estaba. Tal como lo menciona Camps (1998, p.101), los diálogos socráticos insinúan que la virtud se basa en el conocimiento y en consecuencia, es enseñable.

Al igual que Platón, Aristóteles centra su posición en la virtud, y asume la moral como parte de la naturaleza del hombre mismo, mientras resalta que el fin de toda actividad humana es alcanzar la felicidad (Vargas, 1988, p 43), los otros bienes que alcancemos serán un medio para lograr una vida feliz.

Para Aristóteles, la virtud es una disposición permanente, es una elección voluntaria para comportarse en forma racional. Su principio está en nosotros mismos y depende de nosotros mismos. En esto interviene la inteligencia y la voluntad. Ahora bien, la virtud ética se da por la costumbre, es decir, las virtudes son obra del tiempo y pueden modificar la naturaleza del hombre, y a pesar de ser partes irracionales del alma, pueden obedecer a la razón (Camps, 1988, p.167).

En concordancia, el hombre tiene una parte divina y la felicidad es un estado supremo, ya que es el cumplimiento perfecto de la naturaleza racional del

hombre. Sin embargo, no siempre es alcanzable por el ser humano (Vargas, 1988, p 52), así en últimas sea su fin.

Puede decirse que con Aristóteles surge la primera teoría ética: “somos lo que hacemos” (Camps, 1988, p. 17), si se entiende a ese hacer como el resultado de las obras de los hombres. En otras palabras, no eran actos juzgados por un conjunto de normas que justificaran o sancionaran las acciones, sino fruto de sus necesidades. De este modo, y como resultado de la propia experiencia, esta individualidad se fue integrando hasta formar un colectivo digno de imitación.

Por otra parte, Aristóteles difiere de Platón al señalar que cada género de conocimientos tiene la exactitud que le permite el objeto de los mismos, y que en materia moral, no se puede ser tan exactos como en otras disciplinas (Camps, 1988, p. 103), por lo tanto, los principios éticos no pueden ser tan exactos e infalibles.

Con esto se puede concluir que para los filósofos clásicos mencionados, Platón, Aristóteles y Sócrates, el fin del hombre era la felicidad, la cual se logra mediante el desarrollo de las virtudes propias del individuo humano. Es evidente y necesario tener esta aproximación, pero es claro que esta corriente no es la que impera en nuestro tiempo, por lo menos, no para el común de la sociedad. De estas ideas, y parafraseando a González (1994, p.29), sí puede retomarse que el

bienestar de la sociedad es quien debe orientar las relaciones entre sus miembros. A su vez, es necesario ver que la felicidad es el fin último del hombre y se alcanza a través de las virtudes, por esta razón, éste sería el fin del hombre: alcanzar una vida virtuosa. Esta situación sólo se encuentra contemplada en el ámbito religioso, y no en el profesional.

1.2.2 Kant y el *imperativo categórico*

De acuerdo con Camps (1992, p.12), Kant “ideó un sistema perfecto, ajeno a la realidad... La ética quedó perfectamente definida, especificada con criterios exactos”, con lo cual, en teoría, todos los problemas morales podrían resolverse. Aunque para el propio Kant no había coherencia entre esa racionalidad pura y la irracionalidad que se presenta en la práctica. Sin embargo, le apostó a la validez de la razón y a una moral impecable, independientemente de que ésta se ajustara o no a los hechos.

Kant dio un giro a la idea sobre la ética, dejó de ser material y heterónoma, para convertirse en una ética formal y autónoma; fundamentalmente formulada en la crítica de la razón práctica, encaminada a un fin concreto. A él se le atribuye la noción de buena voluntad como fundamento básico de la ética (Vargas, 1988, p 60).

De acuerdo a la ética de Kant, sólo la buena voluntad es absolutamente buena, en tanto que no puede ser mala bajo ninguna circunstancia. Una persona puede tener diferentes cualidades, como inteligencia, habilidades manuales, pero sin una buena voluntad estos actos, se consideran malos, es decir, sin una idea de hacer el bien.

Un punto fundamental para la ética Kantiana es el llamado *imperativo categórico* considerado como un mandato, tomado por voluntad propia, pero por encima de los intereses individuales, donde prima siempre el interés general, aunque se haga por iniciativa del individuo. Este imperativo lo que plantea es el actuar de tal manera que mi comportamiento pueda ser considerado una ley universal (Prada, 1998).

El *imperativo categórico* es un principio moral que obliga a tratar a todo el mundo como una persona libre e igual a todos los demás (Velásquez, 2000, p.93). En otras palabras, todos los seres humanos tienen el derecho moral de recibir un trato justo, y también el deber de tratar a los demás en la misma manera.

Una acción buena que es realizada por algún interés personal y no por respeto al deber, no es una acción completamente moral, ya que ha sido llevada a cabo por motivos subjetivos y no por el respeto debido al deber moral (Vargas, 1988, p. 63). Dado a que la motivación para realizar la acción es la bondad

intrínseca de ella misma, se dice que hubo una necesidad ética (Kant, 1988, p.113), por ende, está ligada con la intención de la acción.

En efecto, la ética está relacionada con la virtud, ya que las actuaciones éticas se realizan por convencimiento propio, es decir, no están sujetas a un castigo impuesto por una ley, se hacen por la sola intención de hacer el bien, no por el temor a recibir un castigo. Por lo tanto, y de acuerdo con Kant, la ética está ligada a la libertad que tienen las personas de hacer sus propias elecciones y de seguir las normas libremente, no por coacción. De esta forma, los principios morales son principios racionales que tienen su fundamento en el entendimiento (Prada, 1998, p. 35), al ser principios válidos universalmente, no son deducidos de la experiencia, sino de la razón.

Tal como lo menciona Velásquez (2000, pp.94-97), Kant sugiere dos maneras de formular el *imperativo categórico*:

- “Nunca debo actuar de manera tal que no pueda desear que mi máxima se convierta en ley universal” (Velásquez, 2000, p. 94). Una máxima para Kant es la razón que tiene una persona para hacer algo, y según esta formulación, el ser humano debe actuar de tal forma que pueda ser ejemplo. Que lo que cada persona haga sea digno de imitar por los demás.
- “Actúa de tal manera que nunca trates a la humanidad, simplemente como un medio, sino siempre al mismo tiempo como un fin” (Kant, I., 1964,

Fundamentación de la metafísica de las costumbres, p. 96; en Velásquez, 2000, p. 95). Esto implica respetar a cada ser humano, sin importar lo que uno piense o desee. Lo anterior, está directamente relacionado con la primera formulación, ya que la libertad de una persona nunca debe estar subordinada a la de otras.

Kant mostró desconfianza hacia el cumplimiento de la ética, aunque hay unos criterios morales que permiten juzgar las costumbres, y estos están en un punto tan alto, que es difícil para el hombre alcanzarlos. Así mismo, el deber kantiano tenía la connotación de obligatoriedad, porque Kant estaba convencido de la debilidad de la voluntad humana (Prada, 1998, p. 37). Esto precisamente sucede porque la voluntad no está condicionada únicamente por la razón, sino que hay otros factores importantes que juegan un papel fundamental, tales como los impulsos, los sentimientos y los deseos.

Si la voluntad de los hombres sólo estuviera condicionada por la razón, todas sus acciones serían buenas, porque siempre se obraría de manera independiente de los deseos.

Según lo anterior, puede decirse que la ética planteada por Kant, es la que más se ha ajustado a los estándares que rigen ahora muchas profesiones, a partir de los códigos de ética y otros manuales donde se incluye la formación ética

correspondiente a cada profesión. Es decir, de acuerdo con su campo de acción, hay unos criterios morales que cada uno sabe que debe cumplir, sin embargo, algunas veces es difícil para todos los hombres alcanzarlos, ya que el cumplimiento de esos estándares supone grandes retos, para los cuales, muchas veces, el profesional no se encuentra preparado.

De acuerdo con Kant (1988), el bien de la sociedad y, en últimas, su felicidad, dependen del actuar racional de los hombres y de que nadie se olvide de su propio fin. En otras palabras, que siempre prime el actuar como se debe y no como se quiere.

Finalmente es importante mencionar que para Kant la virtud no es innata al ser humano, sino que es algo que puede enseñarse y a su vez, se da en forma independiente de la enseñanza religiosa, ya que la ética es concebida como el deber del hombre para y con el hombre.

Así mismo, la virtud es el reflejo de la autonomía de los hombres racionales, se da por convencimiento propio sobre las acciones, no se funda en la imitación, sino que libremente deciden actuar.

1.2.3 Críticas a la propuesta de Kant

La ética que Kant vislumbró estaba alejada de la realidad, es decir, los principios éticos no partían de la experiencia. Él era consciente de esto, por ello nos hablaba de la escisión entre el ser y el deber ser (Camps, 1992).

Con Hegel, la ética se sitúa más en el conflicto, entendiéndose que ésta no puede ser universal. El asumir un deber para obrar moralmente hace que no haya una acción voluntaria (Camps, 1992).

A partir de Hegel, varios filósofos han coincidido en que es difícil una moral universal. La moral viene a ser la misma mientras se esté actuando bajo las mismas condiciones, de lo contrario no puede ser así.

Para Marx, la ética es ideología pura y a su vez, considera que estas ideas no ayudan a superar el mundo, sino que lo justifican. Para él, lo primordial es acabar las condiciones de desigualdad e injusticia en que vive la mayoría de los seres humanos, es decir, cambiar situaciones reales para así modificar su pensamiento y concepción del mundo y de esta forma, mejorar las condiciones del mundo.

La ética debe ir más allá de la declaración de principios, dado que el ser humano no es solamente un ser hecho de razón, en efecto, es válido tener en cuenta a Hegel y Marx, quienes aproximan estos principios a la realidad. Como grandes ideales los principios éticos son declarados universales, los ideales éticos no son inútiles, pero la ética debe ir más allá de la declaración de unos principios en abstracto (Camps, 1992), su campo de acción no puede estar limitado a la razón sino a la experiencia vivida.

Para Nietzsche, los valores morales tampoco son universales, la consciencia no es individual porque es “la voz del rebaño en nosotros” (Camps, 1992, p.15). Cuando el hombre obtiene consciencia de sus actos, éstos dejan de ser particulares porque ya hay un interés general. No se puede hablar de valores morales porque fueron creados por otros, para crear una consciencia de culpa.

Tal cual se mencionó anteriormente, para los filósofos antiguos, la virtud debía acercar al ser humano a la felicidad, pero Freud expresó que esto era contradictorio, ya que la felicidad no podía ser unánime, y al pretender regular las relaciones sociales, lo que se había logrado era una sensación de insatisfacción (Camps, 1992); es decir, los hombres estaban siendo más reprimidos, ya que el deber, al ser general, no contempló las diferencias individuales y, dado que es imposible ir contra la corriente, el único camino que tiene el hombre es resignarse y acostumbrarse a vivir así.

Para Jean-Paul Sartre, el hombre se encuentra en una situación de desamparo, razón por la cual debe adherirse a un código de conducta que le enseña el camino a seguir en su comportamiento; para él, la moral tampoco es universal, porque no hay fundamentos generales sobre cómo debe comportarse el ser humano. Sartre dijo que era incapaz de escribir sobre moral, ya que no había una fundamentación clara que le permitiera hacerlo.

Hubo otro filósofo que también se acercó a la idea de Sartre, Ludwig Wittgenstein. Él afirmaba que era mejor no hablar de ética porque consideraba que era difícil de lograr un mundo ético, debido a que el hombre nunca iba a tener unas ideas absolutas sobre estos asuntos, porque siempre estará presente el punto de vista de cada individuo. Aunque también difería de Kant cuando sostuvo que la ética no podía partir de la razón. Para él, los asuntos éticos son incommunicables, intransferibles (Camps, 1992, p.18).

Es claro que estos filósofos no tienen ideas comunes, pero en el fondo todos se apartan de la filosofía clásica, ya que ésta no se acerca a la realidad. De este modo, todos concuerdan en que es necesario reevaluar el método, reconsiderar el punto de arranque; lo anterior, permite recuperar el legado de Kant, alejándolo un poco de las certezas y de los absolutos (Camps, 1992, p.19).

1.2.4 Ética en la época contemporánea

Otros filósofos encontraron puntos comunes con las ideas de Kant. Gracias a Kant, la filosofía definió sus límites, ya no se confunde el discurso filosófico con el discurso de la ciencia y hoy en día la filosofía ha venido a tener gran acogida en las cuestiones éticas, ya que desde ella es donde se pueden encontrar todas las reflexiones (Camps, 1992, p.19), para distintas disciplinas.

Por considerar que las ideas sobre ética que tienen mayor vigencia en nuestro tiempo son el utilitarismo y el formalismo dialógico, a continuación se presenta una breve descripción de lo que propone cada una:

1.2.4.1 Utilitarismo

El utilitarismo promulga que los hombres actúan tras la búsqueda del placer, por lo tanto, la máxima felicidad vendría a ser el mayor placer para el mayor número de personas (Cortina, Ética, 1998, p.78). Por ende, quien obra correctamente es aquel que proporcione felicidad al mayor número posible de personas. Sin embargo, también esta ética utilitarista propende porque cada individuo renuncie a su propia felicidad por lograr la felicidad de los demás.

La máxima de la ética utilitarista: “la mayor felicidad del mayor número”, tal como fue expresada por Betham, refiere a utilidad al hablar de felicidad, es decir, estos dos términos se usan indistintamente (Camps, 1992, p.272). Dado que su planteamiento propende por el bien común, este tipo de ética se ha vuelto normativa, ya que se identifica con un código moral concreto cuyo contenido es digno de ser aplicado por los demás.

A partir de Mills, se puede hablar de los dos principios que tiene el utilitarismo: “la felicidad es el valor más importante a nivel individual” y “la utilidad general es la meta deseable en el quehacer de los gobiernos y políticos” (Camps, 1992, p.274).

Para Mills, la utilidad se refiere a los bienes más preciados, en otras palabras, la virtud, el auto-respeto, la propia dignidad, y la felicidad no consiste únicamente en la búsqueda de placer, sino en la total realización del individuo, es decir, en el desarrollo de todas sus capacidades, tanto del intelecto como del sentimiento (Camps, 1992, p.275).

Al retomar las ideas de Camps (1992, p.283), pueden establecerse dos categorías: el utilitarismo del acto y el utilitarismo de la regla. Veamos en qué consiste cada uno:

- Utilitarismo del acto: la bondad o maldad de una acción está dada por las consecuencias concretas o directas que se deriven de estos actos.
- Utilitarismo de la regla: la bondad o maldad de la acción está dada por las consecuencias de la aplicación general de la regla que la incluya.

Con estos principios puede afirmarse que el utilitarismo del acto es lo excepcional, cuando se considera el lado bueno que una acción determinada puede tener; en tanto que, el utilitarismo de la regla es lo habitual, es decir, el actuar siempre está condicionado por las normas.

Hare considera que hay un lenguaje de la moral cuya función consiste en prescribir las cosas a alguien (Camps, 1992), si se entiende que esa “prescripción” viene a tener carácter universal, por lo tanto, el sentido no es qué prescribe, sino a cuántos puede involucrar.

Ahora bien, en cuanto a la universalidad, Hare se acerca a Kant, sólo que ya no lo hace desde la razón, sino desde el lenguaje. Los valores no pueden favorecer intereses particulares y debe ser entendido como tal en todas las situaciones donde se presente. Según lo anterior, no depende de la reglamentación que haya en algún lugar, sino de la conducta como tal.

Hare no es tan radical como Kant, lo cual hace que su ética tienda hacia el utilitarismo, es decir, la ética aún cuando es universal, es flexible, los principios son sostenibles, sólo en la medida en que se produzcan consecuencias aceptables (Camps, 1992, p.21). Sin embargo, Hare no aclara desde qué punto dejan de ser aceptables.

En este modelo se propone que el hombre busca lo que le produce placer, lo cual es catalogado como útil y bueno. Al promover la felicidad para muchos, se acerca a lo que se espera en el ejercicio de nuestra profesión, actuar siempre en interés del bien público, primando sobre intereses particulares, con lo cual, se garantiza una “maximización de la felicidad” (González, 1994, p.33).

1.2.4.2 Formalismo dialógico

Por otra parte, John Rawls, también se acerca a Kant al considerar que debe haber unos principios que no son negociables, debe ser aceptada por todos, pero no según parámetros de utilidad. Rawls hace una diferencia entre aquello que debe ser aceptado por todos los hombres, como miembro de una sociedad, y aquello que compete a su vida privada.

Rawls acerca la ética a la justicia, entendiéndola como pública, compartida y universal (Camps, 1992, p.22). A su vez, le da un carácter de justo, aunque no con ello se garantice un actuar justo, en otras palabras, los principios son universales, pero desde su individualidad, el hombre es autónomo para decidir cómo actuar.

Rawls también habla de “autonomía plena” en el sentido de que el hombre tiene total libertad para actuar, puede hacer lo que quiere, pero también lo que debe (Camps, 1992, p.22), esto si se tiene en cuenta que hay unos acuerdos mínimos que le permiten vivir en sociedad.

El ser humano, como ser social, se comunica a través del lenguaje, por lo cual Apel y Habermas introducen lo que se conoce como la “ética comunicativa” o “ética del discurso”, ya que todas las normas deben basarse en acuerdos para llegar a un consenso. Por ende, lo ideal es que esto se dé en un discurso racional, es decir, un tipo de comunicación donde no haya dominaciones, asimetrías o injusticias (Camps, 1992, p.24).

Apel y Habermas dicen que para validar una norma moral es necesario preguntarse si tal norma es válida para todos los que se verán afectados por ella. Por lo tanto, es a través del diálogo que se puede respetar la individualidad de las personas, y por ende, esto se logra si se tiene en cuenta que este diálogo se debe

dar porque las personas involucradas se sienten interesadas por el problema presente (Cortina, 1998, p.96).

Desde una postura ideal de la ética dialógica, para que una norma sea aceptada, todos los individuos que se regirán por ella debieron haber dado su aprobación –en la realidad esto es muy difícil.

Tal como lo menciona Camps (1992), puede establecerse que tanto Rawls como Apel y Habermas retornaron a las ideas de Kant al destacar el papel del yo trascendental a través de la justicia y la comunicación, y al entender que la comunicación humana está mediada por el lenguaje.

Habermas también rescató el principio de universalidad –siendo de aplicación general– el cual debe satisfacer los intereses individuales sin ir en contra de la voluntad común, por lo tanto, deben ser aceptados por todos los involucrados. Por ende, las normas obtienen validez al ser aceptadas por todos los participantes de un discurso práctico.

En el desarrollo de los códigos de ética, que rigen a las profesiones, la ética comunicativa viene a ser fundamental, porque si se parte de la igualdad de las personas, se busca, mediante el diálogo, una normativa universal (González, 1994, p.38). En otras palabras, cuando todos los miembros de una comunidad se

reconocen como iguales, con los mismos derechos, es posible establecer unas normas mínimas de comportamiento que los involucren a todos.

Tal como se puede apreciar en cualquier época de la historia, todos los pensadores, tanto clásicos, modernos y contemporáneos, han considerado que el fin del comportamiento humano es la felicidad, la cual se alcanza a través de lograr el bien común (Camps, 1992, p. 275), sobre el interés individual.

A partir de lo anterior, puede decirse que actualmente cualquier discurso ético debe tener en cuenta el consenso, el punto de vista del otro, y a su vez, debe comprender que la ética forma parte de todas las disciplinas científicas y aunque circulen diversos discursos al respecto, en materia de ética no se ha dicho la última palabra, por lo que resulta necesario tener en cuenta los criterios evaluativos vigentes de la sociedad y la cultura (Camps, 1992, p. 69).

Además, no sería coherente que el comportamiento se espere regular a partir de normas de uso general, sobre todo en el campo de la ética, donde tiene que ver más el juicio que cada individuo haya desarrollado. Esto con base en algunos estudios psicológicos que refieren al desarrollo moral como diferente en cada persona.

Parfraseando a Cortina (Ética, 1998, p.151), se puede establecer que hay unas posturas éticas que tienen vigencia en la actualidad, tales como la utilitarista, la cual consiste en lograr el mayor placer del mayor número de personas; la kantiana, que consiste en que las personas son un fin en sí mismas y no un medio, y la dialógica, donde una norma es correcta si la mayoría de los afectados por ella lo decide. Lo anterior, se puede ver evidenciado en los códigos de ética que rigen a las personas adscritas a alguna profesión. En el siguiente apartado esta información se amplía.

1.3 Los códigos de ética

Desde siempre la filosofía se interesó por demostrar que la ética tenía que ver con los principios que los hombres asumen en virtud de su propia experiencia, lo cual significa que lo hacían por la plena consciencia de que esto era favorable para la comunidad. Esto ocurría al tener como base sus primeros aprendizajes morales, los cuales apuntaban más hacia la religión.

En algunas ocasiones, la ética se convierte en patrones morales a seguir por un determinado grupo de personas, es por ello que algunos autores hablan de la “ética normativa” (Cortina, Ética, 1998, p.107), puesto que ésta se trasforma en normas que establecen una serie de recomendaciones a seguir y están regidas

por esos códigos: como lo es “el código de ética” que deben seguir algunos profesionales y es precisamente en este punto donde se ubican las propuestas de Kant, el utilitarismo y el discurso.

En el documento “Crítica al sistema ético-legal de la contaduría pública”, Bermúdez (2002) establece que cada profesión tiene un valor fundamental sobre el cual centra su desarrollo, por ejemplo, la verdad es el pilar de la profesión contable. A través de los códigos de conducta que establece el cuerpo administrativo de cada profesión, es cómo las profesiones se protegen frente a los profesionales. La elaboración de códigos de ética es la forma como se establecen patrones mínimos de conducta a seguir por los profesionales adscritos a una profesión.

Los códigos de ética o de conducta son instrumentos jurídicos que establecen los valores de la profesión y el comportamiento que se espera del profesional (Bermúdez, 2002). A su vez, es con los códigos como se reconocen las buenas y malas prácticas en una profesión; y es precisamente esta adhesión una de las características principales de la profesión. Es de aclarar que al ser instrumentos jurídicos, su violación implica las sanciones correspondientes, por lo cual estos códigos de ética apuntan más al cumplimiento de normas.

También es de esperarse, que tal como lo entendía Kant, estos códigos hayan sido planteados por personas éticamente responsables (Prada, 1998), de tal forma que lo reflejado allí sea la voluntad de muchos; que lo establecido allí como conducta ideal pueda haber sido pensado por cualquiera en las mismas circunstancias.

Ahora bien, al ser los profesionales los que establecen su propio código, se garantiza que se han incluido las reglas de carácter moral que atañen a cada profesión. Así mismo, su adhesión a los códigos demuestra que no se está actuando en forma egoísta (Cortina, 1994), con lo cual se están anteponiendo los criterios de la ética utilitarista, es decir, buscar el mayor bien para el mayor número de personas.

Los profesionales actúan según los códigos de ética profesional, pues la profesión contable se sustenta en ellos; con su cumplimiento se asegura un comportamiento común, a través de la creación de estándares y valores que son de general aceptación y de principios y normas que, se espera, sean de general aplicación.

“La ética en general no debe ser objeto de reglamentación, pero la necesidad de tener un código de ética profesional, nace de la aplicación de las normas generales de conducta que debe ser observada en forma permanente por

todos los profesionales en su práctica diaria” (Alatrística, 2001), con lo cual, una vez más se está reafirmando que lo que se regula no es la conducta ética en sí misma, sino el comportamiento de los individuos.

Los Códigos de Ética buscan elevar el nivel de responsabilidad social del profesional y garantizar su prestigio, manteniendo un alto grado en el desempeño de su acción en aspectos críticos, donde la imagen profesional es importante. Hay organizaciones que tienen códigos de ética o de conducta profesional que dirigen las actividades de sus miembros.

Con la creación de los códigos de ética, se puede pensar que se ha llegado a un punto donde es ignorada la autonomía de cada ser humano y por ende, se recurre a la legislación para corroborar que se actúa como se quiere. Esta situación sería bastante coherente con lo enunciado por Kant, ya que como se comentó en párrafos anteriores, el hombre no actúa solamente orientado por la razón, sino también, entran en juego una serie de emociones ubicadas por encima de la voluntad del hombre.

La conducta especificada en los códigos adquiere un carácter jurídico, donde se consagran normas sobre la independencia de acción y de criterio, el secreto profesional, la laboriosidad y eficiencia, la discreción en la publicidad profesional y la relación con la clientela y con sus colegas.

1.3.1 Código de ética de la IFAC

El Comité de Ética de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) expidió el Código de Ética para Contadores Profesionales, cuya intención es servir como modelo de las orientaciones éticas. En él, se establecen estándares de conducta para los contadores profesionales y se señala que “una característica distintiva de la profesión es la aceptación de su responsabilidad para con el público” (Código de Ética, 2007, p.3).

El código de ética de la IFAC está estructurado en tres partes: una parte dedicada a todos los profesionales, una a los contadores profesionales en práctica pública y una a los contadores profesionales empleados. De esta manera, establece unos principios generales y unos específicos de acuerdo con el sector donde se desempeñen.

Antes de establecer los principios, este Código insta los objetivos de la profesión contable, para lograr un excelente desempeño y satisfacer el requisito de interés público que la rodea. Para lograr estos objetivos es necesario cumplir con estos elementos: credibilidad, profesionalismo, calidad de servicios y confianza.

Lo siguiente, es definido por la IFAC como valores y actitudes de un profesional contable: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional y normas técnicas. Al aplicar estos principios, el profesional emitirá juicios acertados y actuará de manera ética, lo cual redundará en beneficio de la sociedad y de la profesión contable (Código de Ética, 2007).

Cuando se habla del criterio ético profesional es importante considerar dos aspectos fundamentales: la formación personal del individuo y la dimensión jurídica; los códigos o normas que rigen esta profesión varían según la sociedad.

1.3.2 Código de ética profesional en Colombia

La creación del Código de ética para la profesión contable en nuestro país se remonta a 1967, cuando la Junta Central de Contadores expidió la resolución número 111 del 23 de febrero de ese mismo año, “Por la cual se adopta el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos” (Bermúdez, 2002, p.11), pero debido a un fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el 24 de septiembre de 1981, este código perdió vigencia.

Finalmente, con la Ley 43 de 1990, “Por la cual se reglamenta la profesión de Contador Público en Colombia”, (Colombia, 1990) se reglamentó el Código de ética para la profesión contable, el cual aparece detallado en el capítulo cuatro, título primero: “Código de ética profesional” (artículos 35 a 40). Aunque no es claro si los títulos subsiguientes, con sus respectivos artículos (del 41 al 71), también forman parte del código de ética, ya que aunque forman parte de otros títulos, también hacen referencia a conductas éticas.

El artículo 35 enuncia que el fin de la profesión contable es satisfacer las necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basen las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. (Colombia, 1990).

Así mismo, este artículo enuncia que el contador público con su firma da fe pública al certificar hechos económicos, con lo cual garantiza que los hechos que suscribe son verdaderos y se ajustan a la realidad. Además vela por el interés de la comunidad en general, incluido el Estado. Y, al desempeñar una función social, está guiada por unos principios que rigen su actuar.

El código de ética colombiano establece los principios que debe considerar un profesional contable en el ejercicio de su profesión y a su vez, instituye que son aplicables a todos los profesionales contables. Estos son: objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética. Estos principios deben ser tenidos en cuenta por todos los profesionales, independiente del tipo de trabajo que estén realizando.

Tal como se ha evidenciado en este capítulo, la formación ética se establece desde el ser y sus conocimientos previos. Por consiguiente, aún cuando hay códigos que pretenden regular las conductas, es necesario contar con el criterio de los profesionales y las decisiones o los intereses adoptados por cada uno de ellos, y a su vez, no necesariamente deben converger hacia el mismo lado.

Además, al hacer un recorrido por la filosofía, encontramos que en la actualidad alguna de las corrientes con validez es la utilitarista, la cual promulga el mayor bien para el mayor número. Razón por la cual, cobraría vigencia con el seguimiento de un único código que cobije a todos. Según lo anterior, esta idea se relaciona con los pensamientos de Kant, en el sentido del deber ser, y con la ética del discurso, ya que un comportamiento es correcto si es establecido por la mayoría de personas involucradas.

A continuación, se presenta un breve recorrido por algunos estándares y normas relacionados con la parte pedagógica, lo cual está directamente afín con la formación ética.

1.4 Ética y formación profesional contable

En relación con la ética, la educación juega un papel importante, porque su fin debe ser enseñar a pensar autónomamente, hacer “uso responsable de su libertad” (Prada, 1998, p.43), con esto, las personas son capaces de entender la dimensión de sus actos y las consecuencias de sus decisiones.

Como ya se mencionó antes, el estar inscritos en una profesión supone el cumplimiento de un código de ética, con lo cual se garantiza que la profesión se está desarrollando de acuerdo con unos parámetros legalmente establecidos. En efecto, el cumplimiento de un código de ética es la forma como las profesiones se protegen frente a sus profesionales, ya que es la manera de asegurar que éstos ejercen la profesión bajo los parámetros previamente establecidos.

La profesión contable no se enseña en abstracto, partiendo de cero, ya que se presupone que desde su niñez a todas las personas se les ha formado con

un sentido ético (Alam, 1999, p. 262); para ello se entiende que han participado tanto la familia como escuela, para que el futuro profesional tenga unas bases éticas sólidas. Las cuales serán reforzadas en la universidad. De esta manera, cuando salga egresado de ella, actúe en su quehacer profesional teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene con la sociedad por haberle permitido ser lo que es.

De acuerdo con Alam (1999) se reafirma que, aunque la ética se aprende desde el seno de la familia, la ética contable viene a ser enseñada y también aprendida en la formación profesional, aunque para su validación, influya mucho la formación personal del individuo.

Al interior de la profesión, la ética, adquirida a través de la educación y la experiencia, le da al Contador Profesional una estructura de valores profesionales para un juicio correcto y para actuar de una manera íntegra, acorde con el interés de la sociedad y de la profesión.

[...] todas la personas se forman dentro de las pautas morales propias de su comunidad, constituyendo su modo de existir en una forma de vida [...] (Alam, 1999, p. 263). En este caso, esto exige que los profesionales de la contaduría pública, tengan suficiente madurez moral y autonomía para actuar bajo sus propios parámetros éticos, y a su vez, anteponer el interés general, ya que no hay

alguna regulación o normatividad que verifique el actuar bajo parámetros éticos. De igual manera, es difícil determinar cuándo se está actuando bajo principios que no son éticos. Esta es una disyuntiva reconocible sólo por la persona que se encuentra frente a ella.

La integridad en la información contable exige honestidad y un fuerte compromiso con la conducta ética, (Carroll, 1998, p. 137). Para un contador, la conducta ética es tan importante como la competencia, de igual manera, es fundamental el manejo técnico que posea. Sin embargo, es difícil determinar en qué momentos se actúa sin estos principios, a menudo es más fácil reconocer un error numérico que tales principios morales.

A continuación se retoman algunos de los lineamientos establecidos en la profesión contable referentes a la enseñanza y el aprendizaje de la conducta ética, los cuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de desempeñar la profesión.

1.4.1 Estándares Internacionales de Formación

La misión de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants/IFAC) es “servir al interés público y fortalecer la profesión contable en todo el mundo...” (IES, 2008, p.2), y para cumplir esta

misión, el Consejo de IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) para ejercer el papel de organismo emisor de normas bajo el auspicio de IFAC y sujeto a la supervisión del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB por sus siglas en inglés).

Las IES establecen elementos esenciales, por ejemplo, temas, métodos y técnicas que se espera que incluyan los programas de formación y desarrollo, y tengan el potencial para obtener el reconocimiento, aceptación y aplicación internacional. Las IES describen el alcance de los temas abordados en las normas, y proponen distintas formas donde se pueden adoptar y aplicar en los programas educativos de los organismos miembros de IFAC.

Aunque las IES no pueden imponerse a pronunciamientos locales de carácter obligatorio, de cualquier forma, poseen una naturaleza prescriptiva.

Por esta razón, las IEPS ayudan a implementar las mejores prácticas o proporcionan orientación; además, ofrecen ejemplos o métodos efectivos para la solución de los problemas que se presenten (IES, 2008, p.3).

Respecto con la formación ética, la IES 4 prescribe los valores, ética y actitud profesionales que los futuros contadores profesionales deberán adquirir antes de finalizar su programa de calificación profesional. Su objetivo es asegurar

que los aspirantes a integrar un organismo miembro de IFAC estén equipados con los valores, ética y actitudes profesionales apropiados para desarrollarse satisfactoriamente como contadores profesionales (IES, 2008, p. 48).

Ahora bien, dado que los contadores tienen un papel que desempeñar en la toma de decisiones, necesitan tener un profundo conocimiento de las posibles implicaciones éticas en las decisiones profesionales y gerenciales. También deben ser conscientes de las presiones en contra de ellos, y a su vez, estar al pendiente de observar y mantener los principios éticos que pueden sufrir los participantes del proceso en la toma de decisiones. Lo anterior se aplica ya sea trabajando en la práctica independiente, la industria o el comercio, en el sector público o de la educación (IES, 2008, p. 48).

1.4.2 Declaración de Prácticas Internacionales de Educación IEPSs-1

En orden de importancia, la Declaración de Prácticas Internacionales de Educación vendría después de la IES. Y en la implementación de buenas prácticas generalmente aceptadas en la educación y desarrollo de los profesionales contables, las IEPSs orientan al cuerpo de miembros de la IFAC (IEPSs, 2007, P.117), de acuerdo con lo establecido en la IES, proveen una guía.

En lo relacionado con la formación ética, la IEPS 1 presenta un enfoque para desarrollar y mantener los valores profesionales, ética y actitudes, lo cual es una guía para implementar el Manual de procedimientos Internacionales de Formación, (IES 4); el cual habla sobre los valores profesionales, ética y actitudes.

En la formación profesional Contable, la IEPS 1 establece dos posibles enfoques para implementar la Educación Ética: el enfoque en el tema y el enfoque etapa por etapa.

En el enfoque en el tema, la IES 4 prescribe una serie de temas que se deben adquirir durante la formación profesional y están divididos en ocho áreas: enfoque en el marco, conceptos y valores, el entorno (corporativo, profesional y regulatorio), ética profesional, la toma de decisiones, amenazas y salvaguardias éticas, gobierno corporativo, y cuestiones sociales y medioambientales.

En el enfoque etapa por etapa hay cuatro etapas, las tres primeras se adquieren en la formación y la cuarta, durante el desempeño profesional. Estas etapas son: mejorar el conocimiento ético, desarrollar la sensibilidad ética, mejorar el juicio ético y mantener compromiso con el comportamiento ético.

1.4.3 Resolución 3459 del 30 de diciembre de 2003

“Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública”, conforme con lo dispuesto en los artículos 1 y 4 del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, le corresponde al Ministerio de Educación Nacional fijar las características específicas de calidad para cada programa, con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos (Resolución 3459, p. 1).

La Resolución 3459 menciona que en la propuesta del programa se harán explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, y a su vez, considera cada una de las características y las competencias que se espera adquiera y desarrolle el futuro profesional de la Contaduría Pública, y de esta forma, asegurar la transparencia, la utilidad y la confiabilidad de la información, así como la generación de confianza pública, a través de procesos relacionados con la medición del desempeño contable y financiero de las organizaciones, su interpretación y sus posibles implicaciones (Resolución 3459, p. 2). Con lo anterior, se está incluyendo toda la formación que pueda adquirir quien desee alcanzar el título profesional. Estos parámetros no son sólo a nivel técnico.

Para el logro de la formación integral del Contador Público, el plan de estudios básico comprenderá, como mínimo, cursos del área de formación socio-humanística, que comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del Contador Público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también referencia al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública (Resolución 3459, p. 3).

Tal cual puede apreciarse, esta Resolución no limita la formación del componente axiológico a algún sector específico, pero sí deja claro que es un elemento importante en el plan de estudios.

Después de haber revisado algunos lineamientos referentes a la formación ética, es necesario tener en consideración algunos lineamientos de la Compañía de Jesús, ya que la nuestra es una Institución perteneciente a esta Compañía. Por esta razón, es de esperarse que éstos hayan sido tenidos en cuenta para la formulación de un plan de estudios que propende por la formación integral.

1.5 Proyecto Educativo de la Compañía de Jesús

Dado que la Pontificia Universidad Javeriana es una Institución Jesuita, es necesario retomar algunas características de esta educación.

Ante la evidencia de la corrupción y la deshonestidad, el proyecto educativo de la Compañía destaca los valores del evangelio, sobre todo en el ámbito político y de la administración pública.

Las Instituciones de la Compañía de Jesús promueven una educación en valores, donde se resaltan el amor, la justicia, la paz, la honestidad, la solidaridad, y la sobriedad, en oposición a una sociedad basada en el consumismo, contemplación y gratuidad.

También es importante mencionar que para la Compañía de Jesús los procesos educativos son personalizados y apuntan a la formación y capacitación para el trabajo, para la convivencia democrática, para impulsar el cambio y el desarrollo social y para la formación ética y religiosa (AUSJAL, 2005), orientados en la espiritualidad y Pedagogía Ignacianas, de tal forma que todos lleguen a ser “hombres y mujeres para los demás” y “con los demás”, donde prime la excelencia humana, el alto nivel académico y la capacidad de liderazgo en sus ambientes.

Siendo una Universidad Ignaciana debe propender por cumplir tres objetivos específicos: científicos, que tienen que ver con la producción de nuevos conocimientos; profesionales, relacionados con la capacidad necesaria para ejercer la profesión, y sociales, la forma como contribuye a la sociedad.

Aunque los tres están relacionados directamente, puede decirse que el primero se acerca a la investigación, el segundo a la docencia y el tercero a la extensión. Y siempre se espera que estén presentes, los tres, en el ámbito académico universitario.

La Pedagogía Ignaciana considera el centro a la formación humanista, la cual, le permite forjar el carácter al individuo, ya que en los tiempos actuales es necesario formar una persona que sea capaz de reflexionar, aprender y generar nuevos conocimientos. Que sea una persona crítica, que actúe de acuerdo con unos valores y sea coherente con ellos.

La formación Ignaciana relaciona al hombre con Dios y con lo creado, donde se entiende la relación entre enseñanza y aprendizaje, específicamente la formación universitaria como un acto educativo. Desde esta perspectiva el estudiante alcanza el saber: saber hacer y saber ser.

Para lograr esto es necesario partir de experiencias significativas, cercanas a la realidad, para poder lograr tener un estilo pedagógico impactante para el estudiante. Donde siempre haya un espacio para la reflexión y sus decisiones estén guiadas por el criterio justo, reflexivo y propositivo; que busquen el bien común.

Es necesario buscar el conocimiento, pero de acuerdo con la ideología de la Compañía, comprender que éste tiene un fin. Es necesario tener claro el para qué, ya que siempre debe estar por encima la formación humana, espiritual y moral.

La Pedagogía Ignaciana exige incluir la formación en valores y el crecimiento personal en el plan de estudios existente, no tanto como una asignatura específica, sino como un área que se evidencia durante todo el proceso de formación profesional, con el ánimo de que los estudiantes interioricen y actúen siempre con los valores ignacianos, situación que está en completa coherencia con lo manifestado por los profesores que fueron interrogados hacia el inicio de la investigación.

Síntesis del Capítulo

Con el primer capítulo queda establecido que para el desarrollo de este trabajo, la ética es concebida como diferente de la moral y se puede aprender durante cualquier etapa de formación. Así la ética sea un aprendizaje individual, que se da desde las propias creencias del ser, siempre está relacionada con su actuar como parte de una sociedad. Ahora bien, este aspecto cobra relevancia en la profesión contable, ya que es una carrera que propende por el interés público, por lo tanto, lo ideal es que en las actuaciones de las personas inscritas en ella, siempre prime el interés general sobre el particular.

Como se puede ver, y de acuerdo con los planteamientos de Kohlberg, en el capítulo se expuso que para el desarrollo del comportamiento humano hay seis etapas clasificadas en tres niveles; éstas permiten ubicar el desarrollo moral de las personas de acuerdo con sus comportamientos. En la etapa uno, del nivel uno, las consecuencias de un acto son las que determinan lo bueno o malo de éste, tal comportamiento se acerca al de los niños, que guían sus actos por el premio o castigo a recibir. Ahora bien, en la etapa seis, del nivel tres, hay una plena consciencia de los principios éticos de carácter universal, que aunque son abstractos, rigen a la sociedad.

Por lo tanto, está comprobado que pocas personas alcanzan el desarrollo de todos estos estadios. Sin embargo, sería deseable que los profesionales contables alcanzaran algún nivel de desarrollo del nivel tres, ya que allí es donde las personas asumen un punto de vista imparcial, y a su vez, toman en cuenta los intereses de todos.

A partir del conocimiento del desarrollo moral, es necesario considerar la evolución histórica que ha tenido la concepción de la ética, por lo cual se presentó un breve recorrido por algunas de las teorías éticas, ya que esto nos muestra cómo ha cambiado la concepción, o mejor, se ha adaptado de acuerdo con cada época, según las necesidades de la sociedad.

Dado a que el objetivo perseguido era elaborar un documento donde se reunieran algunas posturas de diferentes autores sobre la ética, específicamente, en relación con la formación profesional contable, considero que este objetivo se cumple, ya que aquí se pueden encontrar algunos planteamientos de diferentes filósofos que han abordado el este tema.

Algunos de estos filósofos a destacar son: Aristóteles, Platón, Sócrates (filósofos clásicos), quienes consideraban que para alcanzar la felicidad era necesario tener una vida virtuosa; Kant (contemporáneo), con el planteamiento del *imperativo categórico*; Hegel, Marx, Nietzsche, quienes acercaron la ética a la

realidad, es decir, en oposición a Kant, sí consideraban que la ética debía acercarse al ser, a su experiencia vivida, y finalmente, Rawls, Apel, Habermas, Betham (modernos), los cuales sí encontraron puntos comunes con lo propuesto por Kant, ya que gracias a él, la filosofía adquirió un discurso propio. Cabe resaltar que estos últimos retomaron la idea de principios universales de ética, siempre teniendo en consideración al otro.

Como bien se pudo apreciar, en nuestro tiempo, algunas de las corrientes éticas con mayor validez están relacionadas con el establecimiento de un código de ética. Para nuestro estudio se relaciona con el Código de Ética para la Profesión Contable; con el cual se regula el comportamiento de los profesionales, es decir, a partir de lo visto con las teorías, la ética no podría regularse porque está en cada individuo, pero el código sí pretende regular conductas consideradas de carácter universal.

A partir de ello, se establece que los Códigos de Ética, los cuales se hallan vigentes en este momento, específicamente en relación con la profesión contable, se acercan a lo planteado por estas tres corrientes: el deber ser (Kant), buscan lograr el mayor beneficio para la mayoría de las personas (Utilitarismo) y se crean a partir del consenso que surge entre todos para llegar a una normativa universal (Comunicativa).

Aunque para hablar de formación ética en la profesión contable, los Códigos de ética de la profesión siempre serán un referente obligado, y además, es necesario tener en cuenta que hay algunas normas y estándares que han venido regulando la formación en esta área. Éstas pueden ser elementos considerados al momento de plantear una propuesta que incluya la formación ética, como objeto transversal en la formación profesional contable.

Si bien es cierto que lo planteado por estos estándares (IES) se acerca a lo planteado por la ética utilitarista, el mayor bien para la mayoría posible, allí se pueden encontrar otros elementos que pueden ser considerados en la formación ética y que no están aislados o en contraposición con lo expuesto en el Código de Ética.

Otro aspecto importante para tener en cuenta es que desde el Ministerio de Educación, a través de la Resolución 3459 de 2003, se deja claro que la formación ética debe desarrollarse desde la formación profesional, ya que los futuros profesionales van a ser depositarios de la confianza pública.

Finalmente se consideró el que seamos parte de una comunidad Ignaciana, lo cual hace suponer que la formación en valores se realiza con mayor profundidad que en otra Institución limitada al cumplimiento de las regulaciones establecidas.

A partir de lo enunciado en este capítulo, el siguiente paso era empezar a analizar lo que se presenta en la práctica. Esto hace referencia con la formación ética en la PUJ, tanto en la teoría como en la práctica. Por esta razón, se consideró lo que se encuentra planteado en el plan de estudios de la carrera y se indagó a los estudiantes sobre su percepción al respecto. A continuación, se presenta un esbozo de la formación ética en la profesión contable en la Pontificia Universidad Javeriana, cómo ha sido estructurada en el plan de estudios y cómo se está dando en la realidad. Además, se hace una comparación con la formación ética que se está impartiendo en otras Universidades en Bogotá, en la carrera de Contaduría Pública; lo anterior, para tener un punto de referencia sobre lo adecuado del modelo seguido por la Universidad.

II. LA FORMACION ÉTICA HOY

En el capítulo anterior se presentaron los planteamientos de algunos autores que han abordado el tema de la ética, para establecer el estado de la ética en la profesión contable; es decir, las bases que actualmente se tienen en cuenta para brindar lineamientos en este tipo de formación. Allí se estableció la relación que tendrían los códigos de ética con las posturas sobre ética con mayor vigencia en nuestro tiempo, esto es, según se mencionó en el apartado anterior, la ética utilitarista y la comunicativa.

Así mismo, vimos que hay otros elementos que se deben considerar para abordar la formación ética en la profesión contable, es decir, no puede limitarse únicamente al estudio de los códigos de ética de la profesión, sino que también podemos encontrar otros lineamientos en los Estándares Internacionales de Formación, la Declaración de Prácticas Internacionales de Educación, la Resolución 3459, todo enmarcado dentro del proyecto Educativo de la Compañía de Jesús. Es por esto que en este capítulo se espera poder mostrar la relación entre lo planteado y lo que está sucediendo al interior de la Universidad.

Como se estableció desde el inicio, es deseable que la formación ética esté al mismo nivel que la formación académica, y que haya coherencia entre lo que los estudiantes manifiestan y lo que los docentes realizan en el aula; es decir, que

se espera que esta formación sí esté dentro de todas las áreas, independiente del docente que tenga a su cargo alguna materia.

En desarrollo de los objetivos planteados, este capítulo se inicia presentando la formación actual impartida en la Pontificia Universidad Javeriana en relación con el componente ético en la carrera de Contaduría Pública, para ello se revisó el proyecto educativo de la Universidad y el programa de estudios vigente. Acto seguido, se presenta el resultado de una encuesta aplicada a los estudiantes, con la cual se obtuvo información sobre cómo se ha venido desarrollando el componente ético en la carrera de Contaduría Pública en la PUJ. Por último, se muestra lo obtenido al consultar los planes y programas de estudio de otras Instituciones que también ofrecen la carrera en Bogotá, para comparar el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la PUJ con el de otras universidades de la ciudad. Esto se hace con el fin de establecer la situación actual de la formación en valores y qué tan adecuada está siendo o qué aspectos se pueden mejorar.

2.1 En la Pontificia Universidad Javeriana

La PUJ es una Institución de la Compañía de Jesús y, tal como se mencionó en el capítulo anterior, la formación que se da, se toma de diversas

fuentes para contribuir a la formación integral, intelectual, social, moral y religiosa de la persona (Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación, S.J., 1993), entendiendo que cada persona es agente de su propia formación, se espera que en un futuro se tomen decisiones de forma responsable, a través del desarrollo de la autonomía.

A partir del desarrollo del primer objetivo abordado en este capítulo, se intenta determinar los contenidos que se tienen en cuenta para enseñar el componente ético en nuestra profesión, para lo cual se presenta lo que se encontró en la revisión del programa de la carrera.

El proyecto educativo de la Universidad procura porque toda la comunidad participe pensando y actuando, desde su propia individualidad; es decir, la cultura organizacional determina una relación dialógica, a partir de la diferencia.

De acuerdo con el documento del Proyecto Educativo de la PUJ, la formación integral propende porque el individuo se forme con una responsabilidad social y adquiera una visión ética del mundo, que lo comprometa con el respeto por los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida (Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación, S.J., 1993),

para así ser consciente del efecto que sus decisiones tendrá en las demás personas.

Los currículos integran la actividad de estudiantes y profesores, según áreas temáticas, núcleos problemáticos o líneas de investigación, de acuerdo con los fines específicos de formación en una disciplina o profesión y, de acuerdo con el proyecto educativo de la Universidad, éstos deben hacer posible la formación integral del estudiante, entendiéndose que no son el único medio para lograr esta formación (Comisión Internacional para el Apostolado de la Educación, S.J., 1993).

2.1.1 Carrera de Contaduría Pública en la PUJ

Tal como se encuentra enunciado en la página web de la Universidad, “la Carrera de Contaduría procura formar profesionales con los más altos valores, teniendo en cuenta que las funciones como profesional afectan a un alto número de sectores de la sociedad y que sus decisiones y actuaciones son el punto de partida para beneficio o perjuicio de muchos”.⁴

⁴ La información que se presenta a continuación fue tomada de la página web de la Universidad.

Así mismo allí también se aclara que “la Dirección de la Carrera lidera la participación activa de los estudiantes en el mejoramiento del nivel de vida de las personas siempre basado en los principios morales, la justicia y ética profesional”.

El programa de Contaduría se encuentra acreditado, gracias a lo cual se garantiza la calidad de un programa de educación superior, con base en un proceso previo de evaluación. Dado que la formación integral que se recibe en la PUJ apunta a la formación integral del individuo, la capacitación no se da solamente en la parte técnica, sino también a través de la formación en valores y con un alto sentido social.

El plan de estudios de la carrera se divide en cuatro etapas: Núcleo de Formación Fundamental (NFF), Énfasis, Complementarias y Electivas. Puede decirse que la formación ética, de forma explícita, se ubica en el primer núcleo (NFF), éste comprende los conocimientos básicos de la profesión contable y equivale al 70% del total de créditos de la Carrera, 112.

El perfil personal, que se espera reflejen los egresados, tiene que ver con que se distingan por su señorío, dignidad y sensibilidad, así como por su ética, creatividad y liderazgo y por su compromiso con el bien común. Situación que hace pensar que todo el currículo apunta al logro de estos objetivos.

Para determinar los contenidos que se tienen en cuenta en el momento de enseñar el componente ético en la profesión, se consultó el plan de estudios y el contenido curricular de cada área, y así encontrar el componente ético de cada asignatura, ya que se espera que sea allí donde aparezca reflejado este componente, al menos en teoría. En la estructura académica no aparece la formación ética como una asignatura de carácter obligatorio; es decir, en el NFF aparece como materia ofrecida por el departamento de Filosofía, pero que es elección del estudiante si la cursa o no.

Esta asignatura se denomina “Ética de los negocios” y es una materia abierta, ofrecida a diferentes facultades, en ella se imparte una “formación ética que capacita a los estudiantes para intervenir con responsabilidad y prudencia en los diferentes escenarios de su actividad laboral, se presume que el profesional, al tener una sólida y competente visión ética del mundo y de su profesión, no sólo es una mejor persona en el ámbito de la sociedad, sino que también tendrá una ventaja estratégica competitiva en el ámbito empresarial” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010), esta asignatura no está orientada hacia los estudiantes de Contaduría únicamente.

Luego, se consultaron las asignaturas ofrecidas por la Carrera en el plan de estudios, donde se miró el número de créditos con que cuentan, ya que ésta es la unidad de medida del tiempo estimado de actividad académica del estudiante, en

función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle. Específicamente, estas son las áreas que incluyen la formación ética dentro de sus objetivos:

- Aseguramiento de Estados Financieros: Es una asignatura del área de Aseguramiento, cuenta con tres créditos académicos y se estructura en el marco de valores propuestos en el Código de Ética de IFAC (Federación Internacional de Contadores).
- Aseguramiento Interno: Asignatura del área de Aseguramiento, consta de tres créditos académicos, también tiene como objetivo el estudio del Código de Ética.
- Auditoría de Sistemas de Información: área de Aseguramiento, dos créditos académicos, uno de sus objetivos es “generar inquietudes sobre el comportamiento ético y moral de las personas en el manejo de la información y el uso de la tecnología informática, así como en el ejercicio de la auditoría” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010).
- Contabilidad Gerencial Intermedia y Teoría de Contabilidad Gerencial: Asignaturas del área de Contabilidad Gerencial, cuentan con tres créditos académicos, en su objetivo general enmarca sus contenidos dentro de principios éticos, sociales, culturales y económicos.
- Gerencia Estratégica de Costos I y Gerencia Estratégica de Costos II: Son dos asignaturas de énfasis del área de Contabilidad Gerencial, cada una con cuatro créditos, espera que “el estudiante adquiera consciencia de su

función en la sociedad y de la obligación de desarrollar su ejercicio profesional de contador, dentro de cánones y valores éticos, comprendiendo la realidad y necesidad humana y social” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010).

- Práctica Empresarial y Práctica Social: Cada una cuenta con dos créditos y “proporciona al estudiante el alto grado de responsabilidad social, ética y profesional que tiene como contador público en el ejercicio de su profesión; incentivando la transparencia en cada labor encomendada en la práctica” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010).
- Revisoría Fiscal: Asignatura de tres créditos, en esta materia se “insiste sobre los valores éticos necesarios para ejercer adecuadamente la profesión contable en Colombia y, en especial, la revisoría fiscal” (Pontificia Universidad Javeriana, 2010).
- Sistemas de Información Contable: Tres créditos académicos, en esta asignatura se identifican las “implicaciones éticas de los procesos informacionales y comunicativos”.
- Tributaria Básica: Cuenta con dos créditos académicos y uno de sus objetivos es “inculcar responsabilidad y ética en la interpretación y aplicación de la normatividad tributaria”.
- Regulación Profesional: es una asignatura de dos créditos, se espera que el estudiante conozca los valores éticos que gobiernan la profesión.

En el Anexo 1 se incluye el plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública en la PUJ, y se diferencian aquellas asignaturas que hacen alguna mención a la formación ética. Aquí se puede observar que de las cuarenta y tres asignaturas que componen el núcleo de formación básico, solamente doce incluyen en su programa algún referente a esta formación.

Con esta recopilación de información se encuentra que como tal, la ética, la formación ética o alguna relación con la ética, está siendo abordada en algunas asignaturas, en coherencia con lo manifestado anteriormente, con las posturas de formación ética que cuentan con mayor vigencia en nuestro tiempo; es decir, la postura utilitarista y la ética del deber, enunciada por Kant. Muchas de las áreas que ofrecen un referente hacia la ética, lo hacen a través del Código de Ética y otras, a partir de la enseñanza de los valores éticos que rigen nuestra profesión.

2.1.2 Estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana

Después de establecidos los contenidos tenidos en cuenta para enseñar el componente ético en la carrera de Contaduría Pública, a partir de lo encontrado en el plan de estudios, es necesario recopilar información sobre la manera cómo se ha venido desarrollando el componente ético en la carrera de Contaduría Pública en la PUJ, durante el proceso de formación profesional. Esto quiere decir que se

hace necesario conocer la percepción de los estudiantes de la Universidad, para lo cual se realizó una encuesta con el fin de establecer si para ellos es claro que están recibiendo algún tipo de formación ética, si la ven como eje transversal de su formación y, de esta forma, verificar la coherencia entre lo que se promulga en el plan de estudios y lo que ellos ven que han estado recibiendo.

Este estudio se realizó mediante la aplicación de un cuestionario (ver Anexo 2) a los estudiantes, que cursaban quinto semestre en adelante, porque eran ellos quienes ya habían iniciado la formación profesional como tal, pues antes de este semestre es probable que aún estén en la formación básica o que no se hayan visto las suficientes áreas de cada componente, lo cual haría que el resultado obtenido fuera poco confiable. Éste consta de cinco partes: 1. Datos generales, 2. Formación, 3. Áreas de formación, 4. Metodología y 5. Actividades.

Se buscó la información sobre el total de estudiantes matriculados en la Carrera, a enero de 2010 y se encontró que en total hay 831 personas. Para la muestra, del total de estudiantes se excluyó a los que estaban entre primero y cuarto semestre, que equivalen a 416 personas. Como se esperaba obtener un promedio de confianza del 90%, se estableció que este instrumento debía ser aplicado a 164 estudiantes, quienes completarían la encuesta una sola vez, para garantizar que los resultados no quedarán con opiniones duplicadas.

Cuadro 1. Total de estudiantes encuestados

Género	FEMENINO	MASCULINO	Total
5	30	6	36
6	19	8	27
7	25	19	44
8	12	9	21
9	18	5	23
10	11	3	14
Total	115	50	165

Fuente: Propia.

La encuesta se aplicó a 165 estudiantes entre quinto y décimo semestres (ver Cuadro 1), de la carrera de Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana, durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2010, de los cuales 115 son mujeres (70%) y los 50 restantes (30%), son del género masculino, por lo cual podría afirmarse que en la PUJ la mayoría de estudiantes de esta carrera son del género femenino.

El rango de edades de los encuestados oscila entre los 19 y 35 años, estableciendo que el mayor número, 91 estudiantes se encuentra entre los 21 y 25 años de edad, también un número significativo, 51 estudiantes tienen menos de 20 años. Del total de estudiantes encuestados, el semestre donde la muestra fue mayor es séptimo, del cual completaron el instrumento 44 estudiantes, y donde menos hubo participación fue en décimo, con 14 estudiantes.

Dado lo anterior, se pueden observar que un alto porcentaje de los encuestados, 51%, son bastante jóvenes, cuenta con menos de 20 años. Como se aplica a estudiantes de quinto a décimo semestre, quienes tienen mayor recorrido escolar, se esperaría un mayor grado de confianza en sus respuestas ya que se asume que haya más elementos académicos. Además se esperaría de los de mayor edad, mayor criterio, ya que se supone mayor experiencia en la disciplina y la profesión.

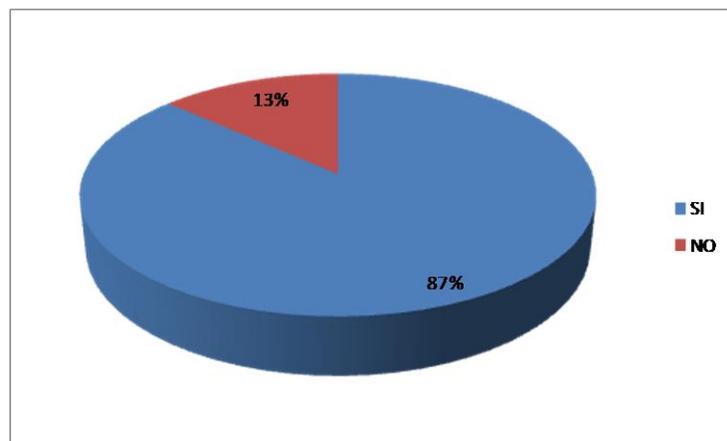
A continuación se presentan los resultados arrojados, de acuerdo con cada pregunta formulada.⁵

En lo concerniente al problema a analizar, la primera pregunta que se hizo es si es posible enseñar la ética, desde una perspectiva general, no enfocada hacia la formación contable. Los resultados arrojados muestran que un 87% consideran que sí es posible, en tanto que un 13%, creen lo contrario (ver Gráfico 1). Aun cuando podría pensarse que esta pregunta era muy obvia, que todos los estudiantes consultados iban a responder de forma afirmativa, considero importante mencionar que algunos estudiantes de Contaduría Pública de la PUJ creen que la ética son principios que no necesitan aprenderse, más aún, esta opinión está presente en estudiantes de todos los semestres consultados. Este

⁵ La tabulación detallada se presenta en el Anexo 3.

resultado evidencia que estudiantes de todos los semestres son conscientes de que nunca han recibido algún tipo de formación ética durante su formación.

Gráfico 1. ¿Es posible enseñar la ética?



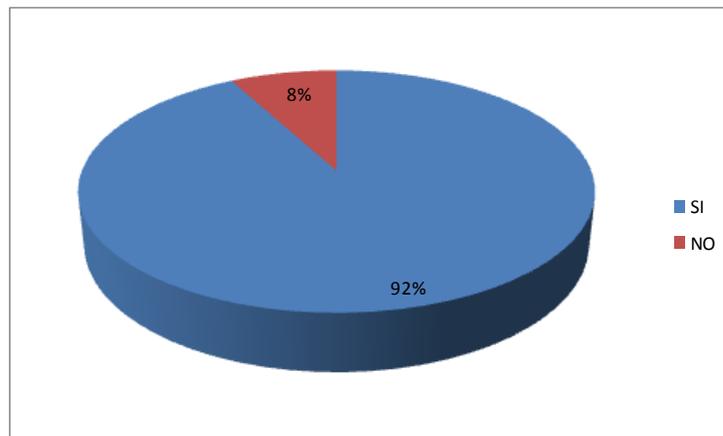
Fuente: Propia.

Sobre si es posible enseñar la ética en la profesión contable (ver Gráfico 2), el 92% (152 estudiantes) considera que sí es posible y un 8% (13 personas), que no. Lo que llama la atención en esta pregunta es que ese 92% no incluye a todos los que dijeron que sí era posible enseñar la ética; esto significa que unos consideran que así la ética se pueda enseñar, la ética contable no, y los que consideran que no se puede enseñar la ética, afirman que la ética en la profesión contable sí.

La conclusión que se puede extraer de esta pregunta es que todos los estudiantes de la PUJ no son conscientes de que la formación ética se debe adquirir durante la formación profesional, más aún, cuando tal como se dejó claro

en el capítulo anterior, la formación ética debe estar a la altura de la formación académica profesional, lo que significa que debe estar al mismo nivel.

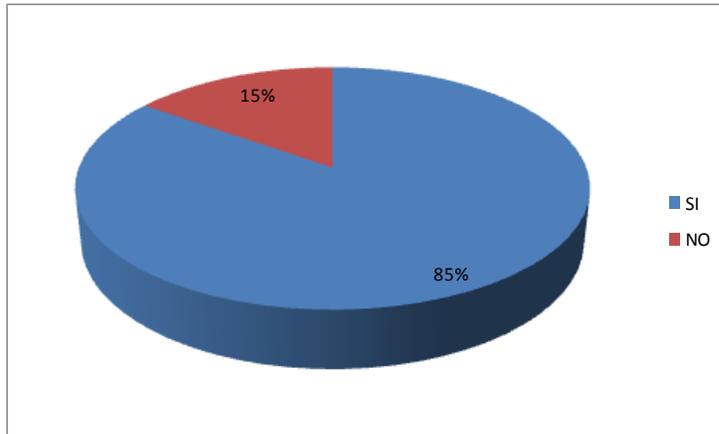
Gráfico 2. ¿Es posible enseñar la ética en la profesión contable?



Fuente: Propia.

Ante la pregunta de si se ha recibido algún tipo de formación ética en la PUJ, el 85% considera que sí la ha recibido (ver Gráfico 3), también hay que resaltar que no son los mismos que consideran que la ética no puede aprenderse o que no es posible enseñar la ética en la profesión contable. En este punto surge la duda de por qué si en la Universidad y en la Carrera está el interés por formar profesionales dentro de un marco de valores que les permita desempeñarse en su vida profesional, algunos estudiantes no perciben esta formación. Al parecer, tal como está planteado este componente, carece de la intencionalidad para ser percibido por todos los estudiantes.

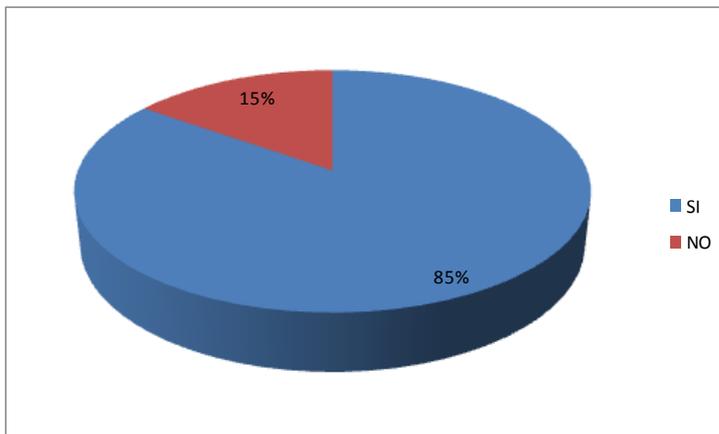
Gráfico 3. ¿Ha recibido algún tipo de formación ética en la profesión contable en la PUJ?



Fuente: Propia.

Después de establecer que los estudiantes, en su mayoría, son conscientes de que la Universidad proporciona algún tipo de formación ética, el siguiente paso fue determinar en qué área del currículo ellos consideraban que se aborda esta dimensión, encontrándose lo siguiente:

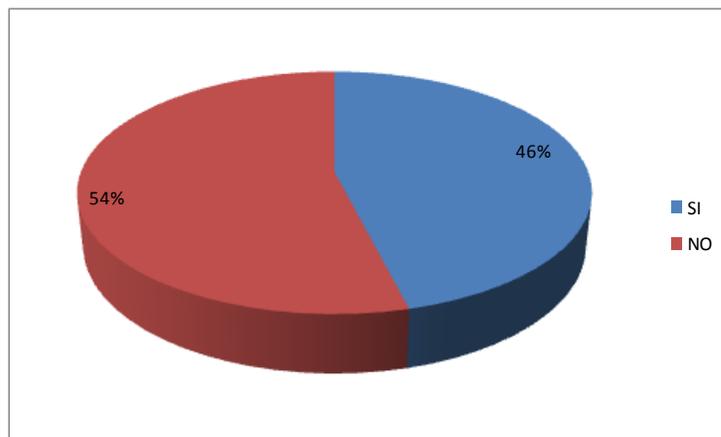
Gráfico 4. Enseñanza de la ética en el área de Aseguramiento



Fuente: Propia.

Tal como se había planteado desde el inicio de la investigación, muchos estudiantes asocian esta área de formación con el estudio de la ética, ya que es en ella donde se aborda el estudio del Código de ética de la IFAC. El 85% de los encuestados (141 estudiantes) así lo considera, con lo cual se confirma lo que ya se había detectado en los inicios de la investigación, que en la realidad, pareciera que la formación ética sólo se está limitando a esta área, es decir, limitada al Código de ética (ver Gráfico 4).

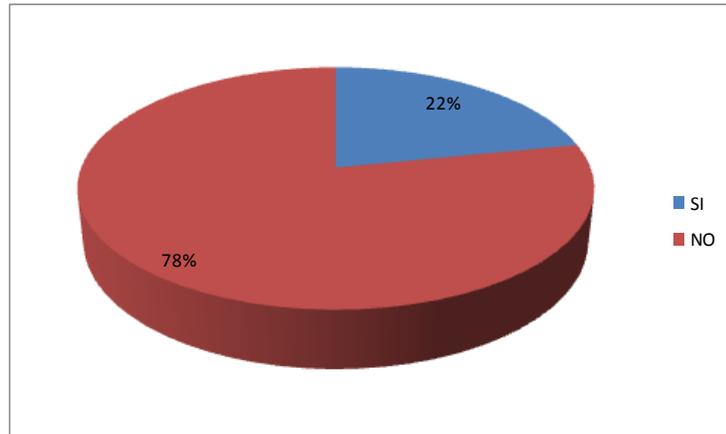
Gráfico 5. Enseñanza de la ética en el área de Contabilidad Financiera



Fuente: Propia.

En el área de Contabilidad Financiera, el 54% de los encuestados, esto es, 89 estudiantes, consideran que no reciben ningún tipo de formación ética (ver Gráfico 5), los estudiantes no encuentran ningún tipo de referencia hacia los valores, situación que vendría a ser coherente con lo encontrado en el programa del área, ya que por ningún lado aparece la referencia a este componente.

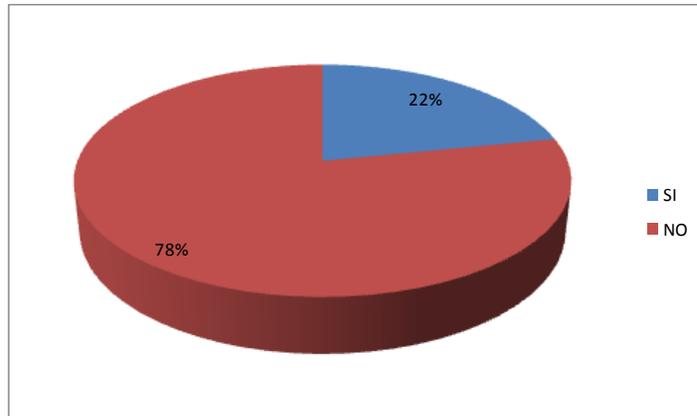
Gráfico 6. Enseñanza de la ética en el área de Contabilidad Gerencial



Fuente: Propia.

En el área de Contabilidad Gerencial aumenta el porcentaje de estudiantes que creen que no reciben algún tipo de acercamiento a la ética, en total 129 estudiantes, el 78% así lo considera (ver Gráfico 6). Este resultado vendría a ser contradictorio, ya que al realizar la revisión de lo que propende el Syllabus de cada asignatura, se encuentra que en esta área algunas materias consideran este componente, situación que evidencia que por un lado está la teoría, y por otro, lo que los estudiantes perciben.

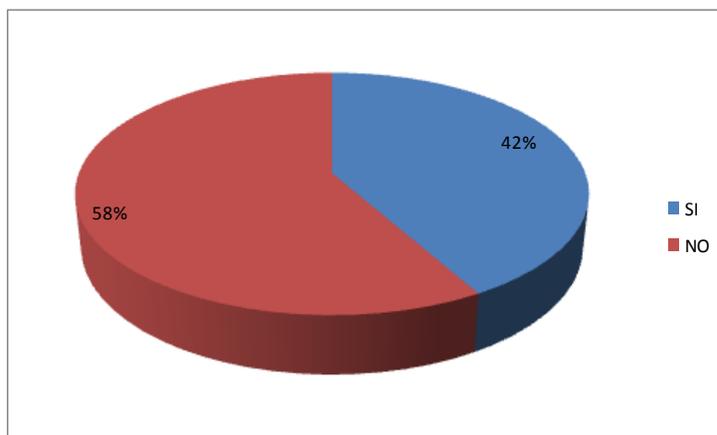
Gráfico 7. Enseñanza de la ética en el área de Finanzas



Fuente: Propia.

En Finanzas sucede algo similar al área anterior (ver Gráfico 7), ya que un 78% de los encuestados (128 estudiantes) considera que en esta clase no recibe formación ética. Esto también es coherente con el programa que ofrece cada asignatura de esta área, ya que sólo se limita a la parte conceptual y no hay ningún referente hacia la formación en valores.

Gráfico 8. Enseñanza de la ética en el área de Tributaria



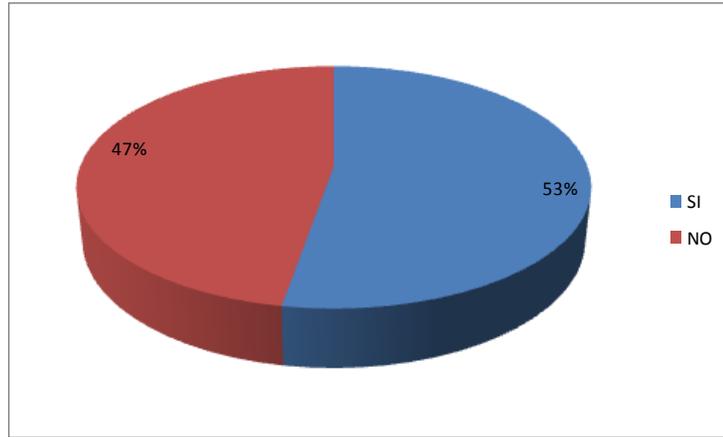
Fuente: Propia.

En el área de Tributaria (ver Gráfico 8), el 42% de los estudiantes (69 personas) considera que han recibido formación ética allí. En esta área, al igual que en las demás, los estudiantes perciben que la formación ética ha sido dejada de lado, que el énfasis que se hace allí tiene que ver con conceptos relacionados con cada asignatura ofrecida, con muy pocas referencias hacia el actuar ético.

Y es en esta área donde se espera que la formación ética no sea dejada de lado, porque es precisamente en este campo donde es más fácil encontrar que las actuaciones de algunos contadores van en contra del comportamiento ético, propio de la profesión, donde los profesionales pueden olvidar que sus actos deben favorecer el bien común, y no propender por los beneficios de unos pocos. Situación acorde con lo que se presenta en nuestro país, donde mucha de la regulación de la profesión y del quehacer contable está orientada hacia fines de cumplimiento en la parte tributaria.

Además, no es sólo desde la profesión desde donde se puede cometer alguna falta contra la ética, también desde el punto de vista de agentes externos, cuando son otras personas las que consideran que para el contador es fácil manipular la información financiera, buscando beneficios particulares.

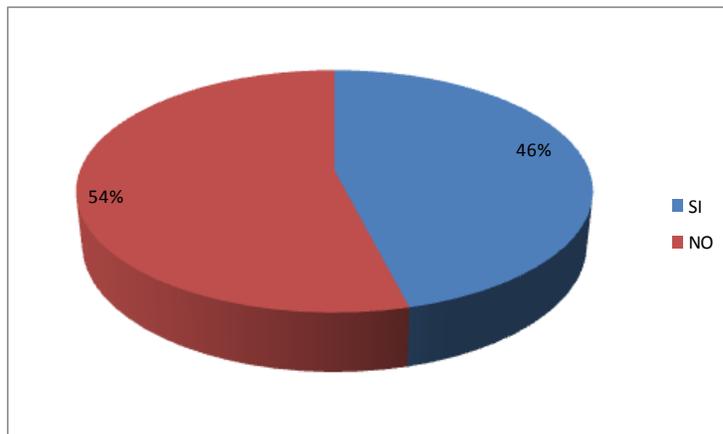
Gráfico 9. Enseñanza de la ética en el área de Regulación



Fuente: Propia.

De los encuestados, 87 estudiantes, cifra que corresponde al 53%, consideran que la formación ética la han recibido en las áreas de Regulación (ver Gráfico 9). Es necesario tener en cuenta que esta área comprende todas las materias de regulación. De los encuestados, muchos aclaraban que la formación ética la habían tenido en Regulación Profesional, que como se establece en su programa, tiene referencias hacia la formación ética.

Gráfico 10. Enseñanza de la ética en el área de Humanidades



Fuente: Propia.

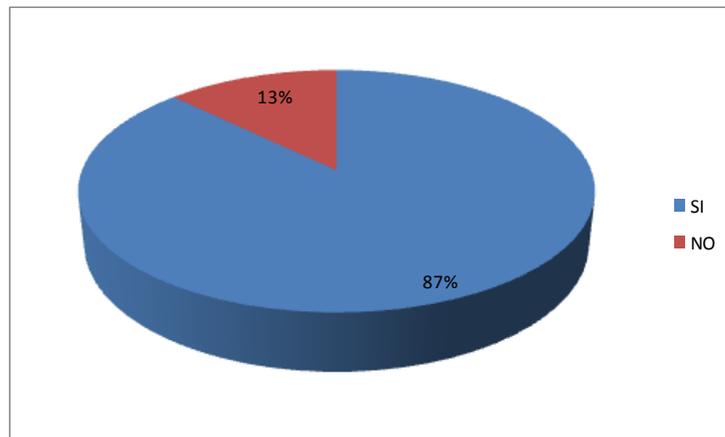
Finalmente, se incluyó el área de Humanidades, ya que es donde tradicionalmente se ha incluido las asignaturas denominadas así, ética o ética de los negocios. El 46% de los estudiantes encuestados consideran que han recibido la formación ética en esta área (ver Gráfico 10).

Los resultados arrojados sobre la formación ética en las diferentes áreas dejan entrever que para los estudiantes es claro que no hay una formación ética en forma transversal; ellos notan que la formación axiológica no la están recibiendo en todas las áreas, o no es claro para todos que así sea; aún más, lo que sería importante mencionar aquí es que muchos perciben que hay áreas donde no hay algún tipo de referente hacia la formación de este componente, lo cual es coherente por lo menos con lo que se muestra en el plan de estudios de las asignaturas, donde no hay referentes al componente ético desde todas las áreas y las materias.

Otro punto que es importante destacar es que todos los estudiantes asociaron la formación ética a algún área en particular, lo cual demuestra que este tipo de formación sí está implícita y es percibida por todos los estudiantes, así no haya consenso de que se esté haciendo en todas.

La siguiente pregunta tenía que ver con que el estudiante fuera capaz de establecer de qué forma le había sido enseñado la ética en su formación profesional. Un 87% afirma que ha sido en forma teórica (144 estudiantes), y un 21% (34 estudiantes) considera que ha sido a través de la práctica, sin embargo de este total, algunos consideran que ha sido mediante la teoría y la práctica.

Gráfico 11. Enseñanza de la ética en forma teórica

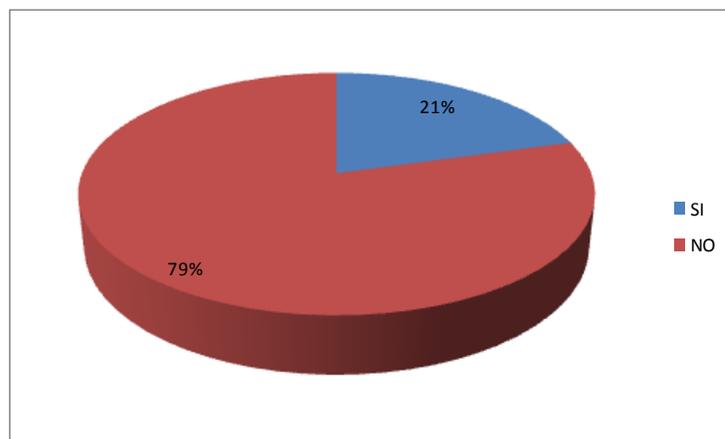


Fuente: Propia.

Esta pregunta adquiere validez porque de acuerdo con el Pronunciamiento Internacional que refiere a la formación ética, la IES 4, con la Declaración de Prácticas Internacionales de Educación, IEPS 1 y con la Resolución 3459 de 2003, “Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública”, para desarrollar la parte axiológica y para mantener los valores profesionales, ética y actitudes, es necesario dar la importancia que requiere el aprender el comportamiento ético a través de estudios de caso, casos de estudio

multidimensionales, discusión sobre lecturas escogidas, análisis de situaciones de la vida real, discusión de sentencias disciplinarias y lecturas sobre ética, de forma que se complemente con lo técnico y permita una visión integral de la profesión.

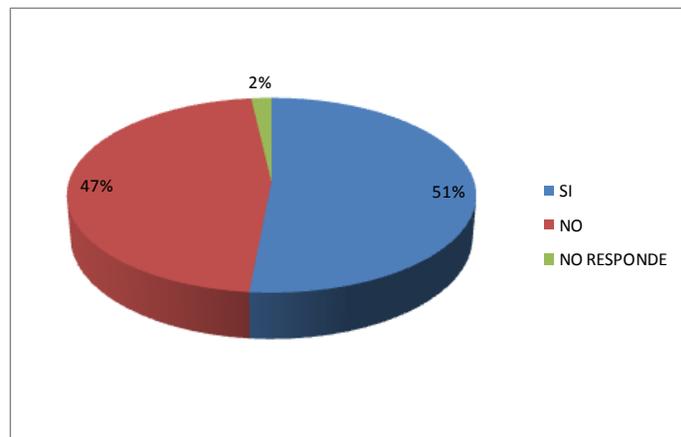
Gráfico 12. Enseñanza de la ética en forma práctica



Fuente: Propia.

La siguiente pregunta apuntaba a establecer si esto le parecía adecuado y conocer su opinión al respecto. Con esta pregunta se quería evaluar si los estudiantes consideraban que la forma cómo les han enseñado ética les parece apropiada y si han interiorizado este aprendizaje. La mayoría de los que respondió que no era apropiada, el 47% (77 estudiantes) considera que es necesario tener mayor práctica y acercamiento a vivencias reales, situaciones concretas, donde sea necesario poner a prueba la teoría. Sin embargo, también es oportuno resaltar que el 51% (85 estudiantes) consideran que la formación que han recibido de ética es la adecuada, con ello los estudiantes están demostrado que se sienten satisfechos con la formación ética que han recibido (ver Gráfico 13).

Gráfico 13. ¿Cree que la forma como le han enseñado la ética profesional es la más apropiada?



Fuente: Propia.

Algunas de las opiniones que expresan los estudiantes que afirman que sí es apropiada la manera en que les han enseñado la ética, son:

- La Universidad enseña la teoría, la práctica es decisión de cada uno.
- La ética no se aprende en la Universidad, sino en la casa y la vida diaria, con la familia y amigos.
- Es apropiado, pero es necesario reforzar en la práctica.
- La teoría debe aterrizarse a ejemplos prácticos del ámbito profesional.
- Los profesores de Aseguramiento han hecho énfasis en aspectos de ética profesional.
- Se analizan casos en las clases que permiten sacar conclusiones.
- Al haber un esquema teórico fuerte, se garantiza que en la práctica sea bueno, pero debería existir un componente teórico práctico.

- Siempre se resalta el compromiso social y empresarial.
- Se necesita saber qué normas éticas rigen al profesional.
- Hasta ahora estamos en teoría, nos reflejan la importancia de la ética profesional.
- El que no conoce la historia está obligado a repetirla.
- Se enseña adecuadamente la teoría del Código de Ética.
- Los profesores muestran las normas vigentes y cómo aplicarlas.

Entre las opiniones de algunos estudiantes que consideran que la formación que han recibido sí es apropiada, merece especial atención la de aquellos que no argumentan a favor de la formación que han recibido en este campo, sino que argumentan el por qué no la consideran necesaria, con respuestas como: “la Universidad enseña la teoría, la práctica es decisión de cada uno” y “la ética no se aprende en la Universidad, sino en la casa y la vida diaria, con la familia y amigos”, los estudiantes están reafirmando que la formación que han recibido en este campo en la Universidad no ha sido precisamente óptima. Por un lado están los que consideran que ésta se ha limitado a la teoría, situación que dista mucho de lo que se considera una formación ética; es decir, cercana a situaciones reales, ejemplos prácticos, vivencias, donde el individuo se sienta parte del proceso; y de otro, los que consideran que la formación ética no es asunto de la Universidad, sino que refieren a otros escenarios.

Además de que esta respuesta fue reiterativa, muchos estudiantes consideran que la formación ética sólo se da desde el componente teórico y argumentan el por qué es necesario desarrollar el componente práctico. Lo que se esperaría sería que esto se hiciera desde la propia formación profesional, no desde su desempeño profesional, donde ya no será válido equivocarse.

Otro aspecto que también es necesario tener en cuenta es que en esta pregunta los estudiantes refieren esta formación al área de Aseguramiento; ninguno de los encuestados mencionó otra área en la cual hayan recibido algún tipo de formación ética que consideren apropiada. Con esta respuesta, aunque los estudiantes están reafirmando que sí ha sido apropiada la formación ética en la Universidad, están dejando entrever que ésta no se ha hecho en forma transversal desde todas las áreas.

Así mismo, con sus respuestas, queda claro que la formación ética, en algunos casos, se ha limitado a la enseñanza de la historia de la ética, situación que aunque no puede calificarse como errada, sí sería necesario reconsiderarla, porque la formación ética no puede reducirse a hacer un recorrido por su historia, mucho menos cuando los estudiantes consideran que esto es parte del proceso; es decir, que tal vez, más adelante harán mayor énfasis en la parte práctica.

Son pocos los estudiantes que consideran que la formación ha sido apropiada, porque ha habido un equilibrio entre la teoría y la práctica, muchos de los encuestados respondieron que falta mayor énfasis en el componente práctico y, algunos mencionan que esta formación sólo se ha limitado al estudio del Código de Ética Profesional y de las normas que rigen la profesión. Tal como se mencionó en el apartado anterior, es necesario desarrollar conductas éticas, antes que pensar en interiorizar normas y reglamentos de la nada, esto se olvida si no hay buenos cimientos, si no hay capacidad de análisis, del saber el por qué de las normas y la reglamentación que rige la profesión, nuevamente los profesionales se enfrentarían al dilema de cumplir las leyes porque así se ha establecido, independientemente de la comprensión y razón de ser de estos pronunciamientos.

A continuación se presentan algunas opiniones de los estudiantes que consideran que la forma cómo se les ha enseñado el componente axiológico no ha sido la apropiada:

- No hay una formación clara.
- No se ve la manera como se aplica a temas reales.
- Es muy teórico.
- Es necesario aplicar la enseñanza dentro de una formación más práctica, acorde con el nivel de estudio.
- Debe ser más profunda.
- Deben relacionarla con todas las áreas.

- Falta más profundidad en algunas áreas.
- No muestran debidos procesos para visualizar claramente la ética.
- La orientación que se da a las materias es superflua, por ejemplo ética de los negocios no tiene el enfoque que debería.
- La ética se vive diariamente y trabajar la ética que ha sido enseñada no sólo es en el área de humanidades, sino en todas las materias.
- Los profesores deben dar ejemplo, testimonio.
- Es difícil que se enseñe desde la práctica, es sólo lo que tiene el estudiante y falta más por parte de la Universidad.
- La ética debe vivirse y contrastarse, darle sentido a la regulación desde el individuo.
- Sólo enseñan por medio de la lectura sobre el Código de Ética.

Como se puede ver, es casi una opinión general de todos los encuestados la necesidad de relacionar la teoría y la práctica, la formación ética no puede reducirse al componente teórico, es necesario que exista un equilibrio con la práctica, que cada individuo logre interiorizar esta formación desde su propia realidad, bajo sus propios razonamientos. Además, pudo establecerse que de los estudiantes que responden que no ha sido apropiada la formación ética, casi el ciento por ciento, menciona que falta mayor práctica o referente hacia la vida real.

Aquí también puede verse que los estudiantes relacionan este aprendizaje con lo que ven en el área de Aseguramiento y de Humanidades, aunque según lo manifiestan, en la primera, se limitan al estudio del Código Profesional, de cumplimiento de normas y regulaciones, y de algunos casos de la vida real, y en la segunda, a la historia de la ética en general; esto se interpreta como que esta área es concebida para impartir una formación general a estudiantes de diferentes carreras, no específica para los profesionales contables, por lo cual puede considerarse que no hay referentes concretos al quehacer profesional.

Los estudiantes piden que esta formación se ofrezca desde todas las áreas y que no se limite a algunas materias o a algunos profesores, incluso mencionan que es necesario que este proceso se dé desde cada docente. Es decir, si se espera lograr una formación ética lo menos que puede pedirse es que quien oriente este tipo de aprendizaje sea un convencido de que es importante y necesario.

De acuerdo con lo que manifestaron los estudiantes, se pueden concluir varias cosas: no hay consenso general sobre si se está recibiendo formación ética apropiada durante la formación profesional en la Universidad, por lo cual sí sería oportuno evaluar los aspectos que puedan mejorarse, pues aunque es difícil llegar a un acuerdo general, sí es deseable que la mayoría de los beneficiarios finales coincidan en su opinión sobre la favorabilidad del modelo empleado. La teoría es

importante, pero se ha dejado que ésta prime sobre la parte práctica, con la enseñanza del componente teórico no se puede garantizar la formación ética, ya que en la mayoría de los casos, ésta se olvida si no se aprende con referentes prácticos, mucho más, si no se ha comprendido la teoría, es difícil poder aplicarla, el que haya mucha teoría no garantiza que en la práctica todo saldrá bien.

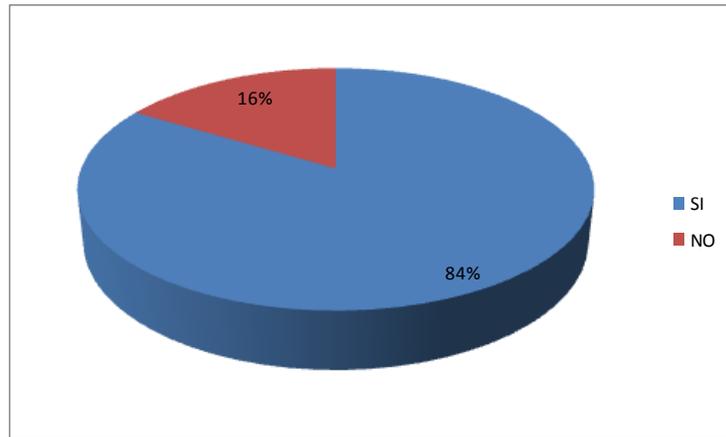
Otro aspecto a considerar es que todos los encuestados consideran que esta formación debe estar presente en todas las áreas, y que no debe limitarse al estudio de normas y leyes. En este punto es necesario revisar si realmente la situación se presenta como los estudiantes la muestran; es decir, si este tipo de formación sólo se está haciendo en algunas áreas, o si se está haciendo desde todas las áreas pero ellos no lo perciben así.

Un punto a tener en cuenta es reevaluar el plan de estudios de cada materia y establecer la coherencia entre la formación esperada, ya que tal cual se vio en el primer capítulo, la Universidad, al pertenecer a la Compañía de Jesús, se interesa por promover la formación en valores así como el desarrollo del componente ético. A su vez, también como se mencionó anteriormente, por ser una Universidad Ignaciana, uno de sus objetivos específicos es de carácter social, orientado hacia la forma en que contribuye a la sociedad.

La siguiente pregunta pretendía determinar el grado de satisfacción con la forma en que se está enseñando la ética. Para esto se indagó a los estudiantes cuál consideran que es la mejor forma de enseñar la ética en la formación profesional, con lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: El 84% (138 estudiantes) considera que la ética la pueden interiorizar a partir de estudios de caso (ver Gráfico 14).

Aquí se puede observar que esto es coherente con lo que han propuesto organismos internacionales a través de las IES y las IEPS, donde se espera lograr el comportamiento ético a partir de la interiorización de ciertas conductas, que se realizan por medio de la práctica. Es claro que es a través de la experiencia que la persona aprende más cosas, para el caso que aquí nos atañe, es a través de estudios de caso, de situaciones de la vida real, de dilemas éticos, que los estudiantes pueden ir adquiriendo consciencia de un actuar ético que beneficie a la comunidad en general.

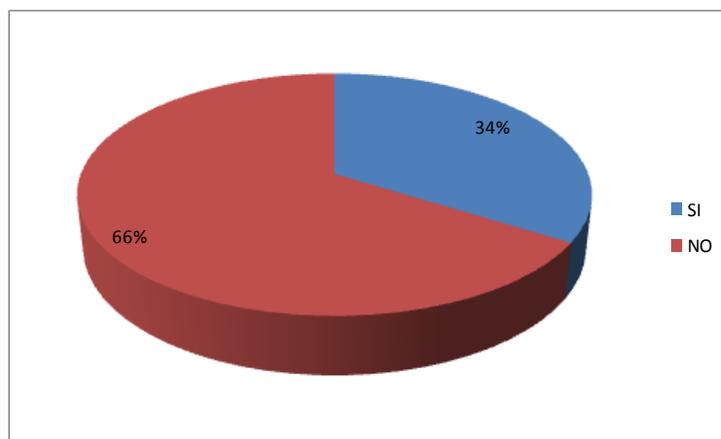
Gráfico 14. Enseñanza de la ética a través de estudios de caso



Fuente: Propia.

La metodología de talleres no tuvo mayor acogida en los encuestados, el 34% (56 estudiantes) están de acuerdo con ésta, aún cuando los estudios de casos pueden ser una forma de talleres (ver Gráfico 15).

Gráfico 15. Enseñanza de la ética a través de talleres

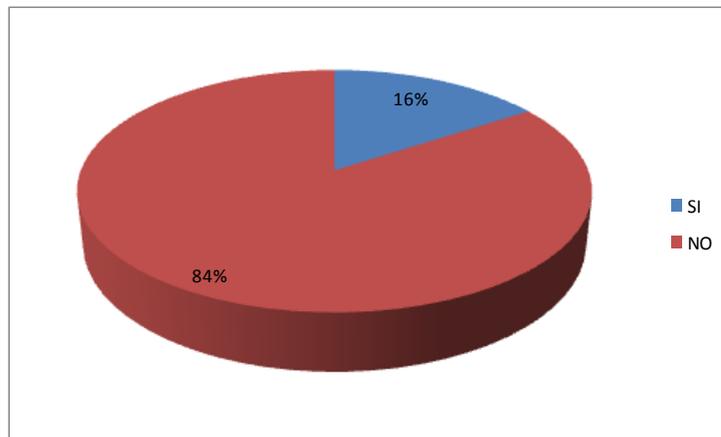


Fuente: Propia.

Sobre la metodología basada en lecturas (ver Gráfico 16), tal vez fue la que menos acogida tuvo, ya que sólo el 16% de los encuestados (26 estudiantes) la

consideran adecuada para aprender sobre ética profesional. Esto se relaciona con la forma cómo algunos estudiantes consideran que han adquirido la formación ética en este momento, limitados sólo a lecturas de ética o Código de Ética, situación que es coherente con la necesidad de reevaluar la forma en que, en algunos casos, se está llevando a cabo este tipo de formación.

Gráfico 16. Enseñanza de la ética a través de lecturas

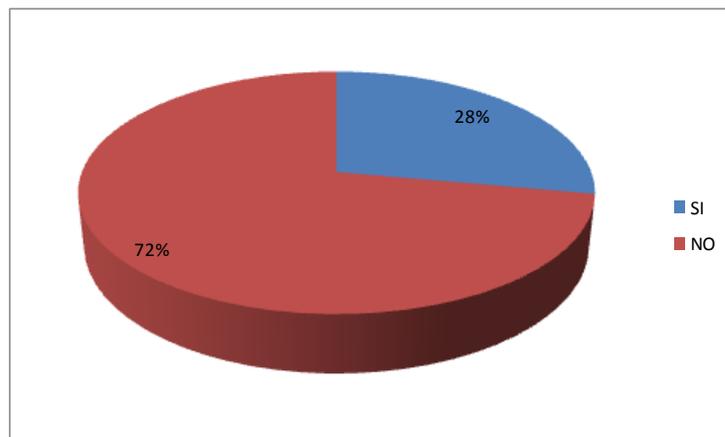


Fuente: Propia.

Coherentemente con todo lo anterior, en respuesta a la pregunta sobre la forma en qué les gustaría que les enseñaran la ética, la gran mayoría de los estudiantes respondió que quisieran que se hiciera en todas las áreas y en forma más práctica. Es una necesidad acercar este tipo de enseñanza a las vivencias de los estudiantes, a sus intereses, a casos reales, donde ellos puedan ir interiorizando estos conocimientos, a partir de su propia experiencia.

La siguiente pregunta tenía que ver con la forma en que se estaba enseñando la ética (ver Gráfico 17), ante lo cual la mayoría respondió que, actualmente, este aprendizaje se relaciona con el estudio del Código de Ética, tanto de IFAC, como de Ley 43 de 1990, así como con teorías filosóficas y del comportamiento humano. Aunque contrario a esto, sólo 46 estudiantes (28%) consideran que es a través del estudio del Código de ética que se adquiere este aprendizaje.

Gráfico 17. Enseñanza de la ética a través del estudio del Código de Ética



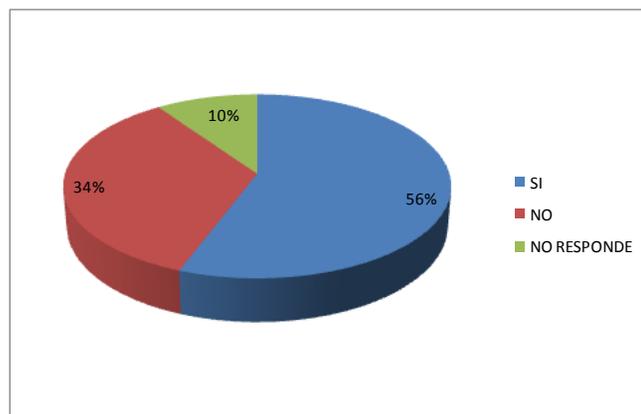
Fuente: Propia.

Es importante establecer que el código de ética, de acuerdo con las posturas Utilitarista y Dialógica, viene a regular las relaciones entre las personas, el actuar dentro de una comunidad, por lo cual, el Código vendría a ser un referente, cuyo estudio no garantiza una conducta ética, en el mejor de los casos

es una guía a la cual podemos remitirnos cuando exista alguna duda sobre si un actuar es considerado ético o no en la profesión.

Otra pregunta apuntaba a conocer si los estudiantes estaban o no de acuerdo con la forma cómo les están enseñando ética, ante lo cual 92 estudiantes (56%) respondieron que sí le cambiarían algo (ver Gráfico 18), ya que consideran que la forma en que se hace, en la mayoría de los casos, les es poco significativa, ellos respondieron que la harían más práctica, más cercana a su realidad y no sólo desde la parte teórica.

Gráfico 18. ¿Le cambiaría algo a la forma en que le han enseñado la ética?



Fuente: Propia.

Considero que esta pregunta abre las puertas para empezar a evaluar la forma en que se ha venido enseñando el componente ético en la Carrera en la Pontificia Universidad Javeriana, no porque hasta ahora los profesionales

egresados de esta Institución hayan mostrado conductas éticas, se garantiza que todos los futuros egresados sigan con este comportamiento, más aún cuando los tiempos cambian y cada generación supone nuevos retos, especialmente en la profesión contable, donde es importante propender por el bien común, haciendo uso de la facultad otorgada por el Estado, es decir, el dar fe pública.

Y sobre la última pregunta, de los aspectos en los cuales el estudiante cree que la ética es aplicable, la respuesta casi general, es que la ética es aplicable en todos los aspectos. En este punto cabe preguntarse, por qué si los estudiantes así lo consideran, éste tipo de formación no ha sido tenido en cuenta como tal en todo el programa; es decir, una cosa es que no aparezca mencionada en los planes de cada asignatura, pero lo que sí se puede evidenciar es que en la práctica, son los estudiantes los que sienten que esto tampoco está sucediendo.

2.1.2.1 A manera de interpretación

Los resultados de este estudio suministran información que debe ser tenida en cuenta para el mejoramiento de la enseñanza de la ética y para el “replanteamiento” del programa de algunas asignaturas de la carrera.

Lo primero que se debe resaltar es que la mayoría de los estudiantes, saben que la ética es un tipo de formación que se puede adquirir, aún más, son

conscientes de que hay una ética profesional y que ésta ha sido considerada en el plan de estudios de la Universidad, así algunos sólo la relacionen con áreas específicas del saber.

Aunque son más los estudiantes que consideran que sí ha sido apropiada la forma cómo han recibido la formación ética, a la hora de evaluar su justificación, nos encontramos con que muchos piensan que este aprendizaje se centra más en lo teórico, aún cuando todos son conscientes de que es necesario reforzar los comportamientos éticos, a través de la práctica y de las vivencias personales.

Al realizar una revisión comparativa a la pregunta sobre en qué área considera que ha recibido algún tipo de formación ética, encontramos que, tal como se había planteado desde los inicios de la investigación, la mayoría de los estudiantes la relacionan con el área de Aseguramiento, seguida de Regulación, aunque en un porcentaje menor. Se encontró también que en donde menos relación se hace a la formación ética es en Contabilidad Gerencial y Finanzas, para el caso de la última (Finanzas) esta situación vendría a ser coherente con el plan de estudios, ya que en ninguna materia de esta área aparece la relación hacia la formación ética.

Cuadro 2. Enseñanza de la ética por áreas

ÁREA	SÍ	NO
ASEGURAMIENTO	85%	15%
C. FINANCIERA	46%	54%
C. GERENCIAL	22%	78%
FINANZAS	22%	78%
TRIBUTARIA	42%	58%
REGULACIÓN	53%	47%
HUMANIDADES	46%	54%

Fuente: Propia.

Una situación que merece atención especial, es que aún cuando los estudiantes consideran que sí han recibido formación ética durante su formación profesional, son muy pocos los que creen que ha estado presente en todas las áreas de su formación. Al igual que se planteó al inicio del estudio, muchos la asocian generalmente con una o dos áreas, y, en muchos casos, solamente limitada al estudio del Código de Ética Profesional.

Lo que sí se puede resaltar es que, de acuerdo con los resultados, la formación ética sí ha estado presente en todas las materias, así no haya un consenso general sobre alguna en especial, sí queda claro que para todos los estudiantes hay un referente hacia la formación ética en alguna de las áreas ofrecidas en el plan de estudios.

Además, se puede establecer que los estudiantes que mencionan que sí han recibido algún tipo de formación ética, consideran que ésta se orienta demasiado hacia el componente teórico, dejando de lado la mayoría de las veces,

lo práctico. Y uniendo esta pregunta con la que indagaba por la forma cómo se puede fortalecer la formación ética, los estudiantes enuncian que una forma adecuada podría ser a través de estudios de caso o asociado a experiencias o situaciones reales.

También se hace importante tener en cuenta la opinión de los estudiantes sobre la pregunta que apuntaba a saber si ellos le cambiarían algo a la forma en que le han venido enseñando ética, en este punto nuevamente hacen referencia al componente teórico, como el que mayor énfasis ha tenido hasta ahora en esta formación.

Es necesario evaluar de qué forma se puede enseñar la ética durante la formación profesional contable, no necesariamente debe limitarse a abordar los códigos de ética, ya que, tal como se mencionó en el capítulo anterior, éstos establecen patrones mínimos de conducta que deben seguir los profesionales que se encuentran adscritos a una profesión. Más aún, cuando vemos que para la mayoría de los encuestados, ésta es casi la única opción que ellos consideran, ha sido la usada para enseñarles la ética.

Con esto cabría preguntarse si la visión en la que se ha centrado este componente es puramente instrumental, reducida al estudio de un código de ética profesional, independientemente de la comprensión de la esencia de la normas.

Ya que con los resultados arrojados se evidencia que para todos los estudiantes es claro que la ética es aplicable en todos los aspectos de su vida, sería adecuado revisar la pertinencia y necesidad de que este aprendizaje se realice de forma transversal, desde todas las áreas, no solamente a partir de elementos teóricos, sino acercado a situaciones prácticas que le permitan a los estudiantes ir forjando su carácter.

Después de establecer lo que está planteado en el programa de estudios y lo que los estudiantes expresan, sería conveniente reevaluar la formación ética en la formación profesional. Si, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Educación y desde la propia pedagogía Ignaciana, este tipo de formación debe darse desde todas las áreas, es preciso revisar el por qué no ha sido considerado así, o tal vez, sí a pesar de que se encuentra contemplado, no es claro, al no estar explícitamente expuesto, por lo cual se afirma que no está presente. Además, al ser reconocido por los estudiantes de la Universidad, que no reciben esta formación, se reconfirma que tal vez la formación ética no ha tenido la suficiente importancia que deba tener.

En este punto es necesario detenerse para considerar si los estudiantes saben en qué consiste la ética y la ética profesional, ya que al parecer las ideas de

ellos, con relación a este tema, son aún muy débiles y, en algunos casos, un tanto confusas.

Como ya se había comentado, el que no se hayan presentado casos de contadores javerianos involucrados en asuntos éticos, no significa que siempre vaya a ser así. Más aún, entendiendo que la formación profesional se debe hacer desde diferentes elementos, siendo el componente ético una parte sustancial de este proceso.

Al haber visto la situación actual de la Universidad, es necesario revisar lo que está sucediendo en este campo en otras instituciones en Bogotá. En el siguiente apartado se presenta lo que se encontró en lo referente a la formación ética en nuestra ciudad.

2.2 En la Carrera de Contaduría Pública en Bogotá

Después de establecer cómo está la formación ética en la carrera, se hace necesario mirar otros planes de estudio para establecer un punto de comparación con otras instituciones, esto se hace en desarrollo del tercer objetivo planteado para este capítulo. Con lo cual se espera establecer la coherencia que hay entre lo que se brinda en la Universidad y lo que ofrecen las demás.

A continuación se presenta la información encontrada en otras universidades en Bogotá, en lo que tiene que ver con la formación ética en la carrera de Contaduría Pública. Esto significa que se miró si esta parte de la formación se incluye en la misión, visión u objetivos del programa, así como las asignaturas del plan de estudios que incluyen la formación axiológica, para luego compararla con la forma en que ésta se ha abordado en la Pontificia Universidad Javeriana.

Es necesario aclarar que esta información, en su mayoría, fue obtenida de los lineamientos generales que cada Universidad suministra a los estudiantes que desean iniciar su formación profesional; y que, en casi todos los casos, fue difícil tener acceso al programa académico o pensum en forma específica ya que, puede afirmarse que, las instituciones son muy reservadas en este asunto. La información que no pudo obtenerse en forma directa, se obtuvo de la página web de cada una.

Se hizo una división de la siguiente forma: las universidades que pertenecen al Convenio de Cooperación Académica (del cual es miembro la Pontificia Universidad Javeriana), universidades acreditadas y otras universidades.

2.2.1 Universidades del Convenio de Cooperación Académica

Para este primer apartado se mencionan las universidades que pertenecen al Convenio de Cooperación Académica de Bogotá, ya que este convenio promueve el desarrollo de relaciones académicas y científicas entre las universidades en sus programas de Contaduría Pública, en cuya ejecución se hace referencia, para el caso que nos atañe, al intercambio de experiencias en el diseño y desarrollo curricular.

Las universidades que pertenecen al convenio de Cooperación Académica en Bogotá son: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Santo Tomás de Aquino, Universidad Externado de Colombia y Universidad Central.

2.2.1.1 Universidad Central

Teniendo en cuenta los constantes avances de la ciencia y la tecnología, en la Universidad Central el Proyecto Educativo de la Carrera de Contaduría Pública establece en su programa líneas de profundización que garanticen la vinculación permanente y eficaz de los miembros de la comunidad académica a los procesos más significativos de las dinámicas local, nacional e internacional (Universidad Central, 2010).

Las líneas de profundización buscan desarrollar un matiz donde convergen proyectos en una continuidad desde la cual es posible ejercer la profesión; las líneas que se visualizan para el desarrollo del proyecto son las siguientes: Fiscalidad, Conocimiento Contable, Contabilidad de Gestión, Finanzas y Control.

La Carrera en esta Universidad cuenta con 159 créditos, podría decirse que la asignatura que se refiere explícitamente a la formación ética es Deontología de la contaduría, ya que hace referencia a los principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad, en este caso la contaduría, esta materia cuenta con dos créditos académicos y se puede cursar en octavo semestre.

Actualmente la Carrera de Contaduría Pública en esta Universidad se encuentra en proceso de acreditación.

2.2.1.2 Universidad Externado de Colombia

El programa de Contaduría pública en esta Universidad renovó la acreditación de alta calidad en noviembre de 2007, por 4 años.

La Universidad Externado “Procura la formación integral de sus alumnos: busca forjar verdaderos ciudadanos conscientes de sus compromisos para con la nación; personas íntegras, con independencia de carácter y practicantes de una

ética cívica intachable, pública y privada [...] dotados con criterio, capaces de resistir la intimidación, enfrentar la corrupción y contribuir al rescate de la dignidad de la patria” (Universidad Externado de Colombia, 2010).

La formación de pregrado que se ofrece en esta Universidad está enmarcada en formar un profesional con valores y responsabilidad social, enfatizando en que se inculcan valores individuales y sociales. Así mismo aparece el desarrollo de la competencia valorativa.

De acuerdo con el plan de estudios consultado en la página web de esta Universidad, el programa está dividido en tres (3) ciclos, siendo el primero el de Fundamentación, que abarca los seis primeros semestres, y se enfatiza en aspectos personales del estudiante; el segundo ciclo de Práctica, donde se hace una aproximación al mundo laboral, y se realiza en séptimo semestre, y finalmente, está el ciclo de Énfasis Empresarial, de octavo a décimo semestre, donde se hace énfasis en las áreas de Finanzas, Impuestos y Control orientadas al ejercicio profesional, para un total de 175 créditos académicos.

En lo relacionado con las materias que tienen que ver con la formación ética, aparecen en el ciclo uno y en el tres, siendo una electiva en el primero, con un crédito, y Ética una materia obligatoria en el ciclo tres, en noveno semestre, con tres créditos.

La asignatura de Ética de noveno semestre, es del componente de Humanidades, y cuenta con una intensidad de cuatro horas semanales. Esta materia “pretende un sólido fundamento ético y moral como marco de la carrera de contaduría y de su ejercicio profesional”.⁶ Además, como objetivo general menciona el análisis de las formas concretas del comportamiento moral en relación con el mundo y la comprensión y aplicación de la estructura de la conducta moral, en términos de responsabilidad social y como realidad del ejercicio profesional, así mismo, con esta materia se espera que el estudiante comprenda y cualifique su comportamiento moral y refuerce sus fortalezas, con miras a un entorno académico y personal más productivo.

Otras materias que también incluyen el componente ético:

- Ciclo contable y correlacionales, es una materia del componente de Contabilidad y Costos, se encuentra en el segundo semestre y tiene cinco créditos académicos y una intensidad de ocho horas semanales. Su objetivo general es el desarrollo de habilidades gerenciales con compromiso hacia los valores éticos externadistas.

Además, su objetivo específico es “Fomentar en el estudiante la importancia que reviste la responsabilidad, el criterio ético y la objetividad del contador

⁶ La información presentada, en su mayoría, fue tomada de la página web de cada universidad, ya que la información que entregan las Universidades es muy limitada.

público frente al manejo de la información contable de la empresa” (Universidad Externado de Colombia, 2010).

- Revisoría fiscal, aparece en el pensum en décimo semestre, cuenta con tres créditos académicos y una intensidad horaria semanal de cuatro horas, es una materia del componente de control y legal y “Dado que la revisoría fiscal en nuestro país debe velar por el adecuado desempeño, transparencia y legalidad de las operaciones, el cumplimiento de la normatividad aplicable, la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y la protección del interés público, el objetivo de esta materia es que los profesionales se destaquen por su objetividad, independencia, idoneidad y conocimiento del entorno empresarial” (Universidad Externado de Colombia, 2010).

Entre los objetivos específicos de esta materia está “Lograr en el estudiante la comprensión del alto grado de responsabilidad social y profesional que significa el ejercicio de la Revisoría Fiscal, así como las principales inhabilidades e incompatibilidades” (Universidad Externado de Colombia, 2010). Esto significa que en esta materia el estudiante estudia el código de ético de la profesión; por lo cual también se espera “fomentar la Ética Profesional en el ejercicio de la Revisoría Fiscal mediante la aplicación de casuísticas desarrolladas en la clase” (Universidad Externado de Colombia, 2010).

Entre los temas que se desarrollan en esta clase están los principios del Código de Ética, condiciones y circunstancias de comportamiento profesional que podrían afectar la independencia, objetividad y responsabilidad. Analizar el entorno internacional. Conflictos de interés. Principios, Actuaciones y Responsabilidades (Universidad Externado de Colombia, 2010).

2.2.1.3 Universidad Nacional de Colombia

La carrera de Contaduría Pública, en la Universidad Nacional, fue acreditada el 11 de mayo de 2007, por cuatro años. En esta Universidad se pretende “formar integralmente Contadores Públicos con valores éticos y humanistas [...]” (Universidad Nacional, 2010). Su plan de estudio está agrupado en los siguientes componentes: Fundamentación, Formación Disciplinar o Profesional y Trabajo de Grado.

El componente de Fundamentación cuenta con 57 créditos obligatorios, a su vez está dividido en las siguientes agrupaciones: Fundamentación en Ciencias Económicas, Cuantitativo, Formación Básica Universitaria, Teorías y Modelos Contables y Finanzas.

El componente de Formación Disciplinar o Profesional, con 77 créditos obligatorios, cuenta con las siguientes agrupaciones: Optativas Disciplinarias-Profesionales, Teorías y Modelos Contables, Regulación y Contabilidad Tributaria, Teorías y Modelos de Control, Finanzas, Información y Control Público, Ética y Responsabilidad Social.

Finalmente, para el componente de Trabajo de Grado es necesario haber aprobado 153 créditos.

La formación ética se encuentra en la agrupación de Ética y Responsabilidad Social, cuenta con dos materias de tres créditos cada una: Ética y Responsabilidad Social Empresarial y Responsabilidad Social Empresarial, aunque es necesario mencionar que ninguna es una materia obligatoria.

Específicamente, lo que tiene que ver con la materia Ética y Responsabilidad Social Empresarial, su objetivo es “contribuir a la formación y el fortalecimiento de una sensibilidad ética frente a lo humano, lo social y lo ambiental, en el contexto de las empresas, de tal manera que se favorezca, el que los participantes se constituyan como pilares en la reconstrucción del tejido social en la región y el país, por vía de una reflexión fundamentada y la humanización de la realidad y la acción de nuestras organizaciones” (Universidad Nacional, 2010). De acuerdo con su plan de estudios, esta materia pretende afianzar conocimientos

en el profesional sobre diferentes conceptos éticos; conocer, reflexionar y debatir los comportamientos morales del profesional y sus posibles efectos y contribuir a la formación de negocios y academia basados en normas éticas y en la visión integral de personas y la ciencia.

La asignatura Responsabilidad Social Empresarial está estructurada en tres bloques, centrándose en la gestión de la responsabilidad social en las organizaciones. En ésta se estudian las exigencias éticas y los temas fundamentales para cualquier tipo de organización. Los temas estudiados se abordan desde un enfoque práctico, mediante el desarrollo de casos de empresas, relacionados con los aspectos analizados, así mismo se tiene apoyo en el análisis de casos escritos y videos empresariales y sociales (Universidad Nacional, 2010).

2.2.1.4 Universidad Santo Tomás de Aquino

El programa de Contaduría pública en esta Universidad fue reacreditado mediante Resolución 4554 de julio 18 de 2008.

Esta Universidad pretende formar un “Contador Público que se caracteriza por ser un profesional con formación integral, pensamiento crítico y autónomo, y sólidos conocimientos disciplinares. Cuenta con habilidades, destrezas y valores profesionales [...] En lo personal se caracteriza por su liderazgo, sentido humano y

ético, con responsabilidad social y preocupación por el bien común” (Universidad Santo Tomás de Aquino, 2010).

De acuerdo con la información consultada en la página web de esta Universidad, el programa está estructurado en tres campos: Formación Científico-técnico, Formación Humanística y de Formación Específica (Universidad Santo Tomás de Aquino, 2010).

En el campo de Formación Científico-técnico se estimula la estructuración de un pensamiento científico en el estudiante, de tal forma que pueda integrar a su proceso de formación y futuro ejercicio profesional las innovaciones tecnológicas y el conocimiento de punta, propio de la disciplina, como criterio profesional responsable, para esto el proceso pedagógico se orienta en la estructuración de actitudes y habilidades investigativas (Universidad Santo Tomás de Aquino, 2010).

El campo de Formación Específica está orientado a brindar conocimientos puntuales propios de la disciplina de la Contaduría Pública y que se relacionan con la tradición del conocimiento en este campo, con la innovación y conocimiento de frontera sobre el tema, que le permite competitividad y solvencia profesional (Universidad Santo Tomás de Aquino, 2010).

Y el campo de Formación Social y Humanístico estructura en el estudiante una visión crítica y analítica de la realidad para interpretar los conflictos y problemas de la sociedad y asumir papel protagónico y propósito en la búsqueda de soluciones mediadas por principios del humanismo, equidad, solidaridad, justicia, igualdad, y ética profesional.

Aunque en algunos semestres hay asignaturas que hacen referencia a la formación axiológica, tales como Filosofía Institucional, en primer semestre o Cultura Teológica, en octavo semestre, puede mencionarse que es en décimo semestre cuando se aborda la materia Ética dentro de su plan de estudios. Esta asignatura cuenta con tres créditos académicos y una intensidad horaria de cuatro horas presenciales.

De esta revisión se puede concluir que la Universidad Nacional, al igual que la nuestra, no cuenta con una asignatura específica que refiera a la formación ética y que sea de carácter obligatorio. En las otras tres universidades que pertenecen al Convenio, sí hay un área que aborda la enseñanza de la ética profesional como parte importante de su currículo.

En la Universidad Externado, contraria a la nuestra, hay cuatro asignaturas, de las cuales tres son de carácter obligatorio, con un número de créditos que dan

cuenta de la importancia que para esta institución tiene este tipo de formación (entre tres y cinco créditos cada asignatura).

También es importante mencionar que estas instituciones, al igual que las demás, plantean dentro de los objetivos, misión o visión de sus programas, que esperan brindar una formación integral, enfocada de alguna forma, hacia los valores y principios éticos.

2.2.2 Otras universidades acreditadas

En este apartado se incluyen otras dos universidades que cuentan con acreditación de alta calidad para la carrera de Contaduría Pública: la Universidad Libre y la Universidad Militar Nueva Granada, pero que no pertenecen al Convenio de Cooperación.

2.2.2.1 Universidad Libre

El programa de Contaduría Pública en la Universidad Libre fue acreditado según resolución número 4883 del 22 de julio de 2009, por 4 años. Esta Universidad pretende formar profesionales con sentido humanista, idóneos en el campo de las ciencias contables, administrativas y económicas (Universidad Libre, 2010).

De acuerdo con el Plan de Estudios consultado en su página web, el programa de estudios está dividido en tres áreas de formación: Básica, con 41 créditos; Profesional, con 103 créditos y Socio-humanística con 19 créditos, para un total de 163 créditos.

La formación se desarrolla a través de las siguientes áreas: Contable, Económica y Administrativa, Fundamentación Científica y Jurídica y Humanidad. Así mismo, la asignatura de Ética se encuentra en décimo semestre, con dos créditos.

2.2.2.2 Universidad Militar Nueva Granada

La Universidad Militar Nueva Granada, mediante Resolución nro. 6345 de octubre 25 de 2007, fue acreditado en Alta Calidad.

En su programa de pregrado esta Universidad pretende “formar profesionales integrales que asumen con responsabilidad, liderazgo el ser agentes de cambio y garantes de la fe pública, con una sólida formación gerencial, ética [...], contribuyendo al mejoramiento socio-económico de las organizaciones a nivel nacional e internacional.” (Universidad Militar Nueva Granada, 2010).

Así mismo, dentro de sus objetivos está generar valores que orienten al estudiante en su desarrollo profesional.

De acuerdo con el Plan de Estudios consultado, emitido en septiembre de 2009, el programa de estudios está dividido en tres áreas de formación: Básica, con 48 créditos; Profesional, con 96 créditos y Socio-humanística con 11 créditos, para un total de 155 créditos.

La formación axiológica se haya explícita en noveno semestre, con la asignatura Ética Profesional, que cuenta con dos créditos y se encuentra en el núcleo de formación profesional.

En estas dos universidades, la asignatura que refiere a la formación ética profesional también es una asignatura de carácter obligatorio en su plan de estudios.

2.2.3 Otras universidades en Bogotá

A continuación se menciona otras universidades, de ellas se consultó su plan de estudios, para ver las asignaturas que incluyen la formación ética y que se encuentran ubicadas en Bogotá.

2.2.3.1 Corporación Universitaria Agraria de Colombia

En la Corporación Universitaria Agraria de Colombia se pretende “formar integralmente Contadores públicos con mentalidad emprendedora y liderazgo que aporten a la comprensión, aplicación y desarrollo de la ciencia contable y de las organizaciones, en un contexto global” (Corporación Universitaria Agraria de Colombia, 2010).

De acuerdo con el plan de estudios consultado en su página web, el programa cuenta con un total de 159 créditos y la formación axiológica aparece en noveno semestre, con la asignatura Ética Profesional, que cuenta con dos créditos académicos.

2.2.3.2 Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo espera “formar profesionales en el área contable y financiera que le permitan desempeñarse en forma eficiente con alta calidad humana, tecnológica e investigativa y valores de responsabilidad y ética en su proyección empresarial como artífice de su propio proyecto profesional” (Corporación Universitaria de ciencia y desarrollo, 2009).

De acuerdo con el plan de estudios consultado en su página web, el programa de Contaduría Pública está dividido en tres áreas de formación: Básica, Profesional Específica y Humanística.

En el plan de estudios, la formación en ética se encuentra en décimo semestre con la asignatura Ética Profesional, la cual consta de un crédito académico. La Carrera de Contaduría en esta institución tiene un total de 166 créditos.

2.2.3.3 Fundación Universitaria Los Libertadores

En la Fundación Universitaria Los Libertadores, el propósito del programa de Contaduría Pública es formar un profesional integral y competente para desempeñarse en los campos relativos a su disciplina (Fundación Universitaria Los Libertadores, 2010).

También se resalta que el profesional egresado de esta Universidad posee un gran sentido ético y humanístico.

De acuerdo con el plan de estudios consultado, el programa tiene un total de 150 créditos y la formación ética está explícita en décimo semestre con una asignatura de tres créditos: Seminario de Ética Profesional.

2.2.3.4 Fundación Universitaria San Martín

En la Fundación Universitaria San Martín se intenta que los profesionales de la Contaduría Pública “respondan a las exigencias socio-económicas del país con actitud científica ante la realidad empresarial, profundo conocimiento ético y humanístico [...]” (Universidad San Martín, 2010).

En esta Institución se considera la formación integral como la suma de diferentes aspectos como el cognoscitivo, investigativo, humanístico y desarrollo de habilidades.

La formación axiológica se encuentra evidenciada en la asignatura obligatoria en noveno semestre, Ética Profesional, materia de tres créditos con una intensidad horaria de cuatro horas semanales, con ésta se espera que el estudiante “pueda comprender, aplicar y estructurar su proyecto de vida en términos de una conducta moral en las expresiones de la responsabilidad social y el alto grado de responsabilidad frente a la sociedad como una realidad del profesional de la Contaduría Pública” (Universidad San Martín, 2010).

2.2.3.5 Politécnico Gran colombiano

En el Politécnico Gran Colombiano se espera que los profesionales de Contaduría Pública sean éticos y críticos.

El programa está basado en cuatro grandes áreas de estudio: lo legal, lo tributario, los sistemas de control o auditoría y lo contable propiamente dicho, y precisamente este es el énfasis que tiene la carrera de Contaduría Pública en esta institución.

De acuerdo con la malla curricular que rige a partir del 2008, el programa cuenta con 140 créditos académicos y está estructurado en bloques, así: Común Institucional, Común de Facultad y Diferencial del Programa.

La formación ética aparece en el bloque Común Institucional, con una asignatura de ética que cuenta con tres créditos, Ética empresarial.

2.2.3.6 Universidad Autónoma de Colombia

El programa de Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Colombia se centra en “La formación profesional cimentada en alta calidad y sólidos valores, que le permitan al profesional egresado responder ante la confianza que un alto número de sectores de la sociedad colombiana depositarán

en ellos ya que sus decisiones y actuaciones son el punto de partida para beneficio o perjuicio de los terceros” (Universidad Autónoma de Colombia, 2010).

A partir del plan de estudios de la carrera consultado en su página web, se ve que el programa está estructurado en nueve semestres, donde aparece una asignatura que hace referencia a la formación ética en segundo semestre: Ética ciudadana y Constitución política.

2.2.3.7 Universidad Cooperativa de Colombia

La Universidad Cooperativa de Colombia pretende formar un profesional integral, contempla varias áreas del conocimiento de forma que el egresado sea competente y competitivo en el mercado nacional e internacional.

De acuerdo con el plan de estudios consultado en la página web de la Universidad, el programa de Contaduría Pública cuenta con 170 créditos, distribuido por áreas o componentes, así: Ciclo Básico, Profesional o Disciplinar y Profundización. El Ciclo Básico cuenta con 52 créditos, el Profesional con 75 créditos y el de Profundización con 43 créditos.

La formación ética no aparece de forma explícita, como asignatura, en el programa de esta Institución.

2.2.3.8 Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

En la Universidad Jorge Tadeo Lozano se espera formar los profesionales de conformidad con los principios de libertad y responsabilidad ética y ciudadana (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2010).

De acuerdo con el plan de estudios consultado en la página web de la Universidad, la carrera de Contaduría Pública tiene un total de 158 créditos, los cuales están estructurados en cuatro fundamentos: Básico, Idioma Extranjero, Humanista y Específico. La formación ética no aparece como una asignatura explícita en el programa.

2.2.3.9 Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales

En la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, la formación ética se incluye como un soporte conceptual para el programa de Contaduría Pública.

Esta Institución intenta que sus profesionales sean personas con “principios éticos y humanísticos, sensibles frente a los problemas sociales del mundo, líderes en los procesos de formulación de alternativas y de toma de decisiones, que aporten a los procesos productivos y a la gestión empresarial en entidades

públicas y privadas del orden nacional e internacional” (Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, 2010).

Sobre la formación ética referenciada en una asignatura, se puede mencionar que ésta aparece en el plan de estudios de la Carrera en séptimo semestre con la asignatura: Cátedra de Ética y Profesionalismo, de la cual no se obtuvo mayor información.

2.2.3.10 Universidad de La Salle

En la universidad de La Salle se espera “Formar un Contador Público con pensamiento crítico y creativo, con actitud hacia el emprendimiento, capaz de desarrollar un proyecto de vida dentro de marcos éticos y humanísticos [...]” (Universidad de La Salle, 2010).

Así mismo, se espera de los estudiantes que todo su trabajo esté basado en marcos de ética y compromiso en el entorno en que se desempeña.

A partir del Plan de Estudios consultado en su página web, se puede mencionar que el plan de estudios está dividido en tres áreas de formación: Fundamentadora, con 42 créditos; Profesional, con 53 créditos, Complementaria, con 31 créditos e Investigativa con 30 créditos, para un total de 156 créditos.

En el programa se aborda la formación axiológica de forma explícita en dos asignaturas, en séptimo semestre Ética General y en octavo semestre, Ética en las Profesiones, cada una de de estas materias cuenta con dos créditos.

También es necesario mencionar que actualmente el programa cuenta con cinco modalidades de grado, donde se toman como base los referentes teóricos estudiados durante la formación profesional: Trabajo de Grado, Exámenes Preparatorios, Creación de Empresa, Pasantía en Investigación y Propiedad Intelectual.

Dentro de las líneas de investigación de trabajo de grado hay una que se refiere a la formación en valores: Ética y Responsabilidad Organizacional, que tiene que ver “con procesos de investigación en aspectos relacionados con la ética, responsabilidad y corrupción en las organizaciones tanto públicas como privadas, con el fin de generar consciencia de responsabilidad de la organización con su entorno” (Universidad de La Salle, 2010).

2.2.3.11 Universidad INCCA de Colombia

En la Universidad INCCA de Colombia se centran en desarrollar el espíritu investigativo en el desarrollo del proceso educativo (Universidad INCCA de Colombia, 2010).

Así mismo, se intenta que sus profesionales tengan un actuar integral consecuente con las necesidades del desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con el plan de estudios consultado en la página web de la Universidad, en esta Institución el programa de Contaduría Pública cuenta con 163 créditos y la formación ética aparece evidenciada explícitamente en séptimo semestre, con la asignatura Ética y Política, la cual tiene un crédito académico.

2.2.3.12 Universidad La Gran Colombia

En la Universidad La Gran Colombia se forman profesionales íntegros, competentes y competitivos en el ámbito nacional e internacional, comprometidos con el desarrollo de la profesión y del país (Universidad La Gran Colombia, 2010). Su lema es “formar en valores para la excelencia”.

De acuerdo con su plan de estudios, el programa de Contaduría Pública cuenta con 155 créditos y está estructurado en núcleos, así: Formación Básica, Ético y Humanístico, Investigativo y Electiva Integral.

El núcleo de formación Básica cuenta con 97 créditos, el de Ético y Humanístico, con 10 créditos, el Investigativo, con 24 créditos y el de Electiva Integral, también con 24 créditos.

La formación en valores se encuentra en el núcleo Ético y Humanístico con estas asignaturas de un crédito cada una: Axiología, en cuarto semestre; Ética General, en quinto semestre y Ética Profesional, en noveno semestre.

2.2.3.13 Universidad Piloto de Colombia

El lema de la carrera de Contaduría Pública en esta Universidad es: “La ética por encima de todo” (Universidad Piloto de Colombia, 2010) y se espera que el profesional egresado de ella sea un ejemplo como persona y como ciudadano.

El plan de estudios está dividido en cuatro áreas de formación: Básica, Profesional, Complementaria y Eje Fundamental Piloto. En su pensum se encuentran dos asignaturas que hacen referencia a la formación ética: en la formación profesional, en el componente Contexto, aparece Ética del Contador Público y en el Eje Fundamental Piloto, en el componente socio-humanista y ambiental, Ética y Ciudadanía. Aunque no aparece información del número de créditos de cada una.

2.2.3.14 Universidad Sergio Arboleda

El profesional egresado del programa en esta Universidad, tendrá una profunda orientación en valores y ética, que recibe no sólo en las clases, sino también en actividades extracurriculares (Universidad Sergio Arboleda, 2010).

De acuerdo con el plan de estudios consultado en la página web de la Universidad, el programa de Contaduría Pública está estructurado en tres ciclos: Básico, Profesional y Profundización, con un total de 150 créditos académicos.

La formación ética aparece explícitamente en su programa académico, con la asignatura Ética y Responsabilidad Social, en noveno semestre, y cuenta con dos créditos académicos y una intensidad horaria de tres horas semanales.

En las demás universidades consultadas, salvo dos, de las cuales no se obtuvo mayor información, sí aparece una asignatura específica relacionada con la formación ética, los créditos con que cuenta varían entre uno y tres; aquí lo importante es tener en cuenta que en estas instituciones, sí crearon un espacio para desarrollar este componente, con un enfoque directamente relacionado con nuestra profesión.

A partir de la información encontrada en distintas universidades de Bogotá, puede establecerse que la formación ética durante la profesión contable está en la asignatura que refiere a la ética profesional, aunque no por ello podría afirmarse que ésta no se da en las demás áreas de formación, menos aún cuando en la misión, visión y objetivos del programa en cada una de las instituciones consultadas, existe este componente. Tal como se mencionó antes, las universidades son muy reservadas con esta información y este bosquejo presenta una generalidad de lo que se encontró dentro de la formación. Lo que sí vale la pena considerar es que muchas instituciones sí tienen una asignatura específicamente dedicada a abordar la enseñanza de la ética profesional, como materia ofrecida para el departamento, no en forma conjunta con otras carreras, con lo cual se estaría garantizando, por lo menos en teoría, que se está integrando los conocimientos del saber contable con la formación ética, tal como se establece en la Resolución 3459 de 2003, “Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública”.

Otra situación que también merece especial consideración, es que se encuentra que la PUJ, no presenta algún tipo de formación ética diferente de la que se ofrece en otras universidades, se dice que este componente se aborda en forma integral en todas las áreas, pero los estudiantes, quienes son los últimos beneficiados de este tipo de formación, no lo perciben así; también es claro que

esta formación no se está abordando desde una asignatura específica por y para el departamento, con lo cual no se estaría garantizando que se están integrando los conocimientos contables con el actuar ético, por lo menos en teoría.

Síntesis del capítulo

De acuerdo con lo enunciado en este capítulo, el componente ético sí ha sido tenido en cuenta en la formulación del programa desde diferentes áreas, con lo cual puede afirmarse que ésta ha sido considerada en la formación integral que ofrece la Universidad; lo que es necesario cuestionarse, es por qué, al hacer una revisión al plan de estudios de la carrera, estos referentes hacia la ética no aparecen en todas las materias, aun más, como ya se mencionó anteriormente, cuando por ser una Institución de la Compañía de Jesús, siempre está por encima la formación humana, espiritual y moral.

Podría pensarse, tal como se promulga a partir de las ideas de la pedagogía ignaciana, que esta formación en valores no se da a partir de un área específica, sino que se evidencia durante todo el proceso de formación profesional, situación que, de ser así, y de acuerdo con lo manifestado por los estudiantes, no está siendo clara para todos.

Así mismo, la enseñanza de los códigos de ética no garantizan un actuar ético en cualquier situación si no hay suficientes elementos que permitan tomar una posición crítica en determinados asuntos, ya que tal cual se vio, estos códigos fijan patrones mínimos de conducta, con ellos se han generalizado algunas comportamientos sobre lo que es correcto.

Otro aspecto que puede ser considerado, además de que somos una institución que pertenece a la Compañía de Jesús y su carácter de Ignaciana, es lo planteado por la Federación Internacional de Contadores en las IES y las IEPs, así como también por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 3459 de 2003.

De acuerdo con lo encontrado al revisar lo que se está haciendo en la PUJ y lo que se hace en las demás instituciones, puede afirmarse que hay puntos comunes en lo relacionado con este componente, pero en nuestro caso concreto, no hay algo que nos esté diferenciando de las demás.

Al determinar los contenidos que se tienen en cuenta para enseñar el componente ético en la PUJ, se encuentra que aparentemente esta formación no se está abordando desde todas las áreas, lo cual queda reflejado en el planteamiento del plan de estudios y en los resultados arrojados por la encuesta.

Como se vio, las IES deben ser tenidas en cuenta en los programas de formación contable, ya que dan orientación sobre los temas, métodos y técnicas que se espera que éstos incluyan. Con esto se pretende que los profesionales apropien los valores, ética y actitudes profesionales necesarias para poder desarrollar satisfactoriamente la profesión contable.

Al comparar el plan de estudios de la PUJ con el de otras universidades de Bogotá, se encuentra que los principios y propósitos que orientan una formación integral sí se hacen explícitos, situación que, aunque no es percibida por los estudiantes, no por ello puede afirmarse que no se está enseñando la ética profesional desde diferentes enfoques, es decir, no sólo limitada al estudio del Código de ética profesional.

Lo que sí se hace necesario revisar son las distintas formas de abordar la enseñanza de este componente, ya que según se vio en el desarrollo de los objetivos de este capítulo, no es claro que todas las áreas hayan incluido esta formación en sus programas, los estudiantes no están percibiendo que se esté dando algún tipo de formación en esta área, aún cuando la Universidad no difiere en mayor grado de lo ofrecido por las otras Instituciones, sí se esperaría que en su condición de Institución educativa de la Compañía de Jesús, marque en algún sentido la diferencia.

Tal como se pudo evidenciar en este capítulo, la formación ética que se ha venido impartiendo en la profesión contable, apunta más al conocimiento del código de ética profesional, o al desarrollo de algunos principios y valores vistos desde algunas posiciones de algunos docentes, lo cual es coherente con lo expuesto en el primer capítulo, donde se determinaron las principales posturas éticas que tienen vigencia en nuestro tiempo, lo cual viene a sustentar el por qué situación que se esperaría sea desde diversos elementos y desde todas las áreas de la formación profesional.

A partir de ello, el próximo capítulo presenta los elementos a tener en cuenta para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana, con base en lo expuesto en estos dos capítulos.

III. RETOS PARA LA FORMACIÓN ÉTICA

En la actualidad, se puede establecer que hay posturas éticas con mayor vigencia que otras, algunas de ellas como la *utilitarista*, que consiste en lograr el mayor placer del mayor número de personas; la *kantiana*, la cual afirma que las personas son un fin en sí mismas y no un medio, y la *dialógica*, donde una norma es correcta mientras así lo decidan todos los afectados por ella (Cortina, 1998, p.151).

Ahora bien, en muchas ocasiones, la ética es entendida como normativa porque viene a regular el comportamiento de las personas dentro de una comunidad, con lo cual se puede afirmar que viene a orientar la conducta. Por esta razón, y en la mayoría de los casos, es que su enseñanza se reduce al estudio del Código de Ética, que como ya se mencionó, es quien determina la aplicación de las normas generales de conducta; las cuales deben ser observadas en forma permanente por todos los profesionales en su desempeño profesional. Con esto se reafirma que estas posturas éticas son las de mayor aceptación.

Después de haber establecido el deber ser, es decir, las opciones existentes para realizar la enseñanza de la ética, las posturas éticas, los lineamientos que se pueden seguir para abordar esta formación, y las que adquieren mayor validez en estos días, el siguiente paso fue establecer la

realidad. Por una parte, lo que se encuentra plasmado en el plan de estudios, en relación con la formación ética, tanto de la PUJ, como de otras Universidades en la ciudad, se pudo comparar en cada Institución, y se pudo establecer la coherencia que hay en esta formación; y, por otra parte, se logró tomar datos reales de quienes directamente reciben esta formación: los estudiantes. Con esto, se estableció la correspondencia entre lo que está planteado y lo que realmente está sucediendo.

El siguiente paso es hacer un análisis del plan de estudios para establecer si las bases allí planteadas son las adecuadas para el desarrollo ético de los futuros profesionales, con este estudio puede determinarse si es válido hacer ajustes al sistema actual o si, por el contrario, todo debe seguir igual.

Los profesionales son los encargados de dignificar la profesión, no sólo en su quehacer diario, donde demuestran su formación profesional, sino también con sus actos en la práctica, donde siempre es importante actuar bajo parámetros de rectitud y transparencia. Hago referencia a actos de difícil negociación, o mejor, que bajo ningún motivo son negociables.

Es necesario cuidar la función social que tiene la profesión, ya que muchos usuarios tomarán decisiones basados en lo que la contabilidad refleja, de acuerdo

con la información que le proporciona los diferentes informes emitidos por el contador.

La formación ética no es una tarea comparable con la formación técnica, ya que es difícil medir el grado de conocimiento adquirido en este componente, incluso es más difícil determinar si todos los individuos alcanzan el mismo nivel de desarrollo de este mecanismo. Lo que sí se puede hacer es incluir, en todas las áreas, temas que se relacionen con el aprendizaje de este tipo de formación.

Dado lo anterior, a continuación se presenta lo que se encontró al hacer la revisión del plan de estudios de la carrera, en la PUJ.

3.1 Plan de estudios

Después de revisar las posturas de ética y el programa de la Universidad, junto con el de otras Universidades, era necesario analizar si lo presentado en el plan curricular propuesto por la PUJ es suficiente para el desarrollo ético de los futuros profesionales, situación que se examina a la luz de lo expuesto en los capítulos anteriores.

Por consiguiente, lo primero que se hizo al entender que el plan de estudios es “el esquema estructurado de las áreas... que forman parte del currículo de los

establecimientos educativos” y además, que este “debe contener al menos la intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas...” (Ministerio de Educación Nacional), fue una revisión general del plan de estudios de la carrera en la PUJ. A partir de esto, se detalló el programa de cada asignatura. También es de aclarar que esta revisión se hizo entre abril y julio del 2010. Con esta información, se pudo establecer las asignaturas que tenían algún referente hacia algún tipo de formación ética.

De forma reiterada, cabe mencionar que de las cuarenta y tres materias que componen el ciclo básico del plan de estudios, sólo doce asignaturas presentan algún referente hacia el componente ético, es decir, esto equivale al 28%, cifra que entra en contradicción con lo presentado en el Proyecto Educativo de la PUJ, donde se dice que propende por la formación integral, donde el estudiante adquiere una visión ética del mundo.

Esta situación no nos dirá algo nuevo, pues aún cuando no esté mencionada en el programa de estudios de cada asignatura, no es un indicador de que no se esté presentando algún tipo de formación en este campo. Esto cobra importancia cuando los mismos estudiantes reconocen no haber recibido esta formación y, además, cuando quienes consideran que sí la han recibido, piensan que se deberían hacer cosas diferentes para mejorar el aprendizaje de este tema.

Así mismo, la formación ética no está enunciada en el programa de estudios como un área de carácter obligatorio, o como algo específico para nuestra carrera. Esta situación corrobora que el estudio de la ética no está centrado propiamente en los valores y principios que debe profesar un profesional; además, al ser de carácter optativo hace pensar que la Universidad considera su estudio poco fundamental para el desempeño futuro de los estudiantes.

A su vez, se encuentra que las áreas de Aseguramiento referentes a alguna orientación ética, se enfocan principalmente en el estudio del Código de Ética. Aunque sí se aclara que las asignaturas Auditoría de sistemas de información y Revisoría fiscal, tienen como objetivo el generar inquietudes sobre el comportamiento ético e insistir sobre los valores éticos necesarios para ejercer adecuadamente la profesión contable. Situación cercana a lo percibido por los mismos estudiantes, quienes dicen que la formación ética sólo se está limitando al estudio del Código de Ética.

Las áreas de Contabilidad Gerencial orientan la ética hacia los principios éticos, pues en el programa se menciona que dirige sus contenidos dentro de éstos. Esta situación podría ser coherente con una forma de aprendizaje de la ética a partir de vivencias, en la práctica. Lo curioso es que al comparar los resultados arrojados en las encuestas en esta área, el 78% de los estudiantes

considera que no hay ningún referente hacia la ética. Esta información hace suponer la incoherencia entre lo planeado y lo evidenciado en la realidad.

Otra área donde el mismo porcentaje de estudiantes considera no haber recibido algún tipo de formación ética es la de Finanzas y, evidentemente, al revisar el programa de las asignaturas que la componen, no se encuentra algún tipo de referente a este componente.

Esta misma situación sucede con el área de Contabilidad Financiera, ya que en el plan de estudios tampoco se evidencia algún elemento que se acerque a la enseñanza de la ética.

En el área de tributaria sólo hay una asignatura que pretende inculcar responsabilidad y ética en la interpretación y aplicación de la normatividad tributaria, lo cual es de gran valor, ya que precisamente uno de los objetivos de la enseñanza de la ética es precisamente éste, que los estudiantes aprendan a interpretar las normas, para que no tengan que tomar decisiones de la nada, sino que a partir del análisis realizado, puedan actuar responsablemente, porque entienden el sentido que éstas tienen.

Otra asignatura donde aparece un referente hacia este componente es Regulación profesional, que también enuncia que los estudiantes deben conocer los valores éticos de la profesión.

Finalmente la asignatura Práctica dice que proporciona al estudiante un alto grado de responsabilidad ética. Ahora bien, es necesario aclarar que esta mención solamente aparece en la práctica social y empresarial.

A partir de lo presentado en el plan de estudios, la pregunta que surge es ¿cómo se está haciendo? Y, como ya se ha comentado en varias ocasiones, este trabajo pretende ser un primer acercamiento hacia la forma como se ha venido desarrollando la formación ética.

Para corroborar lo anterior, basta remitirnos a los resultados de las encuestas, ya que allí se pudo apreciar que los estudiantes perciben que sí están recibiendo una formación ética, pero que ésta no se da en todas las áreas, es decir, para ellos no se está haciendo en forma transversal. Según lo anterior, si en última instancia ellos son el fin de la formación, es necesario entrar a revisar los parámetros que han sido tenidos en cuenta para abordar esta formación.

Además, se pudo establecer que todos los estudiantes asociaron la formación ética con el estudio del Código de Ética profesional, situación que dista

de lo esperado de este tipo de enseñanza, lo anterior significa que este aprendizaje no se debe limitar a las concepciones de ética vigentes en nuestro tiempo, aunque, como ya se mencionó, sí es necesario que se tengan en cuenta para abordarla de la forma como está siendo concebida en la actualidad, esto apunta hacia las corrientes con mayor vigencia. Por ejemplo, la ética utilitarista y dialógica, pero sobre todo, es necesario entender que el Código de Ética plantea unos lineamientos de conducta generales, y es importante que estos se interioricen en lugar de aprenderse de memoria las normas y las regulaciones.

La ética Utilitarista es una de las posturas con mayor vigencia en la actualidad. Lo anterior es importante tenerlo en cuenta, ya que no solamente maneja la idea del bien para muchos, sino también el principio: “el fin justifica los medios”. Visto desde este punto de vista, no importa si mi conducta está mal, siempre y cuando me favorezca en algo, y más aún, viene a tener mayor conveniencia si nadie se va a enterar de lo que voy a hacer.

En concordancia con lo planteado, el conocer los principios éticos es lo que le va a permitir aplicarlos en la realidad, con la plena tranquilidad de que está actuando de manera correcta, en otras palabras, la formación ética no está dada según el número de teorías o normas aprendidas, sino por la consciencia que se logre crear en las personas.

Tal como se aclaró desde el planteamiento de la propuesta de investigación, el fin último no es determinar si la forma como se ha llevado a cabo esta enseñanza es la correcta o no, el principal objetivo era establecer probables situaciones susceptibles de mejorar, a partir de lo manifestado por los mismos estudiantes. Esto sucede al entender que el fin último son los futuros profesionales y su desempeño en la práctica profesional. Por lo tanto, es una necesidad que los encargados de regular los programas reevalúen la posición presentada y a su vez, lo que en realidad sucede al interior de las aulas.

La necesidad de que las personas y los profesionales evidencien comportamientos éticos ha sido una preocupación que siempre ha estado presente, tanto en académicos como en las organizaciones de profesionales. Este es un tema que siempre ha estado presente en la formación profesional contable, ya que las actuaciones del contador siempre influirán en un sinnúmero de personas.

3.2 Elementos para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la PUJ

El actuar ético viene dado por una forma de vida coherente, esto significa que no son actos aislados, sino un actuar regido por principios morales presentes todo el tiempo en el individuo, porque hay plena consciencia de este

comportamiento. De tal forma que la ética no vendría a ser negociable desde ningún punto de vista. Al adquirir esta consciencia desde su proceso de formación, los estudiantes sabrán que la ética juega un papel preponderante en su desempeño profesional, por ende, nunca podría estar en tela de juicio.

La formación ética se establece desde los conocimientos previos que tiene el individuo, es decir, no parte de la nada. Lo que sí es importante considerar es el criterio profesional con que cada persona cuenta, para trabajar sobre ello. Desde su niñez, todas las personas se han formado con un sentido ético, donde ha participado la familia, la escuela y su entorno. Estas bases serán reforzadas en la formación profesional.

3.2.1 Presentación

La formación ética se hace necesaria porque es fundamental dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan ponderar la importancia de sus decisiones. Es necesario que sean conscientes que no es suficiente tener el conocimiento de todas las normas y regulaciones que rigen la práctica contable, sino que tengan claro la manera de interpretarlas. A su vez, ver lo importante de adaptarse a las necesidades de la comunidad, y siempre propender por el interés general. A partir de esto, podría afirmarse que uno de los fines de la formación ética es enseñar a pensar sobre el actuar.

De acuerdo con Cortina, la ética es un saber práctico que está ligado a la libertad, esto significa que soy libre para actuar como quiera, pero esta libertad implica responsabilidad por las consecuencias que mis actos puedan generar.

Así las cosas, la ética incluye los principios morales que cada persona incorpora por decisión propia, es decir, que adquiere en forma consciente y racional. De esta manera, ante cualquier conflicto, está en capacidad de decidir qué es lo adecuado, haciendo uso de sus propios principios personales. Esto sin olvidar que lo que en últimas orienta ese comportamiento, es el bienestar de la sociedad.

A continuación se presentan los elementos que considero se deben tener en cuenta para construir una propuesta académica de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana,

3.2.1.1 En torno a la misión educativa de la PUJ

Uno de los primeros elementos a considerar en la propuesta metodológica de formación ética es la misión de la PUJ, la cual destaca la formación integral y su condición de Universidad interdisciplinaria, además, para nuestro caso particular, en la misión se deja claro que espera contribuir a la solución de una de

las problemáticas de la sociedad actual, como es la “crisis ética y la instrumentalización del ser humano”.

Al ser una Institución que pertenece a la Compañía de Jesús, promueve una educación en valores orientada hacia la Pedagogía Ignaciana, la cual se centra en la formación humanista, para forjar el carácter del individuo, con lo cual el estudiante será una persona capaz de reflexionar, aprender y generar nuevos conocimientos.

A partir de esto, lo que se está formando es una persona crítica, que actúa de acuerdo a unos valores y es coherente con ellos. Es por ello que la Pedagogía Ignaciana parte de experiencias significativas, cercanas a la realidad de los estudiantes, de forma que se genera un espacio para la reflexión

Un elemento necesario para abordar la formación ética es que los estudiantes ya vienen con conocimientos previos, y es desde allí donde se deben generar nuevos saberes. El estudiante es un ser con unos aprendizajes anteriores y unas creencias sobre las que se centra para orientar sus actos, por lo cual, no se puede pretender partir de ceros, o que todos vayan a alcanzar el mismo grado de desarrollo en este componente, aunque esto sería lo deseable.

Otro elemento importante es el periodo de formación profesional, ya que se espera que sea en este escenario donde los estudiantes adquieran todos los conocimientos que los harán ser unos profesionales integrales y, sin lugar a dudas, esto incluye la formación en valores. Qué mejor lugar que éste, donde el estudiante, a partir de sus conocimientos, pueda confrontarse con la realidad y con las actitudes de sus compañeros (Camacho, 1999, p.6).

Es por ello que al construir una propuesta académica en formación ética es imprescindible tener en cuenta los lineamientos establecidos por la PUJ desde el planteamiento de su misión.

3.2.1.2 En relación al proyecto educativo de la PUJ⁷

El proyecto educativo de la PUJ propende por la formación integral y por la interdisciplinariedad. Allí se establece que el núcleo principal es la relación profesor-alumno, y todas las relaciones se enmarcan en un concepto de la educación, es decir, gracias a esta relación, toda la comunidad crece.

A partir de su experiencia y conocimientos previos, el estudiante es el principal artífice de su formación. Los docentes son los encargados de estimular la

⁷ Información tomada de la página web de la Universidad: www.javeriana.edu.co

participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta relación es fundamental en el proceso de Formación Integral.

Desde el proyecto educativo de la Universidad se entiende que la formación integral es la que propende por el desarrollo de todas las dimensiones del individuo, para desarrollar su autonomía a partir de una visión global. Lo cual, claramente incluye la formación en el componente axiológico.

3.2.1.3 En relación con el currículo y el plan de estudios de Contaduría Pública⁸

Según se encuentra enunciado en el proyecto educativo de la Universidad, el currículo es el que determina las áreas problémicas, núcleos temáticos o líneas de investigación que corresponden a los propósitos de cada disciplina.

El plan de estudios de la carrera de Contaduría en la PUJ está estructurado en cuatro etapas, Núcleo de Formación Fundamental, Énfasis, Complementarias y Electivas. Ya que el NFF es el que comprende los conocimientos básicos de la profesión contable y equivale al 70% del total de los créditos que debe cursar un estudiante, es en este componente en donde se espera que se encuentra la formación axiológica.

⁸ Información tomada de la página web de la Universidad: www.javeriana.edu.co

El proyecto educativo de la PUJ además establece que el plan de estudios correspondiente a los currículos debe ser flexible, por lo cual deben estar en permanente revisión y actualización, de forma que no pierdan su vigencia.

Un aspecto que es necesario entrar a evaluar es la pertinencia de lo enunciado en el plan de estudios y la coherencia existente con lo que realmente se está haciendo, pues, como ya se mencionó, una cosa es lo planteado en teoría y otra lo que sucede en la práctica. Sin embargo, el hecho de que los estudiantes manifiesten que hay muchas áreas donde no reciben algún tipo de formación ética, hace que cobre mayor fuerza la idea de la inexistencia de la enseñanza de este componente.

3.2.1.4 La formación ética en Contaduría Pública

El objetivo principal de una formación en ética es enseñar a pensar autónomamente, con lo cual las personas aprenden que sus actuaciones están regidas por la libertad de elección, pero siempre entendiendo la dimensión de sus actos y las consecuencias de sus decisiones, que desarrollen la capacidad no sólo de entender las normas, sino en un momento determinado, que sean capaces de cuestionarlas de acuerdo a sus conocimientos.

Al establecer un planteamiento de la formación ética, uno de los elementos a considerar es hasta qué nivel se espera que los individuos alcancen algún nivel de desarrollo, de acuerdo a lo que vimos en apartados anteriores, lo ideal sería considerar que todos van a alcanzar la etapa seis de los estadios de Kohlberg, donde hay plena consciencia de los principios éticos que rigen a la sociedad. Y para ello es necesario considerar que no todas las personas tienen el mismo grado de desarrollo moral.

3.2.2 Núcleos

Dado que en el programa se hacen explícitos los principios y propósitos que orientan la formación, se asume que allí están expuestos todos los temas que se han considerado para el desarrollo de las competencias del futuro profesional. Desde esta perspectiva adquiere validez el someter a revisión lo presentado en el programa de cada asignatura para establecer la relación que hay entre los temas específicos de cada materia y su relación con la formación integral.

El quehacer profesional está orientado hacia muchas áreas, la auditoría, financiera, fiscal, consultoría, entre otras, y en cada una de ellas la ética juega un papel preponderante. Aún cuando los códigos de ética le ayuden al profesional a decidir sobre qué valores o principios seguir, siempre está en la mira el buen juicio que éste pueda tener, con lo cual no hará una repetición mecánica de las normas,

sino que su comportamiento siempre estará guiado por su juicio profesional. Para que esto suceda es importante que los valores y principios se hayan adquirido desde todas las áreas del saber contable, de forma que haya unidad en su interpretación, con lo cual el estudiante puede ir forjando poco a poco su criterio.

Con esto se está reforzando la idea de que la ética no se puede reducir a la enseñanza de las teorías de los filósofos, este tipo de formación va más allá de los textos; implica la competencia en asuntos éticos, pero no en forma aislada, sino relacionándola con los conocimientos propios de la profesión, por esta razón, sería difícil mencionar temas específicos de cada área donde pueda evidenciarse algún tipo de formación ética, porque con ello estaríamos entrando en contradicción con lo planteado, es decir, que la ética es una cuestión que está presente en todas las cuestiones del ser humano.

Hablar de ética desde las áreas de formación necesariamente implica involucrar a las personas envueltas en este proceso, los docentes. Desde ellos debe partir la iniciativa de incluir esta formación en el área que es de su competencia, pero no como parte aislada, ni como un discurso sobre actuaciones buenas o malas esporádicamente, sino incluir la parte axiológica en todos los procesos.

La ética implica una forma de actuar, por lo cual, al pensar en formación ética desde las áreas de formación, necesariamente debemos relacionarla con todas las situaciones que se dan al interior de un aula, esto demuestra que la ética no surge cuando se empieza a abordar determinado tema, sino que se da en todas las situaciones cotidianas, mucho más cuando se tiene plena consciencia que en todo momento nuestras actuaciones suponen comportamientos éticos.

Respecto de la PUJ, una situación a considerar es que todos los docentes recibieran algún tipo formación y cualificación en asuntos relacionados con la docencia, de tal forma que puedan fortalecer su quehacer usando nuevas metodologías, estrategias, didácticas, y así, innovar en estos aspectos, de tal forma que el proceso en las aulas pueda verse enriquecido.

3.2.3 Interdisciplinariedad y Transversalidad

La interdisciplinariedad, tal como está presentada en el proyecto educativo de la PUJ propende por la integración de estructuras de forma que pueda darse una compatibilidad metodológica.⁹

⁹ Información tomada de la página web de la Universidad: www.javeriana.edu.co

Con la interdisciplinariedad queda claro que un mismo problema puede ser abordado desde diferentes perspectivas, con lo cual se demuestra que el saber es coherente.

Por consiguiente, para realizar la formación ética de manera transversal, es casi necesario que los docentes reciban capacitación específica en este aspecto, es decir, el que no se esté abordando en todas las asignaturas, también implica que los responsables de los cursos lo consideren como un aprendizaje que debe estar limitado a algunas áreas. Situación diferente a la realidad, ya que la ética es un tipo de saber presente en todas las actuaciones del individuo, más aún, en todos los temas del conocimiento contable, los cuales siempre están relacionados, directa o indirectamente, con actuaciones éticas. Esto se da desde el momento en que la persona es consciente de las implicaciones de su comportamiento.

Actuar éticamente no está ligado propiamente con actuar bien o mal, sino con hacerlo de forma responsable. Desde esta perspectiva es imprescindible que se adquiriera este conocimiento desde todas las áreas, con todas las temáticas, que los futuros profesionales comprendan que la ética es una experiencia vivida, que no está alejada de asuntos reales o que sólo se presenta en situaciones lejanas, ajena a ellos.

En este sentido se puede plantear dos maneras de cómo asumir la enseñanza de la ética: la primera, a partir de una asignatura específica que aborde la enseñanza de la ética profesional contable como tal o, lo que se esperaría sea lo ideal: que el estudiante perciba que esta formación es posible en todas las áreas y merece especial atención en su plan de estudios.

Cualquiera de las dos opciones no es excluyente, en últimas, el estudiante percibirá que la ética sí es una parte importante durante su proceso de formación y podrá asimilar los principios, asociándolos a las diferentes áreas del saber profesional.

3.2.3.1 Asignatura de ética

Es de anotar que el que se incluya una asignatura directamente ocupada de la enseñanza de la ética profesional, no difiere con que ésta pueda enseñarse en forma transversal desde todas las áreas, por el contrario, esta situación hace por una parte, que la formación ética se perciba como una ciencia que merece atención central en una clase y, por otro, como un elemento que, dada su importancia, se debe aplicar en todas las asignaturas.

Según el criterio personal, el desarrollo del componente ético necesariamente implica el dar preponderancia a algunos valores, ya que el

estudiante se hace consciente de que debe asumir la responsabilidad por las consecuencias de sus acciones. Por esta razón, se puede decir que con la formación ética se espera que el estudiante conozca los principios y valores de su profesión, y tenga la suficiente motivación para adquirirlos y aplicarlos, aprenda a discernir sobre qué es lo mejor dada una situación de su cotidianidad, y por ende, tener siempre presente que la ética se halla en la acción, pero también en la omisión.

Cuando el profesional contable se ve “obligado” a actuar en contra de los principios éticos por mandato expreso de algún superior, es decir, cuando él no tiene la suficiente potestad para decidir sus actuaciones, sino que recibe órdenes, es importante su formación ética y su carácter para no acceder a ir en contra de sus principios.

La formación ética también incluye ese desarrollo de carácter para poder decir no en el momento adecuado y tener los argumentos para validar y defender una posición personal, así vaya en contra de la mayoría.

Con el entendimiento del por qué de la normatividad, el profesional comprenderá que las normas cambian y evolucionan según el desarrollo de la sociedad, y a su vez, que éstas han sido concebidas a la luz de principios éticos.

Otro punto que también merece atención especial es que en la PUJ, la materia de Ética se ofrece como opcional, lo cual puede traer ventajas, porque quien la cursa siente algún interés por ella, y por supuesto, se apropiará de los conocimientos allí impartidos. Sin embargo, tiene la desventaja de ser una materia inespecífica para la carrera, es decir, no está orientada solamente hacia los estudiantes de Contaduría; lo anterior, hace suponer que no se están abordando los temas enfocados únicamente hacia nuestra profesión.

Dado lo anterior, puede afirmarse que es necesario incluir una asignatura cuyo principal objetivo sea el desarrollo del componente ético en nuestra profesión, en la cual sea primordial abordar los valores y principios que la rigen.

3.2.3.2 Formación transversal

Tal como ya se evidenció, la PUJ sí propende por la formación ética desde algunas áreas, lo cual aparece reflejado en el programa de esas asignaturas y es manifestado por los estudiantes. Por ende, lo que se esperaría es que este componente esté presente en el currículo como un eje transversal que atraviese toda la carrera. En otras palabras, que no se encuentre atado exclusivamente a alguna asignatura en especial, y tampoco se halle ausente en cualquier materia, y en consecuencia, que los estudiantes perciban que sí se está presentando esta situación.

Por lo tanto, y siendo coherentes con la Resolución 3459 de 2003, se esperaría que la formación ética se dé en forma integral, con todo el conocimiento que se debe adquirir en la formación contable, y no se dicte como una clase aislada.

Lo que sí debe quedar claro es que la formación ética no puede ni debe asociarse con el aprendizaje de reglas o principios, más bien debe estar encaminado en reconocer lo deseable de las buenas acciones y en estar comprometido con realizar aquellas que no solamente tiendan a satisfacer intereses personales.

Con lo anterior, se pretende que el estudiante adquiera destrezas durante su formación profesional, de tal forma que cuando se enfrente a la realidad sepa cómo sortear diversas situaciones. Por lo tanto, se espera que sea el aula de clases el lugar para la reflexión, donde sea posible que el estudiante forje su comportamiento ético.

La propuesta de la formación ética como eje transversal de todas las materias, sería adecuada si los estudiantes perciben la importancia que ésta tiene desde su vida escolar. El docente juega un papel muy importante, esto significa que la disposición de ellos para asumir este reto, así como su preparación para

hacerlo, va a ser fundamental para la formación del aprendiz. Además que se corre el riesgo de que la ética se reduzca a algunas consideraciones de buen comportamiento en cada tema.

3.3 Para esto se requiere

Después de mencionar algunos elementos que se hacen necesarios dentro de la propuesta, a continuación se enumeran una serie de elementos que se deben considerar para hacerla posible, veamos:

3.3.1 Intención

Tal como aparece evidenciado desde el proyecto educativo de la PUJ que propende por una formación integral, se espera que el estudiante comprenda que los problemas que se generan en nuestro país, especialmente desde el punto de vista de la corrupción, generan atraso económico y cultural. Además, la misión de la PUJ plantea que el futuro Javeriano debe estar en capacidad de contribuir a la solución de las problemáticas de la sociedad actual, entre las que se incluyen la crisis ética, es por esto que es una necesidad enseñar a pensar autónomamente, para así contribuir a que el futuro Javeriano sea agente de transformación de estas realidades.

Las actuaciones éticas se realizan por pleno convencimiento, no porque exista un castigo si no se realiza alguna acción, sino por la intención de hacer el bien. Es aquí cuando se dice que la ética está ligada a la libertad que tienen las personas de hacer sus propias elecciones y de seguir las normas libremente, no por coacción.

Contrario a lo que afirmó Kant, la ética no está condicionada solamente por la razón, porque hay otros elementos que juegan un papel importante, tales como los sentimientos, los impulsos y los deseos.

Al formar en ética, se espera que los estudiantes adquieran una consciencia crítica, ante lo cual es necesario tomar como primera consideración el cuerpo docente, mejor aún, lo que piensan ellos de la importancia de la formación ética, ya que es difícil transmitir este conocimiento si no hay pleno convencimiento de su importancia.

3.3.2 Espacios

Lo primero que habría que entrar a determinar es por qué la materia Ética de los Negocios, que refiere a la formación ética, ha sido considerada como opcional; de acuerdo con esto, se puede entrar a establecer la pertinencia de incluirla como obligatoria en el núcleo de formación básica y, mejor aún, que sea

un área dirigida solamente a nuestra carrera, de tal forma que todo lo que allí se realice, esté orientado hacia nuestra profesión.

Con una asignatura dedicada a la formación ética profesional, los estudiantes además contarían con un espacio donde puedan profundizar sobre los valores éticos de la profesión y la responsabilidad social que los profesionales adquieren al ser depositarios de la confianza pública, tal como queda confirmado en la Resolución 3459 de 2003.

Sin embargo, una vez más, es necesario reafirmar que esta propuesta no deja de lado que la formación en este componente se dé desde todas las áreas, que en cada asignatura se haga el énfasis necesario, de forma tal que el estudiante logre un grado de madurez, que cuando tome alguna decisión, lo haga bajo sus principios personales, con la suficiente claridad para hacer lo adecuado. El que se incluya una asignatura de formación ética permite que los estudiantes apropien los valores y principios de la profesión contable, pero éstos se deben reforzar desde todas las áreas, junto con los demás conocimientos propios del saber contable.

3.3.3 Acciones- Didáctica

Ahora bien, de acuerdo con el manual de procedimientos Internacionales de Formación, específicamente la IES 4, relacionado con la formación ética y en valores, algunas de las estrategias que se pueden utilizar para desarrollar este componente son: el uso de materiales de enseñanza tales como casos de estudio multidimensionales; puesta en escena de situaciones simuladas; discusión sobre lecturas escogidas y videos seleccionados; análisis de situaciones de la vida real en los negocios que implican dilemas éticos; discusión de sentencias disciplinarias y resultados, y seminarios con la participación de oradores con experiencia en la toma de decisiones en el ámbito profesional o corporativo.

Además, esta IES prescribe los temas que se deben adquirir durante la formación profesional, tales como conceptos y valores, el entorno: corporativo, regulatorio y profesional, ética profesional, toma de decisiones, amenazas y salvaguardias éticas, entre otros. Son precisamente estos los temas que se pueden abordar en un área dedicada específicamente a la formación ética.

Se ha insistido: la ética no debe estar relegada al estudio de un código de ética profesional, si bien se pudo apreciar anteriormente, la ética en nuestro tiempo está más enfocada hacia estas tres corrientes: la de Kant, centrada en el deber ser, anteponiendo la razón, el Utilitarismo, que busca el mayor beneficio para la mayoría de las personas y la ética Comunicativa, que espera generar el consenso para llegar a acuerdos.

Con lo anterior queda claro que para enseñar la ética en la profesión contable hay muchos elementos que se pueden considerar, no sólo limitándolo al componente teórico, sino que además es necesario partir de las propias vivencias de los estudiantes.

3.3.4 Docentes

Lo que se espera de los docentes, que a su vez son contadores en su mayoría, es que ellos sean los primeros en transmitir a los estudiantes la importancia de un actuar ético, como uno de los pilares fundamentales de la profesión, que concienticen a los estudiantes de que la ética se debe aplicar por plena convicción sin permitir que medien intereses particulares.

A este respecto, vale la pena mencionar al Instituto de Contadores Públicos de México, quien se ha pronunciado para establecer unas claves que debe considerar el contador público en ejercicio de la docencia, las cuales se encuentran contempladas en el código de ética profesional. Entre ellas se puede mencionar que el docente debe orientar a los alumnos a actuar de acuerdo con las normas de la ética profesional, manejar casos reales cuidando el secreto profesional y no hacer comentarios negativos sobre los alumnos u otros colegas.

También en este mismo país se hace énfasis en la vocación que debe tener el contador público que ejerce la docencia, hacia la enseñanza, de tal forma que sea un profesional honesto, confiable, íntegro y objetivo.

Claro que sin ir más lejos, basta remitirnos a nuestro código de ética, aún cuando no se dan lineamientos generales para los contadores, ni para los docentes, sí se menciona que deben ser íntegros y objetivos, en sus comportamientos en general, y que para el caso de los profesores, podrán citar casos de la vida real sin identificar de quien se trata.

Es por todo lo anterior que uno de los elementos que debe considerarse al hablar del componente ético es la preparación que deben tener los docentes para abordar adecuadamente la formación en este componente. Esto se puede lograr a través de una capacitación específica en esta área, o con la interacción e intercambio de experiencias con otros docentes sobre las formas de abordar esta enseñanza.

3.3.5 Áreas de formación

La formación ética debe estar situada en la misma posición de los demás conocimientos contables para que el futuro profesional comprenda que antes de acatar una norma porque sí, se hace imperativo su total entendimiento, de tal

forma que llegado el caso, no se sienta comprometido a satisfacer intereses personales, olvidando la integridad que debe primar por encima de sus actos.

La enseñanza de normas y principios que rigen la profesión contable debería hacerse al interior de cada área, de forma que el estudiante no las asuma como algo separado a la parte técnica o específica del saber profesional.

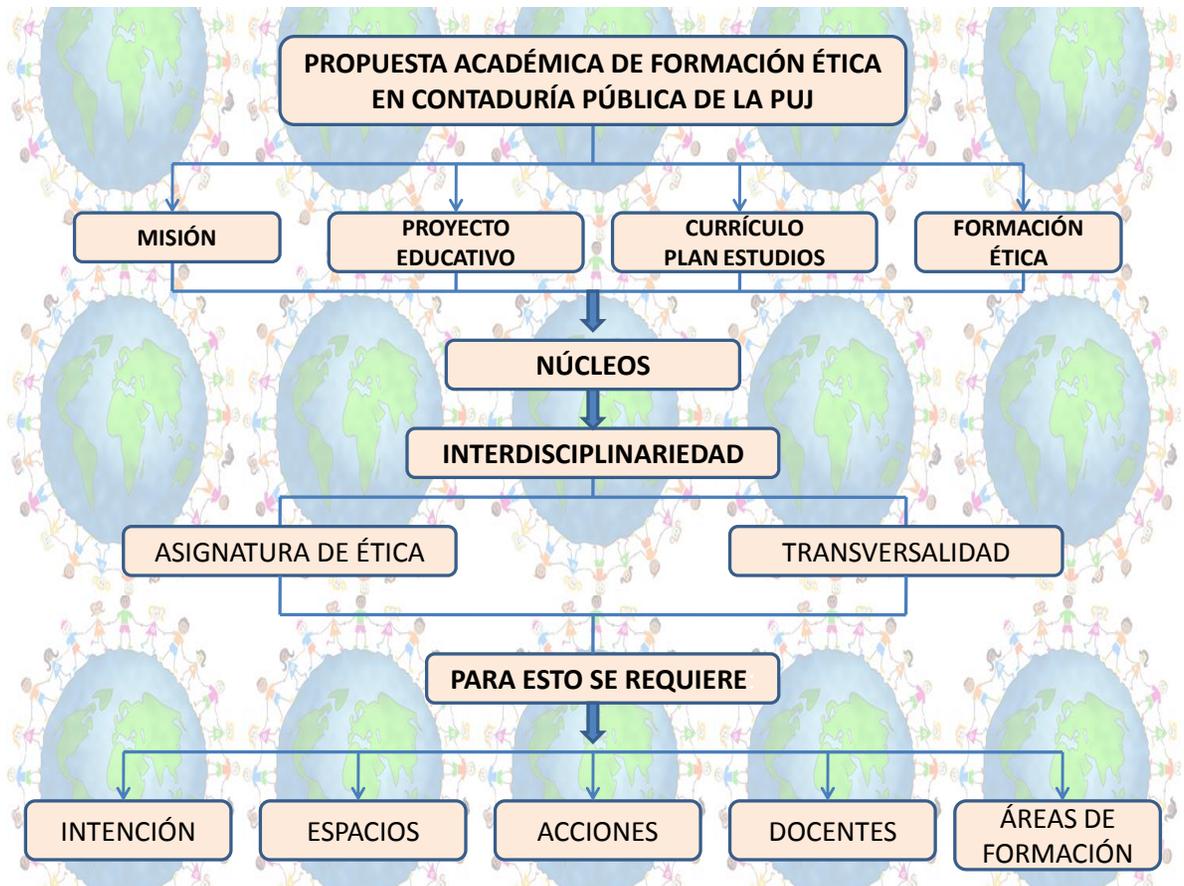
Al abordar la enseñanza de temas éticos, también es válido intercambiar información y opiniones sobre la dimensión ética en cada materia, por ende, allí los docentes pueden discutir sobre la mejor forma de hacer esta enseñanza, de manera que el proceso con los estudiantes se vea enriquecido.

Lo anterior significa que los docentes se deben apropiarse de su área, y de esta manera, no dejarla como parte aislada de un grupo de asignaturas que pertenecen a una misma área. Por consiguiente, poder determinar en qué aspectos o de qué forma su materia está contribuyendo para la formación integral de los estudiantes, no solamente en la parte teórica o técnica, sino en su futuro desempeño profesional.

También es necesario tener claro que la verdadera formación se da cuando el docente se olvida de enseñar los valores y principios, y más bien se interesa por desarrollarlos en el contexto estudiantil, es decir, éstos se vuelven parte de la vida

diaria del estudiante, a través de los diferentes temas de cada área, de tal forma que le es más fácil integrarlos a su vida cotidiana.

El siguiente gráfico muestra los elementos que se incluyen en la propuesta, aclarando que estos elementos van enmarcados dentro del entorno que rodea al estudiante, es decir, la sociedad y todos los valores que posee desde su infancia:



Finalmente, cabe aclarar que estos elementos que se han mencionado constituyen un primer acercamiento para realizar una propuesta académica de formación ética en nuestra profesión, sin embargo es susceptible de cambios, dados los aportes que puedan surgir de posteriores investigaciones.

Síntesis del Capítulo

En este capítulo se pudo apreciar que el plan de estudios vigente puede requerir algunos ajustes, de forma que el componente ético se incluya en todas las materias, no sólo en lo teórico, sino en lo práctico. Aunque puede afirmarse que en el programa lo que se encuentra orientado hacia la formación ética sí presenta bases adecuadas para desarrollarlo, ya que incluye el estudio del código de ética y la interrelación con principios y valores de la profesión, tal vez sí sea necesario ampliar estos referentes de enseñanza para no limitar este aprendizaje a normas y leyes que regulan la profesión.

La formación ética puede y debe darse desde todas las áreas, desde todos los temas, desde todas las clases, en todo momento, más aún cuando la ética no es un saber sólo aplicable a nuestra profesión, aunque si es importante que así sea, es un conocimiento del cual se presenta evidencia en todos los aspectos de nuestra vida.

De acuerdo con el estudio realizado, se encontró que en la carrera de contaduría no ha sido preponderante fijar asignaturas correspondientes con la formación ética profesional, sobre todo en el caso de la PUJ. En la mayoría de Universidades se encuentra que esta tarea ha sido relegada al área de Aseguramiento, donde muchas veces se limita el estudio de la ética, del Código de Ética y todos los principios que aparecen relacionados en este código. Lo que sí sería verdaderamente importante es empezar a considerar de qué forma se podría hacer para que los estudiantes adquieran una consciencia más crítica, donde no aprendan la norma por simple requisito, sino por el sentido que ésta tiene.

En este capítulo, uno de los objetivos que se esperaba cumplir era el de analizar el plan de estudios, situación que se realizó y se encontró que es necesario hacer revisiones y modificaciones de forma que se incluya el componente axiológico en todas las áreas, para que así, este aprendizaje sea apropiado a partir de todos los conocimientos que incluye el saber contable, pero en términos generales, puede afirmarse que este objetivo se cumplió durante el desarrollo de este capítulo.

A partir de lo presentado en capítulos anteriores, donde se pudo apreciar, por una lado, el sentido que ha tenido la ética desde diferentes momentos de tiempo y de la revisión de algunos de los estándares, regulaciones y consideraciones que deben ser tenidas en cuenta para la formación ética en la

profesión contable, en la PUJ; y por otro, la situación actual que presenta esta formación en la Universidad; se establecen los elementos para construir una propuesta académica de formación ética, y se aclara que esto constituye un primer acercamiento metodológico, ya que sólo ha sido tomada en cuenta la visión de los estudiantes, mientras queda abierto el campo para posteriores discusiones y aportes. Es de aclarar, que no es camisa de fuerza y puede ser ajustada en cualquier momento.

Ahora bien, en relación con la formación ética es necesario dilucidar que lo encontrado durante este estudio no es lejano a lo evidenciado en las demás Instituciones, por esta razón, puede afirmarse que esta manera es la de uso general. La propuesta se hace teniendo en cuenta que la PUJ es una Universidad perteneciente a la Compañía de Jesús y como tal, promueve una educación en valores, y esto también en relación con los objetivos que espera cumplir, por ser una Universidad Ignaciana, especialmente relacionados con el aspecto social, con la forma como la persona contribuye a la sociedad. Por lo cual, para el caso de nuestra profesión, es necesario acercar esos valores a los del quehacer contable.

Tal cual se vio a través del desarrollo de los capítulos, se fueron cumpliendo los objetivos específicos, para así finalmente llegar al objetivo que se esperaba alcanzar a través del desarrollo de la investigación, es decir, establecer los principales elementos a tener en cuenta para construir una propuesta académica

de formación ética en Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana, por lo cual, puede afirmarse que el objetivo general se cumplió.

Para el desarrollo de esta propuesta se tuvieron en cuenta los siguientes elementos: 1) Misión 2) Proyecto educativo de la Universidad 3) Currículo y plan de estudios de Contaduría Pública y 4) La formación ética.

En la carrera de Contaduría Pública, esta primera propuesta de formación ética incluye este componente como parte integral de la formación profesional, mientras tiene en cuenta los lineamientos del currículo vigente. Ahora sólo queda que los estamentos de la Universidad, encargados de hacer la revisión al plan de estudios, tengan en consideración lo expuesto aquí, ya que lo presentado ha sido de acuerdo a lo manifestado por los estudiantes.

CONCLUSIONES

El profesional contable debe tener consciencia de la magnitud de sus actos, de que las decisiones que tome no sólo lo afectan a él, sino que tienen un impacto, por lo cual, siempre debe anteponer el interés general sobre el particular. Por esta razón, es necesario que la formación contable tenga un equilibrio entre la formación cognitiva y la formación axiológica.

A través del desarrollo del presente trabajo puede establecerse que la formación ética en la PUJ no se encuentra orientada hacia el mismo fin, una situación es la que se encuentra planteada en forma teórica y otra la que perciben los estudiantes.

Gracias al instrumento aplicado, pudo evidenciarse que aún cuando los estudiantes perciben que la ética si está presente en algunas asignaturas, es necesario reforzar el desarrollo de este componente en todas las áreas; puesto que desde la misión de la Universidad se menciona el desarrollo integral del individuo centrada en los currículos. Así mismo, no se puede dejar de lado que es una Institución que por pertenecer a la Compañía de Jesús se centra en la Pedagogía Ignaciana, que propende por una formación humanista, con lo cual se forja el carácter del individuo, de forma que aprenda y genere nuevos conocimientos, en beneficio de la sociedad.

Tal como aparece mencionado en el proyecto educativo de la PUJ el plan de estudios debe estar en constante revisión y actualización de forma que siempre sea actual, acorde a la realidad.

Al enseñar la ética durante la formación profesional contable, no necesariamente debe limitarse a abordar los Códigos de Ética, ya que éstos sólo establecen patrones mínimos de conducta que deben seguir los profesionales adscritos a una profesión. Si bien la ética es aplicable en todas las dimensiones humanas, sería adecuado entrar e revisar la pertinencia y necesidad de que este aprendizaje se realice en forma transversal, desde todas las áreas, no solamente a partir de elementos teóricos, sino acercado a situaciones prácticas que les permitan a los estudiantes ir forjando su carácter.

La enseñanza de la ética puede realizarse de dos maneras: la primera, a partir de una asignatura específica que como tal aborde la enseñanza de la ética profesional contable o desde todas las áreas. Esto significa que el estudiante perciba que esta formación es posible en todas las áreas y merece especial atención en su plan de estudios.

La formación ética no puede ni debe asociarse al aprendizaje de reglas o principios, más bien debe estar encaminada en reconocer lo deseable de las

buenas acciones y en estar comprometida con realizar aquellas que no solamente tiendan a satisfacer intereses personales. Esto debe partir desde el interior de las aulas, de forma que cuando el estudiante tenga que enfrentarse a situaciones en su desempeño profesional, ya se hayan hecho algunas reflexiones durante su formación profesional.

Dado que con la formación ética propende porque el estudiante adquiera una consciencia crítica, es necesario que los docentes apropien el significado que tiene su área dentro de toda la formación profesional, es decir, que no la dejen como parte aislada o como parte de un grupo de asignaturas pertenecientes a una misma área, sino que determinen en qué aspectos o de qué forma su materia contribuye con la formación integral de los estudiantes, no solamente en la parte teórica o técnica sino en su futuro desempeño profesional.

La enseñanza de normas y principios que rigen la profesión contable debería hacerse al interior de cada área, de forma que el estudiante no las asuma como algo separado a la parte técnica o específica del saber profesional. Por ende, se debe situar la formación ética al mismo nivel de los demás conocimientos contables, para que el futuro profesional comprenda que antes de acatar una norma porque sí, se hace imperativo su total entendimiento.

La formación ética puede y debe darse desde todas las áreas, desde todos los temas, desde todas las clases, en todo momento, más aún cuando la ética no es un saber que sólo sea aplicable a nuestra profesión, y a su vez, es un conocimiento que se halla presente en todos los aspectos de nuestra vida: todas las actuaciones del hombre supone comportamientos éticos.

Dado a que los códigos de ética regulan algunas conductas, son unos lineamientos que no se deben tomar como camisa de fuerza, es necesario que los profesionales tengan un criterio que les permita tomar decisiones favorables para el interés común, y no por simple obediencia de la norma, sino convencidos de que con su actuar no están afectando los intereses de alguna parte.

Para el planteamiento de la propuesta se tuvieron en cuenta los elementos que se consideran más relevantes para ser tenidos en cuenta en la PUJ, como son la misión, ser una Institución que pertenece a la Compañía de Jesús, nuestro currículo y plan de estudios y el objetivo de una formación ética. A partir de allí, se establece que lo deseable es que la formación ética se dé en forma transversal, sin que esta opción excluya el que haya una materia dedicada exclusivamente a esta formación.

Esta investigación es sólo una primera aproximación al tema, quedando abierta una discusión al tener en cuenta otros estamentos de la Institución, como

son los docentes o directivos, de donde pueden surgir otros elementos que la enriquezcan.

Es deseable continuar la investigación ya que en ella sólo ha sido tomada en cuenta la percepción de los estudiantes; esto sin olvidar que el fin último de la formación son los futuros profesionales y su desempeño en la práctica profesional.

REFERENCIAS

- Alam, K.F. (1999), Ethics and accounting education, en base de datos PUJ por tema, Ciencias económicas y administrativas, Springer Link
- Alatrística, M. (2001), “Ética del Contador Público” [en línea], disponible en: <http://www.geocities.com/ETICADELCONTADOR>, recuperado: 3 de noviembre de 2009
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, AUSJAL (Enero de 1995) Desafíos de América Latina y Propuesta Educativa.
- (2005), Proyecto Educativo Común [en línea], disponible en www.ausjal.org, recuperado: 10 de marzo de 2010
- Bermúdez, H. (2002) Crítica del sistema ético-legal de la contaduría pública colombiana [en línea], disponible en <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/index.htm>, recuperada el 30 de julio de 2010
- Cadena, R. (2003) Ética, moral y valores [en línea], disponible en: <http://rcadena.com/ensayos/etica.htm>, recuperado: 11 de octubre de 2010
- Camacho, I. (1999) Ética empresarial: reflexiones desde y para la docencia, [en línea], disponible en: http://www.eben-spain.org/docs/Papeles/VII/4_Camacho99.pdf, recuperado: 10 de octubre de 2010
- Camps, V. (1992), “Concepciones de la ética”. Madrid, Trotta
- (1988), “Historia de la ética”. Barcelona. Grupo editorial Grijalbo
- Carroll, R.F. (1998), “The integrity factor-critical to accounting education”, en base de datos PUJ por tema, Ciencias económicas y administrativas, Springer Link
- “Código de Ética de IFAC” (2007) [en línea], disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos>, recuperado: 3 de noviembre de 2009
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2003, 30 de diciembre), “Resolución número 3459 del 30 de diciembre de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública” [en línea], disponible en http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85909_archivo_pdf.pdf, recuperado: 10 de septiembre de 2009
- Ministerio de Educación Nacional [en línea], disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103106_archivo_pdf.pdf, recuperado: 29 de octubre de 2010
- Congreso Nacional de la República (1990, 13 de diciembre), “Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones” [en línea], disponible en: <http://actualicese.com/normatividad/2001/leyes/L43-90/1L43-90.htm> recuperado: 10 de noviembre de 2009
- Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contabilidad (IAESB), traducción al español por el Banco Mundial en marzo de 2009, y

- reproducidas con el permiso de IFAC. Manual de procedimientos Internacionales de Formación (IES), 2008
- Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contabilidad (IAESB), Declaración de Prácticas de Educación Internacional (IEPSs), 2007
- Corporación Universitaria Agraria de Colombia (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://www.uniagraria.edu.co/PContaduria_Pu, recuperado: 26 de abril de 2010
- Corporación Universitaria de ciencia y desarrollo (2009), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://www.uniciencia.edu.co/2009/index_contaduria.html, recuperado: 26 de abril de 2010
- Cortina, A. (2003), El mundo de los valores “ética mínima” y educación. Bogotá, El búho.
- y Martínez, E. (1998), *Ética*, Akal, Madrid.
- (1998), *Ética de la empresa*, Trotta, Madrid.
- (1994), *10 palabras clave en ética*, Verbo divino, Madrid.
- Fundación Universitaria Los Libertadores (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.ulibertadores.edu.co/?idcategoria=80>, recuperado: 26 de abril de 2010
- Fundación Universitaria San Martín (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://190.254.23.166/academicos_new/contaduria/plan.htm, recuperado: 21 de abril de 2010
- González, L. (1994) *Ética Latinoamericana*. Universidad Santo Tomás, Centro de Enseñanza Desescolarizada, Bogotá
- Kant, I (1988) “Lecciones de ética” traducción de Roberto Rodríguez y Concha Roldan. Barcelona, Grupo editorial Grijalbo
- Mardones, J. (2006), *Cuestiones éticas*, Cali, Pontificia Universidad Javeriana
- Politécnico Gran colombiano (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.poligran.edu.co/eContent/newsdetail.asp?id=209&idcompany=9>, recuperado: 21 de abril de 2010
- Pontificia Universidad Javeriana (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://pujportal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Ciencias%20Economicas%20y%20Administrativas/pre_contad_presentacion, recuperado: 20 de agosto de 2010
- Prada, B. (1998, julio-diciembre) “La filosofía moral kantiana (aproximación al problema)”, en *Revista UIS-Humanidades*, vol. 27, núm. 2, pp. 33-43
- Proyecto Educativo de la Universidad Javeriana. Acuerdo 0066 del Consejo Directivo Universitario. Abril 22 de 1992, [en línea], disponible en: http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/areacontable/generales/proyecto_educativo.pdf, recuperado: 20 de agosto de 2010
- Ugalde, I. (2002) *Desafíos éticos en el desarrollo de América Latina de hoy* [en línea], disponible en: www.ausjal.org, recuperado: 3 de marzo de 2010

- Universidad Autónoma de Colombia (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.fuac.edu.co/index.php?mod=188>, recuperado: 26 de abril de 2010
- Universidad Central (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.ucentral.edu.co/pregrado/cienciaseconomicas/contaduria/vhorarios.htm>, recuperado: 21 de abril de 2010
- Universidad Cooperativa de Colombia (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://70.84.192.106/~areabasi/FacultaddeCienciasEconomicasyContable/index.php?option=com_content&task=view&id=7&Itemid=13, recuperado: 26 de abril de 2010.
- Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.utadeo.edu.co/programas/pregrados/contaduria/index.php>, recuperado: 21 de abril de 2010
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.udca.edu.co/contenido/in>, recuperado: 26 de abril de 2010
- Universidad de La Salle (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://cayc.lasalle.edu.co/index.php/contaduria-publica.html>, recuperado: 21 de abril de 2010
- Universidad Externado de Colombia (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://portal.uexternado.edu.co/irj/portal/anonymous?guest_user=cont&NavigationTarget=navurl://b9e39885735144d05cc4d8e3dfc2bbd7, recuperado: 15 de agosto de 2010
- Universidad Incca de Colombia (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://70.84.192.106/~areabasi/FacultaddeCienciasEconomicasyContable/index.php?option=comcontent>, recuperado: 26 de abril de 2010
- Universidad La Gran Colombia (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://www.ulagrancolombia.edu.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&, recuperado: 26 de abril de 2010
- Universidad Libre (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: http://www.unilibre.edu.co/CienciasEconomicas/contaduria/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1, recuperado: 22 de abril de 2010.
- Universidad Militar Nueva Granada (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.umng.edu.co/www/section-142.jsp>, recuperado: 22 de abril de 2010
- Universidad Nacional (2010), “Contaduría Pública” [en línea], disponible en: <http://www.fce.unal.edu.co/index.php?option=comcontent&task=view&id=582&Itemid=335>, recuperado: 15 de agosto de 2010

- Universidad Piloto de Colombia (2010), "Contaduría Pública" [en línea], disponible en: http://www.unipiloto.edu.co/files/resources_module/@random42f28cc9c630a/1, recuperado: 26 de abril de 2010
- Universidad Santo Tomas de Aquino (2010), "Contaduría Pública" [en línea], disponible en: <http://www.usta.edu.co/index.php>, recuperado: 7 de abril de 2010
- Universidad Sergio Arboleda (2010), "Contaduría Pública" [en línea], disponible en: http://www.usa.edu.co/pregrado_contaduria.htm, recuperado: 26 de abril de 2010
- Vargas, A. (1988) La ética a través de su historia. México Universidad Autónoma de México
- Velásquez, M. (2000), Ética en los negocios. Conceptos y Casos. Prentice Hall, México

BIBLIOGRAFÍA

- Carvajal, C. (1994, diciembre), Moral y derecho en Kant, en *Revista de Ciencias Humanas*, vol. 1, núm. 2, Universidad Tecnológica de Pereira
- Sistema de créditos académicos. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87727.html>, recuperado: 20 de abril de 2010
- Comisión internacional para el apostolado de la educación de la Compañía (ICAJE), (1986), Características de la Educación de la Compañía de Jesús. [en línea], disponible en <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/areacontable/documentos.htm>, recuperado: 15 de agosto de 2010
- Consejo Internacional de la Educación SJ (ICAJE), (1989), Pedagogía Ignaciana. Un Planteamiento Práctico, [en línea], disponible en <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/areacontable/documentos.htm>, recuperado: 15 de agosto de 2010
- Convenios Universidades (2011) [en línea], disponible en: http://puj-portal.javeriana.edu.co/portal/page/portal/Facultad%20de%20Ciencias%20Economicas%20y%20Administrativas/depto_cien_convenios, recuperado: 15 de octubre de 2010
- Melé, D. (2005) Ética en contabilidad: no basta con enseñar normas [en línea], disponible en: http://www.navactiva.com/es/documentacion/etica-en-contabilidad-no-basta-con-ensenar-normas_27828, recuperado: 15 de octubre de 2010
- Nule M, G. (2000), Ética y responsabilidad social en la Pontificia Universidad Javeriana, Tesis (administración de empresas) Bogotá, PUJ
- Ocampo, E. (2002) Nuestra propuesta pedagógica: una herencia de la ratio, [en línea], disponible en: www.ausjal.org, recuperado: 3 de marzo de 2010
- Panea, J (1998) Discernimiento y ejecución en la ética de Kant (a propósito de los límites de la autonomía en el marco de la mera razón), en *Pensamiento: Revista de Investigación e información filosófica*, vol. 54, núm. 210, septiembre-diciembre, Madrid
- Soto Pineda, E. (2007), Ética en las organizaciones. México: Mc Graw Hill
- Pontificia Universidad Javeriana “Currículo y plan de estudios” [en línea], disponible en: http://www.javeriana.edu.co/fcea/area_contaduria/curriculo_contaduria.htm, recuperado: 10 de septiembre de 2009
- Vásquez, A. (2002) Universidad e identidad ignaciana: elementos y consecuencias, [en línea], disponible en: www.pedagogia_ignaciana.org, recuperado: 10 de marzo de 2010
- Vásquez, C. (2002) Proceso de construcción de una identidad ignaciana, [en línea], disponible en: www.ausjal.org, recuperado: 3 de marzo de 2010

ANEXO 1

Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carrera de Contaduría Pública Plan de Estudios									
Áreas	Conocimientos	Ciclo Básico Plan de Estudios							
Formación Básica	Economía	Principios de Economía	Fundamentos Microeconomía	Fundamentos Macroeconomía	Economía Colombiana				
	Matemáticas	Matemáticas Contadores	Álgebra y Prog Lin.	Estadística Contadores					
	Organizaciones	Introducción Administración	Administración Estratégica						
Formación profesional Ciencias Contables	Contabilidad Financiera	Teoría Contable	Contabilidad Básica	Contabilidad Intermedia	Contabilidad Avanzada	Desempeño Financiero	Fund Invest Contable		Ciclo de Énfasis en Contabilidad Financiera Internacional
	Contabilidad Gerencial	Teoría de la Contabilidad Gerencial	Contabilidad Gerencial Básica	Contabilidad Gerencial Intermedia	Contabilidad Gerencial Avanzada				Ciclo de Énfasis en Finanzas
	Aseguramiento	Teoría del Aseguramiento	Aseguramiento Interno	Aseguramiento de Estados	Revisoría Fiscal				Ciclo Énfasis Aseguramiento
	Finanzas	Herramientas Cuantitativas	Fundamentos de Finanzas	Finanzas Intermedias	Finanzas Avanzadas				Ciclo de Énfasis en Contabilidad Gerencial
Formación Profesional Otros	Regulación	Derecho Constitucional	Regulación de Negocios	Regulación Laboral	Regulación Tributaria	Regulación Contable	Regulación Profesional		Ciclo de Énfasis en Contabilidad Gubernamental
	Sistemas de Información	Sistemas de Información Contable	Tecnología aplicada a la Información	Auditoría de Sistemas de Información	Tributaria Básica				Ciclo de Énfasis en Tributaria
	Otros	Taller de Lectura							
Formación Socio Humanística	Filosofía de la Ciencia	Inst. Sociales y Teología	Fe y Confianza	Ética de los Negocios	Práctica U Empresarial				
					Práctica U Social		Trabajo de grado		
					Práctica U Investigación				

Las asignaturas del programa ofrecido por la PUJ que incluyen la formación ética son las que están resaltadas en azul.
Fuente: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

ANEXO 2

ENCUESTA SOBRE LA FORMACIÓN ÉTICA DENTRO DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. ESTUDIANTES

"Por favor, dedique unos minutos de su tiempo a responder esta encuesta. Sus respuestas serán confidenciales. La encuesta durará aproximadamente 5 minutos"

OBJETIVO: Medir la percepción de los estudiantes sobre la formación ética que han recibido dentro de la formación contable, en la Pontificia Universidad Javeriana.

I. DATOS GENERALES

1. Qué semestre cursa actualmente: _____
2. Rango de Edad
menos de 20 años Entre 21 y 25 años Entre 26 y 30 años
Entre 31 y 35 años más de 35 años
3. Género
Femenino Masculino

II. FORMACIÓN

4. ¿Considera que la ética se puede enseñar?
Sí No
5. ¿Considera que la ética se puede enseñar dentro de la profesión contable?
Sí No
6. ¿Considera que dentro de la formación profesional en la Carrera de contaduría Pública en la PUJ ha recibido algún tipo de formación ética?
Sí No

III. ÁREAS DE FORMACIÓN

7. ¿En cuál de las siguientes áreas considera que se centra la formación ética profesional dentro de la PUJ? (puede marcar más de una).
Aseguramiento _____
Contabilidad Financiera _____
Contabilidad Gerencial _____
Finanzas _____
Tributaria _____
Regulación _____
Humanidades _____

IV. METODOLOGÍA

8. ¿De qué forma considera que le han enseñado la ética?

Práctica

Teoría

9. ¿Cree que la forma como le han enseñado la ética profesional es la más apropiada?

Sí

No

¿Por qué?

10. Dentro de las siguientes opciones marque la que considera es conveniente para fortalecer la formación ética (puede marcar más de una).

Talleres

Estudios de caso

Lecturas sobre ética

Código de ética

V. ACTIVIDADES

11. ¿De qué forma le gustaría que le enseñaran ética?

12. Con sus palabras, describa ¿cómo dicta la clase de ética su profesor?

13. Basado en la pregunta anterior, ¿le cambiaría algo a esta forma de enseñanza?

Sí

No

¿Por qué?

14. ¿En qué aspectos de su vida cree usted que es aplicable la ética?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3
TABULACIÓN DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES

1. Estudiantes encuestados por semestre y por género

Género	FEMENINO	MASCULINO	Total
5	30	6	36
6	19	8	27
7	25	19	44
8	12	9	21
9	18	5	23
10	11	3	14
Total	115	50	165

2. Estudiantes según la edad y el semestre.

EDAD	21-25	26-30	31-35	MÁS DE 35	DE MENOS DE 20	Total
5	6	1	1	1	27	36
6	14		1	1	11	27
7	29	1	1	1	12	44
8	16	4			1	21
9	20	3				23
10	12	2				14
Total general	97	11	3	3	51	165

3. ¿Considera que la ética se puede enseñar?

Se enseña ética	5	6	7	8	9	10	Total
No	3	2	6	3	5	3	22
Si	33	25	38	18	18	11	143
Total	36	27	44	21	23	14	165

4. ¿Considera que la ética se puede enseñar dentro de la profesión contable?

Ética en contaduría	5	6	7	8	9	10	Total
No	1		4	1	4	3	13
Si	35	27	40	20	19	11	152
Total	36	27	44	21	23	14	165

5. ¿Considera que dentro de la formación profesional en la carrera de contaduría pública de la PUJ ha recibido algún tipo de formación ética?

Ética en	5	6	7	8	9	10	Total
-----------------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	--------------

PUJ							
No	5	4	6	4	3	3	25
Si	31	23	38	17	20	11	140
Total	36	27	44	21	23	14	165

6. Áreas de formación de ética:

Aseguramiento	5	6	7	8	9	10	Total
No	5	3	5	3	6	2	24
Si	31	24	39	18	17	12	141
Total	36	27	44	21	23	14	165

Cont. Financiera							
	5	6	7	8	9	10	Total
No	23	8	23	13	11	11	89
Si	13	19	21	8	12	3	76
Total	36	27	44	21	23	14	165

Cont. Gerencial							
	5	6	7	8	9	10	Total
No	30	17	33	16	21	12	129
Si	6	10	11	5	2	2	36
Total	36	27	44	21	23	14	165

Finanzas	5	6	7	8	9	10	Total
No	26	19	36	15	21	11	128
Si	10	8	8	6	2	3	37
Total	36	27	44	21	23	14	165

Tributaria	5	6	7	8	9	10	Total
No	20	14	23	11	19	9	96
Si	16	13	21	10	4	5	69
Total	36	27	44	21	23	14	165

Regulación	5	6	7	8	9	10	Total
No	21	14	15	10	13	5	78
Si	15	13	29	11	10	9	87
Total	36	27	44	21	23	14	165

Humanidades	5	6	7	8	9	10	Total
No	16	17	28	9	11	8	89
Si	20	10	16	12	12	6	76
Total	36	27	44	21	23	14	165

7. ¿De qué forma considera que le han enseñado la ética?

Teórico	5	6	7	8	9	10	Total
Si	31	22	41	18	21	11	144
(en blanco)	5	5	3	3	2	3	21
Total	36	27	44	21	23	14	165

Práctico	5	6	7	8	9	10	Total
Si	6	7	6	7	5	3	34
(en blanco)	30	20	38	14	18	11	131
Total	36	27	44	21	23	14	165

8. ¿Cree que la forma como le han enseñado la ética profesional es la más adecuada?

Es adecuada	5	6	7	8	9	10	Total
No	15	11	20	10	14	7	77
Si	21	15	24	9	9	7	85
(en blanco)		1		2			3
Total	36	27	44	21	23	14	165

9. ¿De qué forma se puede fortalecer la formación ética?

Talleres	5	6	7	8	9	10	Total
Si	14	7	15	5	9	6	56
(en blanco)	22	20	29	16	14	8	109
Total	36	27	44	21	23	14	165

Lecturas de ética	5	6	7	8	9	10	Total
Si	7	5	4	2	4	4	26
(en blanco)	29	22	40	19	19	10	139
Total	36	27	44	21	23	14	165

Estudios de caso	5	6	7	8	9	10	Total
Si	28	21	40	18	20	11	138
(en blanco)	8	6	4	3	3	3	27
Total	36	27	44	21	23	14	165

Código de	5	6	7	8	9	10	Total
------------------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	--------------

ética							
Si	8	8	12	4	9	5	46
(en blanco)	28	19	32	17	14	9	119
Total	36	27	44	21	23	14	165

10. ¿Le cambiaría algo a la forma como le han enseñado la ética?

Cambiaría algo	5	6	7	8	9	10	Total
No	17	8	18	7	5	2	57
Si	18	16	25	11	16	6	92
(en blanco)	1	3	1	3	2	6	16
Total	36	27	44	21	23	14	165

ANEXO 4

Relación de la Universidades consultadas, la cuarta columna: O, indica que la asignatura es obligatoria, la quinta: C, el número de créditos, y la última, el semestre en el cual se puede cursar esta materia.

FORMACIÓN ÉTICA EVIDENCIADA EN EL PLAN DE ESTUDIOS UNIVERSIDADES DE BOGOTÁ						
Universidades del Convenio de Cooperación Académica						
Universidad	Total Créd	Asignatura	O	C	sem	
Universidad Central	159	Deontología de la contaduría	x	2	8	
Universidad Externado de Colombia	175	Ética		1	1-6	
		Ética	x	3	9	
		ciclo contable y correlaciones	x	5	2	
		revisoría fiscal	x	3	10	
Universidad Nacional de Colombia	153	Ética y responsabilidad social empresarial		3	NI	
		Responsabilidad social empresarial		3	NI	
Universidad Santo Tomas	136	Ética	x	3	10	
Otras Universidades Acreditadas						
Universidad	Total Créd	Asignatura	O	C	sem	
Universidad Libre	163	Ética	x	2	10	
Universidad Militar Nueva Granada	155	Ética profesional	x	2	9	
Otras Universidades en Bogotá						
Universidad	Total Créd	Asignatura	O	C	sem	
Corporación Universitaria Agraria de Colombia	159	Ética profesional	x	2	9	
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo	166	Ética profesional	x	1	10	
Fundación Universitaria Los Libertadores	150	Seminario de Ética Profesional	x	3	10	
Fundación Universitaria San Martín	160	Ética profesional	x	3	9	
Politécnico Gran Colombiano	140	Ética empresarial	x	3	NI	
Universidad Autónoma de Colombia		Ética ciudadana y Constitución política	x		2	
Universidad Cooperativa de Colombia	170	NI				
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	158	NI				
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales		Cátedra de ética y profesionalismo	x		7	
Universidad de La Salle	156	Ética General	x	2	7	
		Ética en las Profesiones	x	2	8	
Universidad Incca de Colombia	163	Ética y Política	x	1	7	
Universidad La Gran Colombia	155	Axiología	x	1	4	
		Ética general	x	1	5	
		Ética Profesional	x	1	9	
Universidad Piloto de Colombia		Ética del contador público	x		NI	
		Ética y ciudadanía	x		NI	
Universidad Sergio Arboleda	150	Ética y responsabilidad social	x	2	9	

Fuente: Propia